



MARTES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIII - N° 237  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## REMATES

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 18 de Noviembre del corriente año a las 11 hs a través del sitio web [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA S.A. los siguientes vehículos: 1) Ford Focus, Sedan 4 puertas, 2.0 LN MT SE, Año 2015, Base: \$ 367.340; 2) Fiat, Siena EL 1.6 con GNC, Año 2017, Base: \$ 278.100; 3) Peugeot, Sedan 5 puertas, 308 Allure 1.6, Año 2017, Base \$ 452.200. En pesos y al mejor postor. Con base. En caso de no presentarse postores por la base, seguidamente el bien saldrá a la venta sin base y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicados los lotes. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado el precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10% más IVA, verificación e informes), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, imp. de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta

a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos s/estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 15 y 16 de noviembre de 16 a 18 horas en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores. Virtual e informes: permanente a través de página [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail [marcelo.feuilleade@gmail.com](mailto:marcelo.feuilleade@gmail.com).

2 días - N° 347328 - \$ 3004,02 - 18/11/2021 - BOE

Martillero Marcelo Luis Feuillade M.P. 01-0446, comunica por 3 días que subastará de acuerdo con el artículo 39 Ley 12.962 y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación, bajo la modalidad de subasta Online, el día 18 de noviembre del corriente año a las 11:30 hs a través del sitio web [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), por cuenta y orden de Toyota Compañía Financiera de Argentina S.A. el siguiente vehículo: 1) Automotor Toyota, Tipo Pick up, Modelo Hilux 4x2 C/S DX 2.4 TDI 6 M/T, Año 2019, Base: \$ 1.800.000.- Con Base, en pesos y al mejor postor. Los interesados en participar se deberán registrar en el portal mencionado, comportando dicha registración la aceptación de los términos y condiciones contenidas en el reglamento publicado en dicho portal. Oferta mínima \$ 5000. Se abre portal para posturas con 3 días de anticipación. En el día y hora indicados se da comienzo a trasmisión en vivo por streaming y se concluye el acto de subasta una vez adjudicado el lote. Precio 48 hs por depósito o transferencia bancaria, en cuenta que se designará a tales efectos, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de la totalidad de las sumas entregadas por cualquier concepto a favor de la vendedora y del martillero actuante, sin interpelación previa alguna. Entrega del vehículo una vez cancelado

## SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 4
Citaciones .....	Pag. 13
Notificaciones .....	Pag. 43
Rebeldías .....	Pag. 43
Sentencias .....	Pag. 43
Usucapiones .....	Pag. 44

el precio e inscripta en el Registro correspondiente la transf. de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. Subasta sujeta a aprob. de la entidad vendedora. Gastos inherentes a la subasta (incluyendo aporte al colegio de martilleros, Comisión 10% más IVA, verificación e informes, Tasa de administración de la Pagina 2% sobre precio), deudas de patentes (imp. Doc. y/o formulario 381 si correspondiere), imp., infrac., levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos y gastos de transferencia a cargo del comprador. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) puede estar sujeta a modificaciones, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante como tampoco al portal de subastas. Concluida la subasta no se admitirán reclamos sobre estado de Bienes, Insuficiente documentación o cualquier otra índole, en virtud de encontrarse los bienes exhibidos debidamente y la naturaleza pública de los RNPA y demás organismos. Demás condiciones en el portal [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar). Exhibición: Respetando protocolo de higiene y seguridad, sujeto a las autorizaciones de las autoridades competentes, día 15 y 16 de 16 a 18 horas. en calle Vázquez Maceda N° 192, B° Las Flores, Cdad de Córdoba. Virtual e informes: permanente a través de página [www.subastascordoba.com.ar](http://www.subastascordoba.com.ar), al Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-0446, Tel.: 351-6501383, e-mail [marcelo.feuilleade@gmail.com](mailto:marcelo.feuilleade@gmail.com).

1 día - N° 347337 - \$ 1438,94 - 16/11/2021 - BOE

ORDEN: Sr. JUEZ 1ª INST. 2ª CCC Y F MARCOS JUAREZ.- AUTOS: "VERDINI SERGIO JAVIER-QUIEBRA INDIRECTA- (EXP-TE. N°693170) Horacio C. López Subibur,

M.T.01-1654, J.B.Justo N° 485, rematará el día 29.11.2021 a las 11hs. hasta el día 06.12.2021 a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas, del Poder Judicial, <https://subastas.judicialescordoba.gob.ar> (usuarios registrados), el sig. Bien Inmueble Matricula N° 422.283 LOTE DE TERRENO/ todas las mejoras que contenga, de la chacra 37, campo Monte Buey Pda. Saladillo Dpto. Ms Juárez, se designa Lote "I" 11mts. de fe., por 35 mts. de fdo.Sup. Total de (385mts2); lindando; S.yE. lote "I" de Subd.,O. c/ acceso Monte Buey, prolongación calle San Martín y N. c/ propiedad que es o fue de Belardinelli Hnos. S.R.L. inscripto en D.G.R. N° Cta. 190319651482., Estado Desocupado, Mejoras: Living, cocina comedor, garaje, 2 habitaciones, Lavadero, patio y galpón pavimento con todos los servicios, con edif. en esquina CONDICIONES: BASE: Tres Millones \$3.000.000, incremento posturas \$50.000, los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas finalizado de manera automática el día 06/12/2021 11hs., los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores, atento a modalidad virtual, no se admite compra en comisión, el adjudicatario deberá efectivizar el pago del porcentaje del 20% del precio con más la comisión de Ley al martillero (3%) y el porcentual para integrar el Fondo de para la prevención de la viol. Fiar., según dispuesto por Ley 9505 (4%) y demás comi. e imp. que resulte a su cargo, I.V.A. (21%) dentro del plazo de 24 hs. de haberse publicado en el Portal resultado de subasta, conf. modalidades pago pre bancaria a la cuenta judicial abierta a nombre del tribunal y para estos autos N° 301/20065904 0200301451000020065942 y ratificar la compra constituyendo domicilio dentro de los 5 días, Informes: al Martillero 3472-498401 y en la página- Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga -Juez-Dra. Nieto Rosana Noel - Prosecretaria - of. 29-10-2021.

5 días - N° 347599 - \$ 4936,90 - 29/11/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

CONCURSO PREVENTIVO. En autos "FERRER OGANDO, LUCIANO ANDRÉS - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE N° 10317666) la Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de San Francisco, Secretaría N° 1, dispuso por Sentencia N° 75 de fecha 15/10/2021 declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luciano Andrés Ferrer Ogando, D.N.I. N° 23.577.446, C.U.I.T. N° 20-23577446-2, con domicilio en calle Salta N° 2056 - Primer Piso - Departamento "A" de la ciudad de San Francisco, argentino, de estado civil divorciado, fecha de nacimiento 17/09/1973, fijando el día 23/12/2021 como fecha hasta la cual los

acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos al Síndico en el domicilio indicado más abajo, el día 10/03/2022 como fecha de presentación de los informes individuales por el síndico, el día 27/04/2022 como fecha de presentación del informe general, y el día 31/10/2022 a las 9:30 hs. como fecha de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C.Q. por ante la sede del Tribunal.- Se ha designado Síndico al Cr. Jorge Leonello Bianchi, quien constituyó domicilio en calle Misiones N° 306 de San Francisco, horario de atención días hábiles de 16 hs. a 20 hs., mail cpnjbianchi@hotmail.com, teléfonos 03564 - 479594 y 15668321.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - Juez.-

5 días - N° 346198 - \$ 2965,30 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 2, hace saber que mediante la Sentencia N° 46 de fecha 13/10/2021, se ha declarado el concurso preventivo del Sr. Pablo Gabriel Ramón Zanello, D.N.I. N° 23.673.643, CUIT N° 20-23673643-2, con domicilio real en calle Paraguay n° 472 -según lo manifestado por el mismo en su presentación inicial- y/o Maipú n° 469, ambos de la ciudad de Varillas (Córdoba) -según informe del Registro de Electores y recibo de sueldo acompañado-, el que tramita en autos: "ZANELLO, Pablo Gabriel Ramón - Concurso Preventivo" (Expte. N° 10323319). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Fernando Rivoire quien fija domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 976 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 14/12/2021. El informe individual deberá ser presentado el 24/02/2022 y la presentación del informe general el 06/04/2022. La audiencia informativa será el 01/09/2022 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco, 2 de noviembre de 2021. Dra. Claudia Silvina Giletta - Secretaria

5 días - N° 346486 - \$ 2541,30 - 17/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civil y Com.. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "ACEVEDO, JOSÉ FERNANDO -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10183939", por Sentencia N° 164 de fecha 26/10/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Acevedo, José Fernando, DNI n° 36.855.446, CUIL 20-36855446-5, con domicilio real en calle Piedra Pintada N° 1236, Barrio Villa el Libertador, Córdoba ( ) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cr. Javier Alberto Caballero, con domicilio en calle Ayacucho 449, 1º Piso, Of "A" Córdoba, (Tel: 4238620-4257542),

(CEL: 3534849560) (Mail: cr\_caballero@live.com.ar), atención: Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00hs, el día 09/12/2021. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 348268 - \$ 1579,35 - 19/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1º Inst. Y 2º Nom. Civ. y Com. Dr. Pedro Chialvo, Secretaria N° 3 de la ciudad de San Fco., en los autos: "CONFORT Y DISEÑO S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 9301873)", con fecha 8 de Noviembre de 2021 dictó la Sentencia N° 70: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I. Extender el período de exclusividad, en TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, A CONTAR DESDE el vencimiento del período otorgado por Auto Número 212 de fecha 27 de Julio de 2021 el que llegará a su término el día 22 de Febrero del año 2022; debiendo el concursado acompañar a su término, las conformidades, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 46 LCQ. II. Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L. C. para el día 15 de Febrero del año 2022 a las Diez Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora.- III. Disponer la publicación de edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el diario "La Voz de San Justo" de esta Ciudad, durante el término de cinco días, la que estará a cargo del Concursado y deberá realizarse dentro de los cinco días de notificado el presente proveído, y acreditarlo con los recibo de pago dentro de aquél término, como así también justificar la efectiva publicación de los referidos edictos dentro de los cinco días posteriores a la primera publicación (art. 27 y 28 L. C.), bajo apercibimiento de ley (art. 77 de la L. C.)- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Fdo. Dr. Tomás P. Chialvo.

5 días - N° 348384 - \$ 4099,50 - 19/11/2021 - BOE

Juez de 1º Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos LOPEZ ELDO GABRIEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10385144 por Sentencia N° 169 del 22/10/2021, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. LOPEZ Eldo Gabriel (DNI. N°27.657.089). X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura Cra. Sosa Laura Beatriz, Padre Lozano N° 320, Córdoba, (Tel:351-4802951) (Mail: sindicolaurasosa@gmail.com), lunes a viernes de 14 a 20 hs, el día 08/02/2022. Para

la concurrencia presencial a la oficina de la sindicatura, deberán obtener un turno de atención previo, por medio del correo electrónico proporcionado.

5 días - N° 348448 - \$ 2984 - 18/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza a cargo del Juzg. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 33°. Nom. - Conc. y Soc. Nro. 6 de la Ciudad de Córdoba, en autos "V.F. CRÉDITOS S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 10327297) ha resuelto por Sentencia N° 175 de fecha 04/11/2021: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad denominada "V.F. CREDITOS S.A." (CUIT 33-70967138-9), inscripta en la Inspección de Personas Jurídicas, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N°6386-A del año 2006 y modificatorias, con domicilio y sede social inscriptos en calle Pedro J. Fontana N°368, Villa Fontana, Provincia de Córdoba; en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q.- XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno (28/12/2021), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522.- Se hace saber a esos fines que el síndico, Cr. Jorge Raúl Gómez, ha fijado domicilio en calle Chile N° 237, Piso N° 02, of. N° 03, de la ciudad de Córdoba, en donde atenderá de lunes a viernes de 10.00 a 16:30 hs. (Tel. 0351-156516450, 0353-4612377 y 0353-155666933; correo electrónico: jrgomez@hotmail.com).-

5 días - N° 349236 - \$ 5308,75 - 23/11/2021 - BOE

Orden del Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civil y Com, Conc. y Familia, Sec. n° 3 de la Ciudad de Río Tercero, autos: "SAN JUAN SRL -CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 7829051", por Sentencia n° 68 de fecha 13/10/2021 se resolvió: RESUELVO: I) Declarar la Quiebra indirecta de la sociedad SAN JUAN SRL, CUIT 30-70797369-9, con domicilio comercial en calle Pública S/N manzana "L" de la zona HRN- Villa Rumipal-Córdoba. IX) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. X) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohibir a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. XII) Intimase a la fallida para que dentro del término de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabili-

dad. XIII) Hágase saber a la Sindicatura que en el término de 30 días, deberá realizar inventario que comprenda sólo rubros generales, informar acerca de la posibilidad de continuar con la explotación de la empresa y en su caso, acerca de la mejor forma de realización del activo falencial. XIV) Hágase saber a la Sindicatura que deberá recalcular los créditos según su estado, conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la L.C.Q. XV) Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación en Concurso Preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias, conforme lo dispuesto en el art. 202 de la L.C.Q. XVIII) Hacer saber a los interesados que la Sindicatura interviniente en el Concurso Preventivo conformada por la Cra. María Fabiana FERNANDEZ, Matrícula Profesional n° 10-09297-4, con domicilio constituido en calle San Martín n.º 990 quien ejercerá las mismas funciones en la quiebra. XIX) Fijase como fecha para que la síndica presente el Informe General el día 15 de febrero de 2022. Fdo. Silvana Asnal. Juez.

5 días - N° 346825 - \$ 5125,05 - 16/11/2021 - BOE

En autos: CAMPOS REYNOSO HECTOR RENNE QUIEBRA PEDIDA SIMPLE EXPTE. N° 9842496, el Juzg de 1° Inst. y 52 Nom en lo Civ y Com (Conc y Soc N°8) por decreto del 10/11/2021 cita a los herederos del Sr. Héctor Renee Campos Reynoso DNI N°10.902.201 a los fines de que comparezcan en autos, unificando personería, y para que ejerzan los derechos que estimen corresponder.

5 días - N° 348697 - \$ 1475,25 - 19/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LOPEZ, DIEGO ARTURO- QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°10387826), por Sentencia N°135, del 29.10.21 se resolvió: I) Declarar la quiebra del Sr. Lopez, Diego Arturo, (DNI 23.460.328, CUIT N° 20-23460328-1), con domicilio en calle Curaquen N°6035, B° Argullo, Ciudad y Pcia. de Córdoba ...IV) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes de aquél que, dentro del plazo de veinticuatro horas hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. V) Intímase al fallido para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art.86, 2do. párrafo de la ley 24.522, VI) Prohíbese al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que aquellos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/12/21 inclusive, para que los acreedores presenten las

peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, pudiendo ser recibidas vía e-mail al correo estudiomisino@gmail.com para lo cual los acreedores deberán consignar además un número de teléfono celular para el caso que el funcionario requiera la compulsa de los originales de la documentación respaldatoria. (Cr. Gabriel Guillermo Fada, dom. en Av. General Paz N° 108, 2° Piso, Cba.; horario Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs; tel: 4237960; cel: 3515946370); Informe Individual: 10/03/22; Resolución art. 36 L.C.Q: 17.05.22; Informe General: 15.06.22. Of.05.11.21

5 días - N° 347456 - \$ 3919,30 - 19/11/2021 - BOE

Juzgado 13° Nom. C. y C. Sentencia N° 175 del 10.11.2021 en: Fernandez Carlos Ariel - Quiebra Indirecta N° 9256742. Declara la quiebra indirecta del Sr. FERNANDEZ, CARLOS ARIEL, DNI n° 26.350.114, CUIL 20-26350114-5. Se intima a los terceros que posean bienes del fallido para que, en 24 hs., los entreguen a la Síndica. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la LCQ), debiendo realizarlos – bajo recibo- directamente a la Síndica (quien deberá depositarlos judicialmente dentro de los tres días; art. 183, LCQ) o mediante depósito judicial en la cuenta N° 922/9171800, CBU N° 0200922751000009171806, Bco. Pcia. de Cba., a la orden de este Tribunal y para los presentes autos, de titularidad de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba (CUIT 30-99925343-8). Síndica Cra. Natalia Ivón Salcedo, domicilio en Lima 90, 4°, Of. 7 Cba. Acreedores por créditos de causa o título posterior al 01.06.2020 pero anterior al 10.11.2021 pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 11/02/2022 debiendo constituir un domicilio electrónico consignando un email de contacto y un n° de teléfono y que en caso que su solicitud de verificación sea en soporte papel, además la remita por correo electrónico al e-mail de la Sindicatura. Una vez vencido el plazo de verificación tempestiva, los acreedores por créditos de causa o título posterior al 01/06/2020 pero anterior al 10/11/2021, deberán ocurrir por la vía de la verificación incidental (art. 202, LCQ). Lucas Dracich. Juez

5 días - N° 348447 - \$ 3664,90 - 23/11/2021 - BOE

Se hace saber que en los autos: "BUSTOS, JOSE DANIEL - QUIEBRA PROPIA SIMPLE - EXPEDIENTE N° 10363027" que se tramitan ante el Juz. de 1° Inst y 7° Nom C y C (CON – SOC 4), mediante Sentencia N°175 de fecha 05/11/2021 se dispuso: "...I) Declarar el estado de quiebra del Sr. José Daniel Bustos, DNI 17.383.354, con



domicilio en calle Uspallata 705 B° San Martín de esta ciudad de Córdoba. VI) Intimar al fallido y a los terceros que poseen bienes de su propiedad para que en el término de veinticuatro horas procedan a entregarlos al órgano sindical. VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que dichos pagos serán ineficaces. Asimismo prohibase a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. Asimismo se hace saber que se resolvió fijar la fecha conforme al siguiente detalle: Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico el 10/03/2022. Fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos, el 04/05/2022, fijar el 20/09/2022, como plazo tope para que el síndico presente el Informe General y fijar como fecha para dictar sentencia por la verificación de créditos el 12/08/2022. Sindicatura: Cra. Claudia Verónica González (M.P. 10.120275), domicilio en Coronel Olmedo N° 51, ciudad de Córdoba. Oficina, 10/11/2021.

5 días - N° 348588 - \$ 6324,50 - 18/11/2021 - BOE

BELL VILLE. SENTENCIA NUMERO 24. Bell Ville, 05/11/2021. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "García, Prudencio Guillermo – Quiebra indirecta" (Expte. n°722772), que tramitan por ante el Juzgado de 1º Ins. 2º Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sec. N°4,... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: " 1) Declarar la conclusión por pago total del proceso de quiebra del Sr. Prudencio Guillermo García –hoy fallecido-, L.E. n°6.543.848, argentino, casado con Catalina Teresa Ruffini, domiciliado en la Zona Rural de la localidad de Morrison. 2) Firme la presente resolución emplazar a los herederos del fallido, para en el plazo de tres días abonen y acrediten el pago de los siguientes gastos del proceso: \$ 214.489,69 de tasa de justicia; \$ 107.244,34 de aportes a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba; \$ 107.244,34 para la Caja de Previsión Social Para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba; \$ 3.000 costo de anotación de inhibiciones y \$ 3.200 del BOE. 3) Publíquense edicto conforme a lo dispuesto en el Considerando VI.- de la presente resolución, a cargo de los herederos del extinto deudor. 4) Declarar concluida la intervención de la síndico, Cr. Luis Enrique Moncada, sin perjuicio de las tareas que restan por cumplimentar hasta el archivo de la causa. 5) Oportunamente, cumplidas las exigencias precedentes, líbrense los oficios pertinentes a los fines de hacer cesar

las medidas sobre la persona y bienes del fallido. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dra. VALERIA C. GUIGUET- Juez- Dra. MARIA B. MARCOS – Secretaria.

1 día - N° 349020 - \$ 1113,10 - 16/11/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Juez C y C de 1º I. y 6º N., Sec. 12, Río IV, en autos: "Alfaro, Ramon Venancio– Decl. de Hered." (Expte. 10292152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante ALFARO Juan Carlos, D.N.I. M 6.651.339, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. MARTINEZ, Mariana – Secretaria; Dra. ARAMBURU, Maria Gabriela- Juez. Río Cuarto, 18/10/2021.

30 días - N° 344114 - \$ 12217,50 - 06/12/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 36 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON, en los autos caratulados VEGA O VEGA DE DIAZ, JUANA CLODOMIRA - DIAZ, CARLOS SIMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 9491520), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SALORT Gabriela Judith SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 26 de octubre del 2021.

20 días - N° 345610 - \$ 9675 - 29/11/2021 - BOE

CURA BROCHERO. - El Señor Juez de 1era. Instancia Múltiple, Sec. C.C.C. y Flia. de Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. CARMEN CRISTINA GUZMAN, DNI 12.496.861, en los autos caratulados: "GUZMAN, CARMEN CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10347068", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial.- Cura Brochero, 01/11/2021. Juez: Dr. Estigarribia, José María; Secretaria: Dra. Troncoso, Fanny Mabel.-

5 días - N° 346538 - \$ 1195,10 - 18/11/2021 - BOE

El Juzgado de 1A INST.C.C.FAM.6A secretaria n° 12 de la ciudad de Río Cuarto en autos caratulados 2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN

DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, cita y emplaza a los herederos de la extinta Sra. DIVONA, SULVIRIA ELENA, DNI 4.245.934 mediante edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial (Art. 165 del CPCC) para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Exp.2930426 INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS DEL DR. MARCELO E. NILSON EN BOLATTI - DH - INCIDENTE, bajo apercibimiento de rebeldía. NOTIFIQUESE.- FDO; MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ARAMBURU Maria Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 346639 - \$ 1388,55 - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Com., Conc. y Flia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "LENCINA, JAVIER ULISES - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 10403408" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. JAVIER ULISES LENCINA para que, en el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA a cargo del Dr. RUIZ.

1 día - N° 347141 - \$ 169,06 - 16/11/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. María Esther ARMANDO, del Sr. Víctor Hugo LUCERO y del Sr. Sergio Pablo LUCERO, en los autos caratulados: "ARMANDO MARIA ESTHER - LUCERO VICTOR HUGO – LUCERO SERGIO PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 10341463), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 347423 - \$ 277,71 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Com. Concil. y Flia (Ex Sec.1) de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes ANA FRANCISCA BIANCO, DNI N° 5.790.353 y RAUL RAMON DEL VALLE ZAPATA, DNI N° 6.446.293, en autos "BIANCO ANA FRANCISCA – ZAPATA RAUL RAMON DEL VALLE – DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE. N° 10306930", para que en

el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). Río Segundo, 02/11/2021 JUEZ: Díaz Biale Juan P, Susana E, SEC: Ruiz Jorge H.

1 día - N° 347503 - \$ 241,67 - 16/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ra, Inst. y 3ra Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Río Tercero Sect. Nro seis (6) Dr. Martina Pablo Gustavo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr Juan Carlos Prado DNI N° 11.025.557 para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "EXPTE. NRO. 10385616 - PRADO, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (art. 2340 Código Civil y Comercial) Fdo Dr. Martina Pablo Gustavo, Juez, Dra Peña María Soledad, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 347505 - \$ 232,66 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst y 1ª Nom en lo C.C.C y Flia de Río Segundo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADONIS COPPARONI DNI 6.412.217 y de MAGDALENA FERNANDEZ DNI 1.235.970, en autos: COPPARONI, ADONIS - FERNANDEZ, MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 10360675) para que en el término de treinta días contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Río Segundo, 19/10/2021. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo -Juez; RUIZ Jorge Humberto -Secretario.

1 día - N° 347564 - \$ 377,40 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1A. INST. CIV.COM. FAM. de Hca. Renanco, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Jacinto Ernesto Pelaye DNI 7.680.020, en los autos caratulados "PELAYE JACIENTO ERNESTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 10254639 por el plazo de 30 días hábiles bajo apercibimiento de ley, of. Hca. Rco.04 de noviembre de 2021. FDO. Lucas R.Funes. Juez 1A INST.VIVAS MARCELA DEL CARMEN.PROSECRETARIA

1 día - N° 347811 - \$ 136,20 - 16/11/2021 - BOE

Jesús María, El Sr. Juez de 1º instancia Civ. Com. Conc. y Flia, 2º Nom, de la ciudad de Jesús María. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. FIDEL JUSTINIANO REYNA DNI 8497470, en los autos caratulados: "REYNA, FIDEL JUS-

TINIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE SAC: 10350823"; para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Hágase saber que las presentaciones deberán ser efectuadas vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Fdo: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez).

1 día - N° 347820 - \$ 274,53 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia Civ., Com. 14a. Nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del Sr. Juan Esteban REYNA D.N.I. N° 5.075.532, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, en los autos caratulados "REYNA Lucio o Lucio F o Lucio Federico – OCHOA Cornelia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 5720073", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Noviembre de 2021. Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, Juez de 1ra. Instancia. BRUNO Adriana Luisa, Secretaria Juzgado de 1ra. Instancia.---

5 días - N° 347857 - \$ 1022,85 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. de 36ª Nom. C. y C., de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MOYANO, Ramon Domingo - REYES MOLINA O MOLINA, Sebastiana - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.N° 3989639", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO: 413. CORDOBA, 05/08/2021. Y VISTOS: (...). Y CONSIDERANDO: (...).RESUELVO: 1) Aprobar con modificaciones y en cuanto por derecho corresponda, las operaciones de inventario, avalúo y partición practicadas, en los siguientes términos: Adjudicar 1) el 37,50 % a los Sres. VICTORIO PEDRO RIGUETTI, D.N.I. N° 10.447.371, CUIL: 20-10447371-8, argentino, divorciado, nacido el 29 de septiembre del año 1952 y MIGUEL ANGEL COMBINA, D.N.I. N° 6.445.849, CUIL: 20-06445849-4, casado, nacido el 14 de julio de 1946; 2) el 12,50 % al Sr. RAMÓN MOYANO (hoy sus sucesores), D.N.I. N° 6.501.190, CUIL/ CUIT: 20-06501190-6, argentino, nacido el 14 de julio de 1937; 3) el 12,50 % a la Sra. MARÍA LUISA MOYANO (hoy sus sucesores), D.N.I. N° 2.780.637, CUIL/CUIT: 27-02780637-1, argentina, nacida el 28 de junio de 1934; 4) el 12,50 % a la Sra. LIDIA ROSA MOYANO (fallecida), D.N.I. N° 2.990.122, CUIL/CUIT: 27-02990122-3, argentina, nacida el 04 de enero de 1932; 5) el 12,50 % a la Sra. PABLA MOYANO; y el 12,50 % a la Sra. PORFIRIA MOYANO, del inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio 3973, Tomo 16, Año 1929, ubicado en Av. Vélez Sarsfield N° 3118, Bº Las Flores, empadronado en la Direc-

ción General de Rentas de la Provincia bajo la cuenta nro. 110100397439 (Moyano Ramón, titular) y que según matrícula 1723701, departamentos 11, cuenta 11-01-0039743-9, se describe como: "LOTE DE TERRENO, con la casa en el edificada, de su propiedad y todo lo demás edificado, clavado y adherido al suelo, ubicado en suburbios Sud de esta ciudad y compuesto de 20,00 mts., de frente, por 50,00 mts., de fondo o sea una SUPERICIE TOTAL DE MIL METROS CUADRADOS, lindando al Norte con de Eduardi Beani; por el Sud cond e Pascual Rossellini; por el Este con el camino público y por el Oeste con del mismo Rossellini.-"; ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Dominio: Folio: 3973 Rep: 0 Depto: 11 Vuelto: N;") II) Notificar el presente resolutorio a los posibles herederos de la Sra. Lidia Rosa Moyano, a cuyo fin, publíquense edictos por un día en el Boletín oficial de la Provincia. III) Fecho, oficiar al Registro General de la Propiedad de la Provincia a sus efectos, previo informes de dominio y gravamen del bien, y acerca de inhibición de cada uno de los coherederos de Ramón Moyano y/o Ramón Domingo Moyano y de doña Sebastiana Molina cedentes: Sres. Rosa Reyes Moyano, L.C. 5.662.020, Juan Moyano, D.N.I. 6.518.125 y Mercedes del Carmen Moyano, L.C. 5.294.957. PROTOCOLÍCESE y HÁGASE SABER. Fdo.: Dr. ABELLANEDA, Román Andrés, Juez.-

1 día - N° 347984 - \$ 1353,61 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos os que se consideren con derecho a la sucesión de la sra. GRAZIA UGLIOLA DNI 93.133.073, en los autos caratulados: "BERTUCCCIOLI ALDO- UGLIOLA GRAZIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 3840288", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 152 del C.P.C. mod. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.-Texto firmado digitalmente por: CERVATO YANINA ROXANA: Prosecretario /a letrado- fecha 2021.11.04- BUSTOS CARLOS ISIDRO: Juez/a de 1ºInst. - fecha 2021.11.05.- Córdoba, noviembre 2021.-

1 día - N° 348008 - \$ 308,98 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11ºNom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ENRIQUE EDUARDO FERNÁNDEZ D.N.I. 6.133.166, en los autos caratulados: " FERNANDEZ ENRIQUE EDUARDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 10322358" para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal.-Fdo. digitalmente por ORIGLIA PAOLA NATALIA: Secretario/a Juzg. 1° Inst. - fecha 2021.10.26- BRUERA EDUARDO BENITO: Juez de 1° INST.- fecha 2021.10.27.- Córdoba, noviembre 2021.-

1 día - N° 348025 - \$ 310,57 - 16/11/2021 - BOE

La Jueza de 1era.Inst., Civ.,Com., y de Conc. de 1era. Nom. de la ciudad de Villa Dolores, secretaria a cargo del autorizante CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante RAMON ANTONIO PACHECO D.N.I. N° 14.679.918 para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "-PACHECO RAMON ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. No. 10270183-", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cod. Civ. y Conc.). Fdo. Rodríguez Gustavo José-Secretario-. Oficina 02 de Noviembre de 2.021.-

1 día - N° 348099 - \$ 248,56 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 19 Nom. De la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "ORMEÑO, FELIPE BENICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. 10238716, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Se hace saber que las presentaciones deberán ser efectuadas por escrito por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 - Serie A de fecha 06/06/2020 – Firmado: VILLARRAGUT Marcelo Adrian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348125 - \$ 1407,10 - 19/11/2021 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1º Instancia C.C.Conc. Flia. Ctrial, Niñez y Juv., Pen Juvenil y Faltas- S.Civil de Corral de Bustos-Ifflinger en los autos caratulados: "MARINELLI, INES-DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE N° 10327578, ha decretado: "Corral de Bustos, 13/10/2021. Conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales y demás constancias de autos, ténganse por iniciadas las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante INÈS MARINELLI (DNI N° F2.478.506), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Asimismo, cumplimente lo ordenado mediante decreto de fecha 05/10/2021 in fine". Fdo: DEL GREGO, Fernando Sebastián (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA, GOMEZ Claudio Daniel (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 346935 - \$ 501,90 - 16/11/2021 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. C.C.CONC.FAM.CTRL. MEN.FAL cita y emplaza a heredero, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante "SAC: 9713237 - - ARMANDO, DORIS MAGDALENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ARROYITO, 23/09/2021 . Fdo MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- ABRIOLA Marta Ines SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 348178 - \$ 171,18 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª instancia y 36ª nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "MARTINEZ PAULINO - BRINGA ORTENCIA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (EXPTE. N° 9996849)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ORTENCIA LIDIA BRINGA, D.N.I. N° 7.364.404, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo.: ABELLANEDA Román Andrés – JUEZ.

5 días - N° 348188 - \$ 1036,10 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 2da Nom. Sec. 3 en lo Civ. Com. Conc. Y Flia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ARCE JOSÉ LUIS en estos autos caratulados "ARCE JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE NRO. 10281242" para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Firmado

digitalmente: FRANCISCO GUSTAVO MARTOS – JUEZ – PAOLA ELIZABETH CHIARAMONTE – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 348221 - \$ 208,81 - 16/11/2021 - BOE

VILLA MARIA: El Juez de 1ª. Ins. y 1ª.Nom. Civ. Com. y Flia. de VILLA MARIA, Dr. Álvaro Vuco- vich, en autos caratulados: "MELANO DELIA TERESA ANTONIA – MELANO ITALIA LUCIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp 10335193)"; CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de la causante Delia Teresa Antonia MELANO, para que en el término de TREINTA (30) DIAS CORRIDOS comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 1- VILLA MARIA, 19/10/2021.-

1 día - N° 348260 - \$ 159,52 - 16/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante IRUSTA, PACIFICO GREGORIO, DNI N° 6.654.761, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10411890 - IRUSTA, PACIFICO GREGORIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. RÍO CUARTO, 08/11/2021. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura – JUEZ de 1ra. Instancia; TORASSO Marina Beatriz- SECRETARIA Letrada.

1 día - N° 348262 - \$ 217,29 - 16/11/2021 - BOE

El Juez de 1ªInst y 34ª Nom. Civ. y Cial.de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores de Palmira Dolores Martínez y/o Palmira Dolores Martínez Alaníz en autos:"MARTINEZ ALANIZ y/o MARTINEZ Palmira Dolores - Declarat. de Hered. - Exp. 10294422" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Juan Orlando Corvalán (Pro - Secret. Letrado).

1 día - N° 348349 - \$ 173,30 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 9º Nom. CyC de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CASTRACANE, Gustavo Javier; D.N.I. N° 13.713.985, en autos "CASTRACANE, GUSTAVO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10363151, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación del edicto comparezcan a estar a de-



recho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dra. NASIF, Laura Soledad – Prosecretario/a Letrado/a. Dr. FALCO, Guillermo Edmundo - Juez/a de 1ra. Instancia. Cba. 15/11/2021.

1 día - N° 348354 - \$ 219,41 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "GUILLOT LORENZO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte.10291464 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: LORENZO ANTONIO GUILLOT, DNI: 6.574.463 para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día. Cba, 20/10/21. Fdo.: Dr. Cafferata Juan Manuel, Juez. Dra. Mariani María Leticia, Secretaria.

1 día - N° 348409 - \$ 211,46 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Rosario Maldonado, DNI 7.300.861 en los autos caratulados "MALDONADO, MARÍA DEL ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 10344356" para que dentro de los TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: VILLALBA, Aquiles Julio, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – BONALDI, Hugo Luis Valentín, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. -

1 día - N° 348441 - \$ 209,87 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación, Secretaría N° 2 - de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. SARMIENTO DOLORES ANTONIA y PEDRAZA JAVIER DEL CORAZON DE JESUS.- En autos caratulados: SARMIENTO, DOLORES ANTONIA - PEDRAZA, JAVIER DEL CORAZON DE JESUS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10236659" a fin de que dentro de los treinta días siguientes de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- COSQUIN. 05/11/2021. Fdo Carlos F Machado - Juez 1 ra instancia.-

1 día - N° 348465 - \$ 226,30 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, 40º Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MALDONADO MARIO JOSE –

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10449055) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MALDONADO MARIO JOSE, DNI 10.253.038, para que en el plazo de treinta días siguientes a la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin se publican edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C. y art. 152 del C.P.C. modif Ley 9135). Córdoba, 10/11/2021. MAYDA Alberto Julio (JUEZ). ANGIULA Carina Andrea (PROSECRETARIA).

1 día - N° 348466 - \$ 251,21 - 16/11/2021 - BOE

OLIVA. El Señor Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Flia., Ctrial, Niñez y Juv., Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados "RIVODINO Y/O RIBODINO, MARIA LAURA Y/O MARIA LAURINA-SANTACROCE MANUEL LUIS Y/O EMANUEL LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°10264307). Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier-Juez/a de 1ra. Instancia- ARASENCHUK Erica Alejandra-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 348469 - \$ 296,79 - 16/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Ins y 22 Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMOS, NELLY RAQUEL, en los autos caratulados RAMOS, NELLY RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 10017853), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel). ROCA Monica, PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 11 de noviembre del 2021.

1 día - N° 348471 - \$ 331,77 - 16/11/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Martha Isabel Arcadio

en los autos caratulados: "ARCADIO, MARTHA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10428386), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 02/11/2021. Rubén Alberto Muñoz, Juez; Marcela Carmen Segovia, Secretaria.-

1 día - N° 348481 - \$ 147,33 - 16/11/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 46º Nom en lo C y C, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Marcelo ORTIGOZA – D.N.I. N° 7.463.260, en autos caratulados: "VACA, Ilma Jesús – ORTIGOZA, Marcelo – DEC DE HER – EXPTE N° 6203265"; para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo percibimiento de ley. Cba, 08/11/2021. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique (Juez de 1era. Inst.) – LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretaria Juzg 1era Inst)

1 día - N° 348492 - \$ 174,89 - 16/11/2021 - BOE

EL JUEZ DE 1 INST. 31 NOM. ANTE EL FALLECIMIENTO DE LOS CAUSANTES JUAN BLAS PERES Y DE SU CONYUGE FORTUNATA DEL TRANCITO TORRES, CITESE Y EMPLACESE A SUS HEREDEROS Y ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA DE LOS CAUSANTS PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN LOS PRESENTES AUTOS CARATULADOS PEREZ ELSA Y OTRO C/ DE BENEDETTO DE FASSE EVA LETICIA - ACCIONES POSESORIAS- REIVINDICACION EXPTE N° 39888959- FDO. NOVAK ALDO SANTIAGO-JUEZ- GISELA CAFURE-SEC.

1 día - N° 348494 - \$ 149,98 - 16/11/2021 - BOE

RIO TERCERO: El Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Nelmer Luis LOSANO, L.E. N° 6.593.615, en autos "LOSANO NELMER LUIS – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 10350642, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. MARTINA Pablo Gustavo – Juez, BERETTA Anahí Teresita - Secretaria. Río Tercero 01/11/2021.

1 día - N° 348498 - \$ 190,79 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Sec. N° 3, CITA Y EMPLAZA a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Octavio VIGILANTI, D.N.I. N° 93.157.391 en autos "VIGILANTI, OCTAVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10347364," para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERON – Jueza. Dra. Marcela Beatriz GHIBAUDO – Secretaria. Alta Gracia, 04 de noviembre de 2021.

1 día - N° 348500 - \$ 204,04 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 28a Nom Civ. y Com. en autos: "ALEM ELIAS –JAN LUCIA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10408744) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de ELIAS ALEM D.N.I 2.772.445 y LUCIA JAN D.N.I 2.467.190 para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Texto Firmado digitalmente por: ELLERMAN Iván SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.11.09 VINTI Angela María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 2021.11.09.

1 día - N° 348504 - \$ 252,80 - 16/11/2021 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Inst. y 7º Nom. de Río Cuarto Sec. N° 13, en autos "VALI-NOTTI, ETZEL SEBASTIAN - DEAMBROSSIO, MARGARITA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.: 6372097, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sra. MARGARITA MARIA DEAMBROSSIO -DNI N° 4.415.225- para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 02/11/2021.-

1 día - N° 348514 - \$ 162,70 - 16/11/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG. 1A.I.C.C.FLIA 3A NOM. VILLA MARIA- SEC. 6 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS SANTIAGO NICOLA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos "NICOLA LUIS SANTIAGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.10320555.- Villa María, 22-10-2021 .- Fdo:TEPLI MARIA EUGENIA-SECRETARIA.-

1 día - N° 348535 - \$ 121,89 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 41º Nom C y C de la ciudad de Córdoba, Secret. Maldonado en autos caratulados " JUAN OSVALDO RODRIGUEZ Y ELSA SUSANA CORNEJO" – ( Expte 10419090

) dijo: Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Osvaldo RODRIGUEZ Y ELSA SUSANA CORNEJO. Cítese y emplácese a los herederos , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( art. 2340 del CCyCN). Córdoba, 08/11/2021. Fdo: Cornet, Roberto L, Juez; Maldonado María G. Secretaria.

1 día - N° 348497 - \$ 261,81 - 16/11/2021 - BOE

Morteros. El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sra. NORMA CLELIA MELANO en los autos caratulados "MELANO, NORMA CLELIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 10272479" para que dentro de treinta días de publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Morteros, 29 de Octubre de 2021.- Delfino Alejandrina Lía – Juez de 1ra. Instancia – Almada Marcela Rita– Prosecretario/a Letrado - Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 348517 - \$ 254,92 - 16/11/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, Dra. Selene Carolina Ivana LOPEZ, en estos autos caratulados "MARGENIS MIRTA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 10072478, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Sra. MIRTA MARIA MALGENIS, DNI N° 6.143.389, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 29 de Septiembre de Dos mil veintiuno. Fdo. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez – Juez – ante mí: Dra. Gisela Anahí Bergia, Secretaria.-

1 día - N° 348528 - \$ 275,06 - 16/11/2021 - BOE

Ante el Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 49ª Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, se tramita la declaratoria del Sr. LUCIANO ELADIO PEREZ D.N.I. N° M 6.491.005, en los autos caratulados: "PEREZ, LUCIANO ELADIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°. 10190587," en el cual se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/10/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Ad-

mítase la solicitud de declaratoria de herederos de LUCIANO ELADIO PEREZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 - que si bien se refieren a los expedientes papel, entiende la suscripta es aplicable a los expedientes electrónicos. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPCC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fecha: 14.10.2021.– RUIZ ORRICO Agustín SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA'

1 día - N° 348540 - \$ 1065,50 - 16/11/2021 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Eugenio Antonio ARMOHA en los autos caratulados "ARMOHA EUGENIO ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 10387807," para que en el término de treinta (30) días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 01-11-2021.-FDO: MUÑOZ, Juez; Segovia, Secretaria.

1 día - N° 348529 - \$ 157,40 - 16/11/2021 - BOE

VILLA MARIA.- JUZG 1A.I.C.C.FLIA 2A. NOM. VILLA MARIA-SEC 4- cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESTELA MARRIS ESCUDERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "ESCUDERO ESTELA MARRIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 10320556.- Villa María,29-10-2021- Fdo: ROMERO ARNALDO ENRIQUE- JUEZ-BRANCA JULIETA- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 348531 - \$ 127,72 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. Civ y Com, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento del causante JORGE EDUARDO CORTEZ en autos: "CORTEZ JORGE EDUARDO -DECLA-



RATORIA DE HEREDEROS-“ Expte. 10352118, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art. 152 del. C.P.C. modif. Ley 9.135). Cba, 27.10.2021. JUEZ: ALTAMIRANO Eduardo Christian – SECRETARIO: VILLADA Alejandro José.

1 día - N° 348532 - \$ 230,54 - 16/11/2021 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo C.C.F., Sec. 1, en autos “BUTASSI, MARIA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 10343152), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. MARIA ESTER BUTASSI, D.N.I.: 05.479.769, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ- Dra. GALAZ, M. Virginia –SECRETARIA -

1 día - N° 348534 - \$ 215,17 - 16/11/2021 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra.Inst.Civ.Com. de 3º Nom. de Río Cuarto, Sec. N°6 a cargo de la Dra. Ana Carolina Montañana en los autos caratulados “ROMERO, HORACIO GABRIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 10331282 ” cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don HORACIO GABRIEL ROMERO, DNI 6.652.429 para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto.09/11/2021. FDO: Dra. Selene Carolina Ivana Lopez – Jueza. Dra. Ana Carolina Montañana -Secretaria.-

1 día - N° 348544 - \$ 233,72 - 16/11/2021 - BOE

Ante el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 50ª Nominación de la ciudad de Córdoba Capital, se tramita la declaratoria del Sr. ANDION, OSCAR TITO D.N.I. N° M 7.566.365, en los autos caratulados: “ANDION, OSCAR TITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 10317517”; en el cual se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/11/2021. CORDOBA, 08/11/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. OSCAR TITO ANDION D.N.I. M 7.566.365. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañados los

documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal.- MARIANI Maria Leticia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -CAFFERATA Juan Manuel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 08.11.2021.

1 día - N° 348545 - \$ 916,40 - 16/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez 11 y 7º NOM Sec 13, en autos caratulados: “Expte 9863999 ROSSI, Néstor Alcides– Declaratoria de Herederos”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Néstor Alcides ROSSI DNI 11374725, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. FDO BUITRAGO, Santiago (Juez) Colazo, Ivana Inés (secretaria). Oficina: Río Cuarto, 8 de noviembre de 2021.

1 día - N° 348548 - \$ 152,63 - 16/11/2021 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 7ma. Nom. de Río Cuarto, en los autos caratulados: “GRAFEUILLE, EDITH GLADYS - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. 10441157), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. EDITH GLADYS GRAFEUILLE DNI N° 4.128.407, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 CCCN- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 02 de Noviembre de 2021.- Fdo.: BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-COLAZO Ivana Inés, SECRETARIA.-

1 día - N° 348551 - \$ 206,16 - 16/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. 2da. N. en lo C. C. Dra. LUQUE VIDELA MARIA LAURA cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes LOPEZ DOLORES ZENOBIA LC N° 7.798.471 y ORTIZ ANIBAL CIPRIANO LE N° 6.635.534. en autos caratulados “ LOPEZ, DOLORES ZENOBIA - ORTIZ, ANIBAL CIPRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. N° 10328784, para que dentro del término de treinta (30) días comparezca/n a estar a derecho y tomen participa-

ción, bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA MARIA LAURA –Juez– VALDEZ MERCADO ANABEL –Secretaria-

1 día - N° 348552 - \$ 220,47 - 16/11/2021 - BOE

Río III. Sr. Juez C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N°1, en autos: “PALACIOS Hector S. - D. H. - Expte. N° 9576231”. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PALACIOS Hector Solano - DNI 6.598.652, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Oficina04-10-2021. Fdo. Dra. Sanchez T. R.-Juez - Dra. Lopez A. -Secretaria.-

1 día - N° 348558 - \$ 388,55 - 16/11/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Inst. 7ma. Nom. Sec. 14 de Río Cuarto, en los autos caratulados “MAGALLANES JORGE HECTOR- DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expediente N° 10407044 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Jorge Héctor Magallanes DNI 11.951.768 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto 01/11/2021. Fdo: BUITRAGO Santiago (Juez/a de 1ra Instancia) SABER Luciana María (Secretario/a juzgado de 1ra Instancia).-

1 día - N° 348559 - \$ 218,35 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 5 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FENOGLIO ROBERTO LUIS, D.N.I. N° 6412823 y VASALLO TERESITA ELVIRA, D.N.I N° 4106280, en autos caratulados FENOGLIO, ROBERTO LUIS - VASALLO, TERESITA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°10330620, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 02/11/2021. Texto Firmado digitalmente por RAMELLO Ileana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.02; MONFARRELL Ricardo Guillermo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2021.11.02

1 día - N° 348562 - \$ 260,75 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ERNESTO ANTONIO BIANCO DNI 10.377.806 en autos caratulados BIANCO, ERNESTO ANTONIO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10192939 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Villarragut Marcelo - Prosec: MUÑOZ Patricia Mercedes.

1 día - N° 348567 - \$ 172,24 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA FLORENCIA PIERONI, en autos caratulados PIERONI, MARIA FLORENCIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 10416505 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: Prosec: DAMETTO Gisela.

1 día - N° 348568 - \$ 170,65 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SIPRIANO ROJO DNI N° 6.483.719 en autos caratulados ROJO, SIPRIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 9927464 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/08/2021. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: ABRIL María Laura

1 día - N° 348570 - \$ 165,35 - 16/11/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C.C.C. y Flia. cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Abba, Jorge Alberto en los autos caratulados ABBA, JORGE ALBERTO – Declaratoria de Herederos Expte. 10163437 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 05.11.2021. Fdo. Gustavo Martos. Juez. María Luz Pereyra. Secretaria

1 día - N° 348576 - \$ 115 - 16/11/2021 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. C. y Flia, 1º Nom. Secr. 2º de la ciudad de Bell Ville cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Doña ROSA ARISTELA DIEZ GOMEZ, en los autos caratulados "DIEZ GOMEZ, ROSA ARISTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10428440, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a par-

tir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). FDO. SANCHEZ, Sergio Enrique (JUEZ) - BELTRAMI, María Pía (SECRETARIA).-

1 día - N° 348597 - \$ 276,65 - 16/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ. Com. y Flia. de Villa María, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DEPETRIS, BARTOLO ELVIO, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación –ley 26.994-, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DEPETRIS, BARTOLO ELVIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 10452937. Fdo.: VUCOVICH Álvaro Benjamín – JUEZ; FERNÁNDEZ María Soledad - Secretaria.

1 día - N° 348578 - \$ 192,38 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil. Com. Conc. y Familia 1A Nom (Ex Sec.1) - RIO SEGUNDO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, DON LASSORELA JUAN RAMON DNI N°: 6.416.893 -DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (Expte.: 9908585), para que dentro del término de treinta días a contar de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 348584 - \$ 206,16 - 16/11/2021 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. C.Com. y Flia de Villa María , Sec . 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JORGE OMAR RAMON PIVA para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos EXPEDIENTE N° 10304486 - PIVA JORGE OMAR RAMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - " VILLA MARIA 05/11/2021 . Firmado Dra. TEPLI María Eugenia. Prosecretaria.-

1 día - N° 348587 - \$ 355 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 22 Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Laura Orioli, D.N.I. N° 93.157.05 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a dere-

cho bajo apercibimiento de ley, en estos autos: "ORIOI, LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9932099). Hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel)". Fdo. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban-JUEZ.

1 día - N° 348599 - \$ 310,57 - 16/11/2021 - BOE

El Juzg. C. C. C. y Flia. de 1ra. Nom. Jesús María, en autos caratulados: "EXPTE. N° 10135790 - VACA, MIGUEL HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"...cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MIGUEL HUMBERTO VACA, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento. Jesús María, 01/11/2021 Fdo.: Dr. Luis Edgard Belitzky - Juez; Dra. Elizabeth Belvedere - Secretaria.

1 día - N° 348603 - \$ 172,24 - 16/11/2021 - BOE

El señor Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia y 9ª Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Reyna Gabriel Rosario Ramón - Suarez Olga Elena - Declaratoria de herederos - Expte. 8726567"; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la señora Suarez Olga Elena, DNI n° 7.375.372, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/11/2021. Fdo: Falco Guillermo Edmundo, Juez.

5 días - N° 348610 - \$ 1950 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1º Inst y 46º Nom. de Córdoba en autos "CARRANZA MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 10035449, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Ángel CARRANZA DNI 8.277.252, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. SANCHEZ DEL BIANCO Raul E. - JUEZ. LAIMES Liliana Elizabeth, SECR.

1 día - N° 348617 - \$ 136,20 - 16/11/2021 - BOE

LA CARLOTA.- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Rubén A. Muñoz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Horacio M. Espinosa, en los autos caratulados: "CONIGLIO, ADELIA TERESA

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10422780), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Adelia Teresa CONIGLIO, D.N.I. 4.899.908, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Muñoz, Rubén Alberto: Juez – Espinosa, Horacio Miguel: Secretario.-

1 día - N° 348621 - \$ 196,62 - 16/11/2021 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) El Sr. Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Viramonte; Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Alejandro Gonzalez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ONILDO PEDRO DROVETTA, en autos "DROVETTA, ONILDO PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 10475852, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Fco, 11/11/2021

1 día - N° 348638 - \$ 148,39 - 16/11/2021 - BOE

Bell Ville. el Sr. Juez de 1ra. Inst., 2da. Nom. en lo Civil y Com. Dra. BRUERA Eduardo Pedro, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de PEPICELLI, ANTONIO MARINO en los Autos caratulados: "PEPICELLI, ANTONIO MARINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 10441408), para que en el término de treinta (30) días corridos a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de Ley. Bell Ville 10/11/2021. Fdo. BRUERA Eduardo Pedro- JUEZ; NIEVA Ana Laura - SECRETARIA.-

1 día - N° 348653 - \$ 204,57 - 16/11/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaría nro. 3, en los autos caratulados: "HERNÁNDEZ, MÁXIMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC nro. 10432556), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Máximo Hernández, (DNI nro. 6.619.727), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 09/11/2021. Fdo. María Laura Luque Videla (Jueza) –Anabel Valdez Mercado (Secretaria)

1 día - N° 348659 - \$ 215,17 - 16/11/2021 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Dra. María Laura Luque Videla, Secretaría nro. 4, en

los autos caratulados: " VELEZ, HUGO SALVADOR - MURUGARREN, BEATRIZ CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC nro. 7838800), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, MURUGARREN, BEATRIZ CRISTINA (DNI nro. 00936774), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 08/11/2021. Fdo. María Laura Luque Videla (Jueza) –Marina Beatriz Torasso (Secretaria)

1 día - N° 348662 - \$ 238,49 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado C.C. Conc. Flia. Ctról. Niñez y Juventud, Penal, Juvenil y Faltas de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGEL GUILLERMO PONZALINO, en los autos: "PONZALINO, Ángel Guillermo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente SAC: 9920003), para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). - Fdo. Claudio Daniel GOMEZ (Juez 1ª Instancia) – DEL GREGO Fernando Sebastián (Secretario Juzgado 1ª Instancia). Corral de Bustos, 04/11/2021.-

1 día - N° 348668 - \$ 259,69 - 16/11/2021 - BOE

BELL VILLE El Sr Juez de 1era Instancia y 2da Nominación CC.Fam secretaria n 3 de Bell Ville a cargo del Dr. Eduardo BRUERA En los autos DONADIO Eduardo Enrique -TESTAMENTARIO 10351647; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se crean con derecho a los bienes del causante, para que en un plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 Código Civil)ofic 10-11-2021. fdo Dra.Ana Laura NIEVA Secretaria . Dr. Eduardo BRUERA JUEZ .-

1 día - N° 348688 - \$ 169,06 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° instancia y 15° Nominación en lo Civil y Com. de Córdoba, en estos autos caratulados "CARBALLO, MARIO HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 10319671" cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin: publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Hágase saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que

prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-. CORDOBA, 25/10/2021. Fdo.: GONZÁLEZ Laura Mariela, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRERA Cecilia Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 348694 - \$ 378,41 - 16/11/2021 - BOE

Juzgado 1º Inst. C.C. 5ª Nom. Tribunales I, Caseros 551 (2º piso. s/ pasillo central) de la Ciudad de Córdoba. El Señor JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, MONFARRELL Ricardo Guillermo, Secretaria RAMELLO, Ileana, en autos "VIDAL, ROBERTO ROQUE – DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EXPTE. N° 9494581" Citan y emplazan a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIDAL, ROBERTO ROQUE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MONFARRELL Ricardo Guillermo. Secretaria RAMELLO, Ileana.- Cba, 30/07/2021.-

1 día - N° 348689 - \$ 236,90 - 16/11/2021 - BOE

La Juez de 1\* Instancia en lo Civil y Comercial de 24° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. BELLUSCI Florencia. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra MARIA DEL CARMEN MOSQUERA, DNI 4.972.096., para que dentro de los 30 días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "MOSQUERA, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N°8889737.-

1 día - N° 348749 - \$ 403,30 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nomin. en lo Civ y Com, Sec N°4 a cargo de la Dra. María Victoria Castellano de la Ciudad de Villa Dolores, en los autos caratulados: "FALFAN NORBERTO ANTONIO Y OTRA- DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a los que se consideren con derechos a la herencia de FALFAN NORBERTO ANTONIO y BLANCA ROSA GIL, para que en el plazo de treinta días (30) comparezcan a estar bajo derecho. VILLA DOLORES, 16 DE NOVIEMBRE 2021-

1 día - N° 349351 - \$ 367,30 - 16/11/2021 - BOE

Marcos Juárez. 10/11/2021 El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom C.C.C.F cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran



con derecho a los bienes del causante JOSE NAZARENO ZAMPONI para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCyC) en autos "ZAMPONI JOSE NAZARENO. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 10379537" Fdo. Tonelli, José María Juez. Gutiérrez Bustamante María José, Secretaria.

1 día - N° 348806 - \$ 383 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EDI MARGARITA FILIPPA DNI N° 3.187.314. en autos caratulados MARTINEZ, GABRIEL EDUARDO - FILIPPA, EDI MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6029297 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Cba., 14/11/2019. Texto firmado digitalmente por: Dr. FLORES Francisco Martin (Juez) - Dra. VALDES Cecilia Maria (Secretaria).

1 día - N° 349089 - \$ 490,55 - 16/11/2021 - BOE

CRUZ DEL EJE (Cba) El Sr. Juez de 1A Instancia. C.C.FAM.1A-SEC.2 – CRUZ DEL EJE , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GABRIEL FERNANDEZ DNI 6.672.103 Y CLARA ROSA SOTO DNI 4.289.668, en autos caratulados "FERNANDEZ, GABRIEL - SOTO, CLARA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N°10222744. para que dentro de los treinta (30) días siguientes de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: MARTINEZ MANRIQUE María Del Mar – SECRETARIO/A JUZGADO DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 349151 - \$ 486,30 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial 15va. Nominación de la Ciudad de Córdoba (secretaría única) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GEREZ, ELENA (D.N.I.Nro. 3.603.346) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten en el juicio: "GEREZ, ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte Nro. 9872748 " bajo apercibimientos. Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo

2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Decreto que ordena la medida: "CORDOBA, 08/11/2021... cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GEREZ, ELENA D.N.I.Nro. 3.603.346... a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.)...FDO: BOLZETTA Maria Margarita- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA; GONZÁLEZ Laura Mariela -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349385 - \$ 971,65 - 16/11/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo CCC y F de 2º Nom., Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Ernesto Domingo DEMARCHI, DNI 6.436.679 en autos "DEMARCHI, ERNESTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE SAC: 10331206, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11/11/21. Firmado: Dra. DE PAUL Laura Inés – SECRETARIO, Dra. CALDERON Lorena Beatriz – Juez.

1 día - N° 349172 - \$ 430,20 - 16/11/2021 - BOE

Juez de 1º Inst Civ Com 1 A nom-sec en autos "ESCALZO VICTOR HUGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXP 10379540 Cítese y emplácese a los hered, acrad y a todos los que consideren con derecho a la sucesión, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley( art.2340 del CCCN) a cuyo fin publíquense edictos por 1 días en el Boletín Oficial. Previa denuncia en autos de sus domicilios, cumplíntese la citación directa a los coherederos denunciados( ART.658 CPCC) fdo Juez: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel Prosecret COMBA Carolina del Valle

1 día - N° 349188 - \$ 489,70 - 16/11/2021 - BOE

LA CARLOTA, El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Instancia, secretaria 1 del Juzgado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EDUARDO PRIOTTI. DNI: 20.324.072 para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MUÑOZ Rubén Alberto, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Y ESPINOSA Horacio Miguel, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 349375 - \$ 350,30 - 16/11/2021 - BOE

RIO TERCERO-El Sr. Juez J.1A INST.C.C.FA.M.3A-SEC.5.-Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes del causante JUAN CARLOS REARTES, DNI 11.829.084 en autos caratulados REARTES, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp N° 10365856 para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cód.Civ. yCom.).RioIII 11/11/2021.Fdo: MARTINA Pablo Gustavo-Juez-MOYA Viviana Lorena-Pro-Sec.

1 día - N° 349196 - \$ 464,20 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia- Secretaría Cuarta, Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Ernesto Domingo DEMARCHI, DNI 6.436.679, que se tramita por ante este Tribunal en los autos "DEMARCHI, ERNESTO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10331206", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de ley,. Firmado: Dra. Lorena Beatriz CALDERÓN: Jueza; Dra. Laura Inés DE PAUL: Secretaria. Córdoba, 12 de noviembre de 2021

1 día - N° 349266 - \$ 551,75 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Fam., Concil., Ctrl., Men. y Faltas de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante ELIZABETH LIA FORNASARI, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en estos autos caratulados "URANGA, JOSE MARIA - FORNASARI, ELIZABETH LIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS -(Expte. 2080702)" Corral de Bustos, 10/11/2021. Fdo. GOMEZ Claudio Daniel, Juez; CAMINOTTI Carolina Mabel, Pro Sec.-

1 día - N° 349322 - \$ 555,15 - 16/11/2021 - BOE

CORDOBA, 18/10/2021. ....Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Emilio Leon y Hilda Cornelia Moyano. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (01) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.Texto Fir-

mado digitalmente por: VILLALBA Aquiles Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.18 CAFURE Gisela Maria SECRETARIO/A JUZGA-DO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.10.19.

1 día - N° 349333 - \$ 619,75 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ FELIX LEONARDO, D.N.I. 12.745.793, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, FELIX LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. 10370448) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de treinta días a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/11/2021. Fdo: Dr. MONFARRELL, Ricardo Guillermo. Juez.- Dra. RAMELLO, Ileana. Secretaria.-

1 día - N° 349325 - \$ 458,25 - 16/11/2021 - BOE

El Juez 1ª Inst. y 50ª Nom. Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORA BEATRIZ ELADÍ CODO, DNI 07.360.287, en autos "CODO NORA BEATRIZ ELADÍ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10384792-" por el término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2º Párr. CCCN).- Córdoba, 04/11/2021.- Fdo.: Juan Manuel CAFFERATA - Juez. -

1 día - N° 349352 - \$ 401,30 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst., 36va. Nom. en lo Civ., Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS JUAN MARTIN, DNI 7.978.102, en autos caratulados: "CEBALLOS, JUAN MARTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte N° 9886976, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (art.2340, 2do. parr., CCCN). Córdoba, 12/11/2021.- Fdo: Dr. Abellana Román Andrés - JUEZ de Primera Instancia.-

1 día - N° 349354 - \$ 441,25 - 16/11/2021 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Com., Conc. y Flia de 1º Nominación de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sandra Viviana Szmulewicz, en autos: "SZMULEWICZ, SANDRA VIVIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nro. 10200722," para que en el término de treinta días corridos a partir de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho

y tomen participación. Of.: 22/10/2021. Fdo.: Dr. BELITZKY Luis Edgard, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Dr. ALLENDE Andres. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 349356 - \$ 518,60 - 16/11/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez Civil y Comercial de 37º Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, JAVIER EDUARDO ORDOÑEZ, en autos "ORDOÑEZ, JAVIER EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE. N° 10403120, para que en el término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of.: 11/11/2021. Fdo.: Dr. Claudio PERONA - JUEZ; Dra. Andrea Fabiana CARUBINI - SECRETARIA"

1 día - N° 349358 - \$ 461,65 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. RAQUEL DOMINGA RODRIGUEZ, DNI N° 4.107.438 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley en los autos: "DEFAGOT, LUIS ÁNGEL - RODRIGUEZ, RAQUEL DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS SAC: 9996349" Fdo: RUIZ, Jorge Humberto (SECRETARIO) - DIAZ BIALET, Juan Pablo (JUEZ).-

1 día - N° 349367 - \$ 467,60 - 16/11/2021 - BOE

La Sra Jueza J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4, en estos autos caratulados "RAMIREZ, RAÚL ENRIQUE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n° 10347874, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho con derecho a los bienes dejados por el causante Ramirez, Raúl Enrique, D.N.I.: 14.690.453, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. RÍO TERCERO, 02/11/2021. Fdo. Juez 1ra Inst: ASNAL Silvana Del Carmen. Secretaria 1ra Inst: ZEHEIRI Veronica Susana.

1 día - N° 349386 - \$ 461,65 - 16/11/2021 - BOE

## CITACIONES

Se notifica a OLIVA MARIANO DAVID que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ OLIVA MARIANO DAVID - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8586697, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN

DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/10/2020.— Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2020.- FDO FUNES Maria Elena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 346320 - \$ 1836,40 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10111287 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABORNERO, FELICIANO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de CABORNERO, FELICIANO decretando "VILLA DOLORES, 07/06/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. CU-NEO Sandra Elizabeth; Jueza, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346933 - \$ 2861,95 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1ºINST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081780 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCOLINO, JOSE - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de FRANCOLINO, JOSE decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación

que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346937 - \$ 2851,35 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 1ra NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10081775 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE AGUILERA, MARIA DIONICIA – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de AGUILERA, MARIA DIONICIA decretando "VILLA DOLORES, 20/05/2021 Proveyendo a la demanda inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y emplácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongán excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, CARRAM Maria Raquel; Prosecretario/a."

5 días - N° 346939 - \$ 2893,75 - 19/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 10184098 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de QUIROGA, LUIS ALBERTO decretando "VILLA DOLORES, 30/09/2021.-Proveyendo a la

demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquél termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346946 - \$ 2867,25 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a G.M.C. SRL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ G.M.C. SRL - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6478332, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/5/2021. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el plazo por el que se citó a la/al/las/los demandada/o/as/os sin que haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26/5/2021.- FDO TORTONE Evangelina Lorena - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 347050 - \$ 1611,15 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561883 ."Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE BRACAMONTE SARA DNI: 13.150.196, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347073 - \$ 1674,75 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561880." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CASTRO MARIA ROSA DNI: 3.247.415, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347078 - \$ 1688 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561881 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS DNI: 3.025.686, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347079 - \$ 1722,45 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASONE, RAYMUNDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8670043." Procediendo de con-



formidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BASONE, RAYMUNDO DNI: 2.795.488, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347085 - \$ 1698,60 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ IVANOVICH, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7760936". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la IVANOVICH, CARLOS ALBERTO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 347097 - \$ 1574,05 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORANZO, CLARA NANCY CAROLINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8497626". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a TORANZO, CLARA NANCY CAROLINA, DNI: 28.426.797 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal

5 días - N° 347103 - \$ 1661,50 - 16/11/2021 - BOE

Río Cuarto, 07/09/2021. A lo peticionado, atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de OLMEDO, RAFAEL en los términos

del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-

1 día - N° 347123 - \$ 244,85 - 16/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AMADO ALBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034734, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO AMADO ALBERTO: CORDOBA, 22/07/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela- PERASSO Sandra Daniela. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate

en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347159 - \$ 5864,40 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DDIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ROMERO, EDITH NOEMI - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 6824922". Parte demandada: ROMERO, EDITH NOEMI. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07 de febrero de 2020. Fdo, ROTA Lorena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.02.07.

5 días - N° 347198 - \$ 1939,75 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CRISTIANO CARLOS ELIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165663" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CRISTIANO CARLOS ELIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347207 - \$ 1052 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9165665" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347211 - \$ 993,70 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RAMI HUGO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167231" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de RAMI HUGO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. SMANIA -JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347247 - \$ 1009,60 - 16/11/2021 - BOE

Se notifica a BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BUSTAMANTE, MARIA GABRIELA- Presentación múltiple fiscal expediente N° 5904114," tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, veintisiete (27) de septiembre de 2019. Incorpórese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: veintisiete (27) de septiembre de 2019.Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347329 - \$ 2059 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO, MARIA OLGA - EJECUTIVO FISCAL - E E N° 8883256 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MONTIVERO, MARIA OLGA, DNI; 12.436.231, para que en el

término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347348 - \$ 1738,35 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CEBALLOS, JULIETA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8909017 "Parte demandada: CEBALLOS, JULIETA . Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 05 de mayo de 2020. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese....Fdo. FERNANDEZ Elsa Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2020.05.05

5 días - N° 347386 - \$ 1828,45 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JAIME, RAMON FLORINDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8909019 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE JAIME, RAMON FLORINDO, DNI 2.784.534 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347398 - \$ 1743,65 - 16/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8909020 ." Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MORETTA, BENITO, DNI: 6.398.289 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347407 - \$ 1701,25 - 17/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCH GRISELDA LUISA Y OTROS S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10004491 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N° 1, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE MARCH GRISELDA LUISA, Se ha dictado la siguiente Resolucion: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente se tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504625142020.-

5 días - N° 347411 - \$ 2464,45 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9991672)" CITA Y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE RAMI YOLANDA ANGELA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita

de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José González Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 347460 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8880258". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OVIEDO, VICTORINA ELAUDINA, DNI: 7.947.329 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347472 - \$ 1756,90 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8266056". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al SUCESION INDIVISA DE MONLLOR RUBEN ROBERTO, 10.400.613 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347493 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMAN-

DO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918345". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE FERREYRA, CARLOS ARMANDO 6.483.226, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347496 - \$ 1741 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918346". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE RUIZ, RAUL DNI: 2.789.332 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347497 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

Villa Dolores. Cba, JUZ.1°INST.C.C.FAM. 2da NOM, en los autos caratulados EXPTE: 9992080 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURCIA, EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL, se cita a los sucesores de MURCIA, EDUARDO decretando "VILLA DOLORES, 18/05/2021.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido.- Agréguese la documentación que se adjunta.- Téngase presente lo manifestado.- Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuviere, dentro de los tres días

siguientes al vencimiento de aquél término, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley.- Asimismo, notifíquese en el domicilio denunciado en autos.- Fdo. DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro; Juez, VEGA Ana Romina; Prosecretario/a."

5 días - N° 346955 - \$ 2835,45 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918344". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE AUCHTER, EGLANTINA ANGELICA DNI: 7.348.165 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347501 - \$ 1775,45 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918343". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VASCONCELO, ROQUE MIGUEL DNI: 7.972.020 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347502 - \$ 1754,25 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA



PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8918342". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE ULLA, LUISA GRACIELA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347504 - \$ 1685,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024092". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE VIVAS, LUIS ALBERTO DNI: 6.515.969 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347508 - \$ 1711,85 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA ADOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, GARCIA ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8273129", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Noti-

fíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. YASMIN M. JALIL - M.P. 1-37315 - Procuradora Fiscal" – Cba. 11/11/2021.

5 días - N° 347596 - \$ 2318,70 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8741210". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE DI CARO, VITO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347517 - \$ 1619,10 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVALON, RICARDO RAMON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8883247". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE NAVALON, RICARDO RAMON, DNI 6.505.300, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347512 - \$ 1727,75 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 6062030". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese

al SUCESIÓN INDIVISA DE PULEO, ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347515 - \$ 1658,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8728484". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SACCONI, ESTEBAN , DNI: 2.254.602, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347519 - \$ 1703,90 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LECIUV, JORGE HUGO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8911906 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LECIUV, JORGE HUGO, DNI : 7.978.082, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347520 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8764746 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BUSTOS DE ZALAZAR, RAMONA DNI: 7.348.087 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347603 - \$ 1764,85 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10190341 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE LANDABURU, RICARDO HECTOR DNI: 6.777.602 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347604 - \$ 1767,50 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE, AGUERO ALBERTO DIONICIO Y OTRO S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058030, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ MARTA LIDIA y SUCESION INDIVISA DE AGUERO ALBERTO DIONCIO: CORDOBA, 25/08/2021. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima

provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347771 - \$ 2991,80 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9796079" Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE OLIVA, JUAN CLIMACO DNI: 3.078.666 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347607 - \$ 1738,35 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO, DANIEL FERNANDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9491626 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la BLANCO, DANIEL FERNANDO . para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347616 - \$ 1576,70 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratu-

lados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, BENITO OSVALDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174918 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a GONZALEZ, BENITO OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347620 - \$ 1589,95 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8649542 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BRAGA, REINALDO LUIS DNI: 6.501.465, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347623 - \$ 1748,95 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO S/ Ejecutivos Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034595, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ FELIPE HUGO: Córdoba, 01/10/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Atento que la demandada es una sucesión indivisa ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Regla-

mentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347809 - \$ 4083,60 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9561887". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE REYNA RAMON DEL ROSARIO DNI: 6.372.592 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347630 - \$ 1735,70 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BRIZUELA MIGUEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL – EE – EXPTE N° 6876473" que tramitan ante la SECRETARIA DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO. 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244 de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 26 de Noviembre de 2017.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C. P.C.C.,

debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-" TEXTO FIRMADO DIGITALMENTE: RODRIGUEZ PONCIO AGUEDA (PROSECRETARIO LETRADO). PROCURADORA FISCAL: MILENA FLORENCIA CORTEZ (M.P. 1-30490.) LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE REFERENCIA: 501880612017.

5 días - N° 347635 - \$ 2072,25 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9174937". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, MERCEDES DNI: 7.372.951, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347661 - \$ 1743,65 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8911914". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE POLANCO, MARIA CELIA, D.N.I: 7.341.354, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347677 - \$ 1730,40 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a Ponce Carmen Enrique que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ponce Carmen Enrique - Presentación múltiple fiscal expediente N°6173805", tramitados ante la Secretaria de

Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CÓRDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por: MARSHALL Masco Efrain PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347682 - \$ 1817,85 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO - EJECUTIVO FISCAL – EE N° 8669979". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE TAVAREZ, ANGEL SIXTO, DNI: 6.407.447 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 347685 - \$ 1717,15 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10314224, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LEONOR: CORDOBA, 08/09/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Maria Alejandra- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad



con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347833 - \$ 3622,50 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681547 ."Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE BIANGULLI, VICENTE , DNI: 2.791.975, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347699 - \$ 1733,05 - 17/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300862, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA PASTOR ALFONSO: CORDOBA, 07/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019). Trátándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de

los artículos 152 y 165 del C. P.C.C., debiendo ampliarse el plazo del requerimiento, el que será de veinte (20) días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 347842 - \$ 4269,10 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9681550 ."Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, MARTA POLONIA , DNI: 3.699.551, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347705 - \$ 1762,20 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9839839 ."Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ, OSCAR , DNI: 2.796.032, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el

término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347714 - \$ 1706,55 - 17/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10230985 ."Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE SALAS, NICOLAS HUGO , DNI: 6.724.326, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347721 - \$ 1746,30 - 17/11/2021 - BOE

Se notifica a Juncos José Humberto, que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Juncos José Humberto- Presentación múltiple fiscal expediente N°5872934", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 12 de septiembre de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/09/2019. Texto firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347727 - \$ 1923,85 - 19/11/2021 - BOE

Se notifica a Gutierrez Guillermo Gilberto que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gutierrez Guillermo Gilberto - Presentación múltiple fiscal expediente N° 5694484", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n° 244- planta baja,

se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 03/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese.-CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 03/05/2019. Texto Firmado digitalmente por MARSHALL MASCO Efraín PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 347742 - \$ 1873,50 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9024078 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MATTIACCIO, JOSE LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347745 - \$ 1701,25 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SAROGLIA, LEONARDO FABIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 7243666 ". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a SAROGLIA, LEONARDO FABIO, DNI: 16.728.840 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gavioglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal-

5 días - N° 347758 - \$ 1608,50 - 18/11/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO ISABEL- EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8269596"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-" QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

5 días - N° 347942 - \$ 1211 - 18/11/2021 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARÍA ESTER que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA, DE IRUSTA DE CALDERON MARÍA ESTER s/ Presentación Múltiple Fiscal" - Expte. 6051399, que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3 (cita en Arturo M. Bas 244 - PB.) se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 01/10/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 01/10/2021.(texto firmado por VIGLIANCO, Verónica Andrea.(Prosecretario/a Letrado).Liquidación N°: 502270232015

5 días - N° 347998 - \$ 4033,75 - 16/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2 (EX25) ARTUTO M BAS 244 P.B. CORDOBA en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ WEISEMBERG, ELENA ANALIA -Pres Multiple Fiscal Expte N° 9060393, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 10 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Maldonado Claudia. Procuradora Fiscal. Otro

decreto: CORDOBA, 14/08/2020. Atento lo solicitado, notifíquese al demandado por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348080 - \$ 2445,90 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO LUIS ANTONIO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773768, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese.

5 días - N° 348076 - \$ 1587,30 - 19/11/2021 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 2(EX25), Arturo M Bas 244 P.B.-Cordoba; en autos "DIRECCION DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE MURUA FABIAN ALEJANDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N° 9773769, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese

5 días - N° 348077 - \$ 1584,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ HERRERA MARIO ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066803, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 - Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a HERRERA MARIO ROBERTO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto

notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500774602021

5 días - N° 348140 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CORNIO ISABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041592, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CORNIO ISABEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000041722021

5 días - N° 348141 - \$ 2896,40 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MALDONADO CARLOS HUGO- EJECUTIVO FISCAL -

EE N° 10064888, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MALDONADO CARLOS HUGO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000536562021

5 días - N° 348142 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360313) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CABRERA GRACIELA INES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502155872021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348201 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CHIAVASA JOSE IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064891, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a CHIAVASSA JOSE IGNACIO, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000542702021

5 días - N° 348144 - \$ 2944,10 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10057816, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a DE LOS RIOS PAOLA CAROLINA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500852142021

5 días - N° 348145 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GONZA



LEZ DAHYANA MICAELA- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064846, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GONZALEZ DAHYANA MICAELA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000470222021

5 días - N° 348147 - \$ 2954,70 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360312) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSTOS RICARDO PEDRO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502066992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348200 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDOZO ALFREDO GASTON - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064850, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a a CARDOZO ALFREDO GASTON, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000471822021

5 días - N° 348149 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BERGELLI SERGIO DAVID - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064879, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BERGELLI SERGIO DAVID, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000514762021

5 días - N° 348150 - \$ 2941,45 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE

LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c FERREYRA SALVADOR ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064864, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERREYRA SALVADOR ANTONIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000495022021

5 días - N° 348151 - \$ 2960 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10358427) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUILO MERCEDES ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502144332021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348197 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANITTA MARTIN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064871, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N°

244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MANITTA MARTIN ANGEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000503322021

5 días - N° 348152 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360324) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ECHENIQUE HERMOGENES ROSA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502182632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348208 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MERLO DANIEL LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064843, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MERLO DANIEL LUCAS, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle

lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000467862021

5 días - N° 348155 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIJANDE FLORENCIA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066866, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VIJANDE FLORENCIA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200947672021

5 días - N° 348156 - \$ 2914,95 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ TEDESCO VALERIA CARLA - EJECUTIVO FISCAL - EE

N° 10066873, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a TEDESCO VALERIA CARLA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200956702021

5 días - N° 348157 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360306) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BORRE HECTOR CESAREO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 502057752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348198 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VILLARREAL ADRIAN ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10064861, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a VILLARREAL ADRIAN ANGEL, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000490802021

5 días - N° 348159 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ PABLO DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041587, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a FERNANDEZ PABLO DANIEL, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000036752021

5 días - N° 348160 - \$ 2946,75 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERLO

JAVIER PABLO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERLO JAVIER PABLO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 60000034762021

5 días - N° 348161 - \$ 2925,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360331) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA OSCAR MANUEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502121092021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348211 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SORIA NESTOR EMANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10041576, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SORIA NESTOR EMANUEL, en virtud

de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 500280482021

5 días - N° 348162 - \$ 2930,85 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BLANCO LUIS ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10033729, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a BLANCO LUIS ALEJANDRO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 501100282021

5 días - N° 348163 - \$ 2936,15 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA



MARCO GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999583, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA MARCO GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205000312020

5 días - N° 348164 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360319) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CUENCA MIGUEL ALVAREZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502048572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348205 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ARANCIBIA EMILSE BELEN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999575, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza

a ARANCIBIA EMILSE BELEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 204981152020

5 días - N° 348165 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ REYNOSO YAMILA JIMENA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9999585, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a REYNOSO YAMILA JIMENA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 205001552020.

5 días - N° 348166 - \$ 2933,50 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GENOUD CALIGARIS GUSTAVO - EJECUTIVO FISCAL - EE N°10008559, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a GENOUD CALIGARIS GUSTAVO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:60004391722020

5 días - N° 348168 - \$ 2952,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360327) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FONSECA GENARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidación N°: 502086062021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348210 - \$ 1918,55 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ NICOLINI VICTOR MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066845, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y em-

plaza a NICOLINI VICTOR MARTIN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°:200913632021

5 días - N° 348169 - \$ 2938,80 - 19/11/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA, EDGAR RUBEN- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10066855, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA, EDGAR RUBEN, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admitase la presente demanda. Líbese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. María Soledad Andión – Procuradora Fiscal. Liq. N°: 200927502021

5 días - N° 348174 - \$ 2928,20 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10360310) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BUSO TERESA MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502130042021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348199 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10360316) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CARRIO CARLOS JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502187922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348202 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10360318) Notifica a SUCESION INDIVISA DE COLLA PABLO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502091582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348204 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE D'ANGELO JUAN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10360321) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DANGELO JUAN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502089932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348207 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARIANO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPT 10360335) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERARDO MARIANO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 502046032021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348212 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la

ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360336) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ OSCAR ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502089792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348214 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360339) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KESELMAN LEON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502102962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348215 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360340) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LA TORRE LIBERATA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cí-

teselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502058762021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348217 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360344) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LUJAN CARLOS JUSTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502018582021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348218 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360345) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAYDANA CARLOS ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502175482021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348219 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión

Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360348) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MULLER JORGE ANSELMO HUMBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502114292021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348220 - \$ 1998,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360351) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ORIO OSCAR ANGEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502082632021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348222 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360353) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA JUAN ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502102962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306



te (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502077012021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348224 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360356) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUATROQUE SILVIA ALICIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501969052021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348225 - \$ 1966,25 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIANNONI PABLO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979585, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 8/9/2014

5 días - N° 348320 - \$ 1351,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS ROBERTO JUAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502179602021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348226 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RAHY JORGE JERONIMO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502165202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348227 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360362) Notifica a SUCESION INDIVISA DE REYNARES OLGA BELKIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes

al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501993412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348228 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360363) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO CANDIDA ROSARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502002812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348230 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360364) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502000442021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348231 - \$ 1902,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en

los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360365) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SABATER JOSE CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501974752021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348232 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360366) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SERRANO RICARDO RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501967412021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348233 - \$ 1960,95 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360369) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOLA MARGARITA JUANA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia,

para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501981542021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348237 - \$ 1950,35 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360370) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SOTO SUSANA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502023782021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348239 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360371) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA VICTOR HUGO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502071802021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348241 - \$ 1934,45 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba,

ba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360372) Notifica a SUCESION INDIVISA DE TOGNALLI JOSE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502075392021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348242 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360373) Notifica a SUCESION INDIVISA DE URAN ROQUE ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502046202021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348243 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominación, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360374) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VALLE ERNESTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502092902021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348244 - \$ 1913,25 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360375) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VANNINI INES LUCIA RIMENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 50211122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348245 - \$ 1976,85 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MATEO ABUDI MARCELO EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763213, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348314 - \$ 1370 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE

ELECTRONICO" (EXPTE 10360376) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VELEZ MARCELINO AQUILINO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502162922021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348246 - \$ 1971,55 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10360378) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ZACARIAS CLAUDIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502126122021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348247 - \$ 1929,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390439) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ RUFINA AIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502318932021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348248 - \$ 1955,65 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390441) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ESTRADA HERNANDEZ JOSEFINA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 202409562021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348249 - \$ 1982,15 - 19/11/2021 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2° Nominación, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez N°: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10390445) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA LEANDRO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 502389772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348251 - \$ 1945,05 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/



SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO-EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10388532) Notifica a SUCESION INDIVISA DE GIRALT ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 502395572021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 348252 - \$ 1939,75 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TULIAN, JUAN RAMON S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7299101" CITA y EMPLAZA a TULIAN, JUAN RAMON en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348302 - \$ 1589,95 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUA-REZ NAVARRO RODOLFO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1623899, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 18/11/2013

5 días - N° 348308 - \$ 1375,30 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

DE BARTOLI ALDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1697039, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/2/2014

5 días - N° 348310 - \$ 1335,55 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLESERI OSCAR JUAN NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1766251, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 20/3/2014

5 días - N° 348317 - \$ 1367,35 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ WIERNA RAFAEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1912469, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 22/7/2014

5 días - N° 348318 - \$ 1354,10 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/BRIDOUX MARTIN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1964269, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE

Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 28/8/2014

5 días - N° 348319 - \$ 1362,05 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CAMPOS CARLOS JOSE- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2288021, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Monica: Prosecretario Letrado- Fecha: 4/5/2015

5 días - N° 348321 - \$ 1343,50 - 19/11/2021 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/AGUIRRE MAURO MATIAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9646984, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO LETRADO- Fecha: 2020.11.25

5 días - N° 348323 - \$ 1282,55 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ LUCAS DAVID - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9911824) Notifica a LOPEZ LUCAS DAVID de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en

el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027607. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348340 - \$ 1876,15 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN, MIRTA DEL VALLE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7313231" CITA y EMPLAZA a GUZMAN, MIRTA DEL VALLE, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 348344 - \$ 1621,75 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DA SILVA JOSE LUIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893641) Notifica a DA SILVA, JOSE LUIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000011667393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348353 - \$ 1878,80 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893648) Notifica a CRIADO FRANCO MANUEL EZEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027352. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

4 días - N° 348364 - \$ 1549,68 - 18/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LIENDO HUGO EXEQUIEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893650) Notifica a LIENDO HUGO EXEQUIEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027356. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348366 - \$ 3196 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMSEYER ROXANA GLORIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9893667) Notifica a RAMSEYER ROXANA GLORIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca

las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027393. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348368 - \$ 1900 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PLAZA GONZALO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9908172) Notifica a PLAZA GONZALO MARTIN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 8500000012027472. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231.

5 días - N° 348370 - \$ 1892,05 - 19/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10012649 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec Fiscal N°3, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE ARGUELLO MARINA ARGENTINA, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504538752020.-

5 días - N° 348431 - \$ 2461,80 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS MARIA ISABEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10004441 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CEBALLOS MARIA ISABEL M.I. 05210160 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500278892021.

1 día - N° 348433 - \$ 419,22 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE COLELLA CARMEN ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10004428 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado COLELLA CARMEN ROSA M.I. 07309697 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500248112021.

1 día - N° 348435 - \$ 417,10 - 16/11/2021 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 10008548 que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de Ejec. Fiscal N° 2, Secretaria Unica, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - CORDOBA - Se CITA y emplaza a: SUCESION INDIVISA DE PONZA, DELMO ERNESTO, Se ha dictado la siguiente resolución: Según lo dispuesto por el Código Tributario Provincial art. 125 (3), incorporado por ley 9201 se ha dispuesto notificarle

lo siguiente: Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca la prueba que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. ANDION MARIA SOLEDAD- Procuradora Fiscal.- LIQ:504729382020.-

5 días - N° 348436 - \$ 2435,30 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CORREA PEDRO RAMON – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10004419 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CORREA PEDRO RAMON M.I. 07958287 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500195982021.

1 día - N° 348439 - \$ 416,04 - 16/11/2021 - BOE

Se notifica a RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RUIZ ALVARENGA RAMONA ISABEL" – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. ELECTRÓNICO: 7927693", tramitados ante SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2, CORDOBA. Secretaria: a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. No-

tifíquese. - Fdo. Art. 2, segundo párrafo, Ley 9024: Dra. GATTAS VIRGINIA INES. – M.P.: 1-36878 – PROCURADORA FISCAL"

5 días - N° 348283 - \$ 1865,55 - 19/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / SUAREZ MARIANO ANDRES - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6018587"; Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1 de noviembre de 2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: RODRIGUEZ PONCIO Agueda, PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 348442 - \$ 245,38 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CRISTOLFO ROQUE JACINTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9999559 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CRISTOLFO ROQUE JACINTO M.I. 06462054 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500166752021.

1 día - N° 348443 - \$ 420,28 - 16/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / QUIROGA GUILLERMO RUBEN DARIO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6263450"; Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2021. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya



opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo digitalmente: FERNANDEZ Elsa Alejandra, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 348444 - \$ 325,94 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CURA JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969354 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado CURA JOSE M.I. 03007324 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc. Fiscal n°55201. Liquidación n° 504504672020.

1 día - N° 348445 - \$ 405,44 - 16/11/2021 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / ZABALA ESTEBAN FABIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 5915191", Córdoba, 10 de noviembre de 2021, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024: Cítese y emplácese a ZABALA ESTEBAN FABIAN, DNI N°24241832, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dra. Miriam González, Procurador Fiscal N° 17, Dec. 650/11, del Poder Ejecutivo Provincial. (Art. 125 ter. Ley 9201).

5 días - N° 348446 - \$ 1627,05 - 23/11/2021 - BOE

En los autos "7695760 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FITTIPALDI DANIEL NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION

FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: FITTIPALDI DANIEL NICOLAS CUIT 20-20453337-8. "Córdoba, 27 de diciembre de 2019. Incorpórese la constancia de publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.-" Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.-Liq: 500625972018. NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 348449 - \$ 347,14 - 16/11/2021 - BOE

Se notifica a Ocampo Mario Ezequiel que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Ocampo Mario Ezequiel - Presentación múltiple fiscal expediente N° 6029721", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, domicilio del tribunal ,Arturo M. Bas n°244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 29 de abril de 2019. Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 348462 - \$ 3217 - 19/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HUNG, WEI HUNG - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9863484) Notifica a HUNG, WEI HUNG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.

Notifíquese". Liquidación N°: 8500000011666782. Procuradora Fiscal Dra. Monica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348470 - \$ 1849,65 - 23/11/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 10455815 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A) Lardizábal 1750 - Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución.: MARCOS JUAREZ, 08/11/2021 Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Liquidación DGR 502896022021.

1 día - N° 348515 - \$ 620,09 - 16/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte N° 10034535, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ANDRES MARIA EUGENIA: CORDOBA, 26/08/2021. Por adjunta extensión de título. Téngase presente el desistimiento de la demanda en contra de la demandada originaria. Por aclarada la legitimación pasiva (SUCESION INDIVISA DE ANDRES, MARIA EUGENIA, M.I. N° 30530671). Recaratúlense los presentes debiendo tomarse razón en el S.A.C.. Atento demandarse a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a

derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por Edictos.-Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica- PROSECRETARIA LETRADA. . Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348522 - \$ 4160,45 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° , Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TARABUSO ADRIAN ANDRES - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9909060) Notifica a TARABUSO ADRIAN ANDRES de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese" Liquidacion N°: 8500000012027487. Procuradora Fiscal Dra. Mónica Mabel Llabres, M.P 1-30231

5 días - N° 348486 - \$ 1889,40 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 10300864, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ANTONIO ELEVAN: CORDOBA, 03/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto en el art. 2º de la ley 9024 y sus modificatorias. Tratándose la demandada de una sucesión indivisa y con el fin de garantizar el

adecuado derecho de defensa, cítese por edictos en los términos de los artículos 152 y 165 del C.P.C.C., debiendo ampliarse el plazo de requerimiento, el que será de veinte días.-Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 348524 - \$ 3702 - 23/11/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CARABELLO, WALTER JOSE S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) 7320061", se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/11/2021. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. Dra. Fernández, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 348575 - \$ 1650,90 - 24/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DE STEFANO MIGUEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969613 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DE STEFANO MIGUEL M.I. 04032128 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504605582020.

1 día - N° 348630 - \$ 414,98 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUISA RAMONA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969440 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DIAZ LUISA RAMONA M.I. 01574777 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504518322020.

1 día - N° 348634 - \$ 414,98 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE KAIRUZ HUGO ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167214" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de KAIRUZ HUGO ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. VIGLIANCO -PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 348672 - \$ 1038,75 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ADOLFO HONORIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9982394 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DO-

MINGUEZ ADOLFO HONORIO M.I. 02799461 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504891042020.

1 día - N° 348637 - \$ 422,40 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ MANUELA GREGORIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10008489 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DIAZ MANUELA GREGORIA M.I. 07039081 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500283952021.

1 día - N° 348641 - \$ 419,22 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DOMINICE OSCAR DANIEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9987233 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado DOMINICE OSCAR DANIEL M.I. 04764548 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504640272020.

tades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504961722020.

1 día - N° 348647 - \$ 418,69 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ESTELA TERESA MATILDE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969781 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado ESTELA TERESA MATILDE M.I. 07316574 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504673572020.

1 día - N° 348651 - \$ 418,16 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERANDO CESAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969647 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado FERANDO CESAR M.I. 07214648 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504640272020.

1 día - N° 348661 - \$ 410,74 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ MARIA LUISA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 10004416 que se tramitan

por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado FERNANDEZ MARIA LUISA M.I. 10906788 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 500189582021.

1 día - N° 348663 - \$ 419,75 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA DE FUNES NELIDA - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167213" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ACOSTA DE FUNES NELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348665 - \$ 1046,70 - 23/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "DGR C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORMO JESUS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.:9167218" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de TORMO JESUS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dr. CARENA -JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 348692 - \$ 993,70 - 23/11/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9010513 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA ALBERTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL – EE la Ofic Unica de Ejec Fiscal (1A) Lardizabal 1750 de Marcos Juarez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 23/12/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domi-



cilio constituido. Atento el informe adjuntado de donde surge que por ante la Sec. Civil del Juzgado Civil y Comercial de 1° Nom. de la Sede tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Alberto Luis Ferreyra, y lo dispuesto por el art. 2643 del C.Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese. Fdo.: Dr Amigo Aliaga Edgar, juez Dra Stipanich de Trigos Emilia,prosecretaria.- MARCOS JUAREZ, 06/03/2020. Avócome. Notifíquese.Fdo: Dra Stipanich de Trigos Emilia,prosecretaria, TONELLI, José María JUEZ - MARCOS JUAREZ, 22/04/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos en particular informe del Registro de Juicios Universales, donde surge que el demandado Sr. Ferreyra Alberto Luis ha fallecido uno con fecha 16/11/2007, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requiráse por Secretaría Civil de este Tribunal, informe sobre el estado de los autos caratulados Ferreyra Alberto Luis. Declaratoria de Herederos iniciada con fecha 09/03/2011, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso remita copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos, remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese. Fdo: Dra Stipanich de Trigos Emilia,prosecretaria, TONELLI, José María JUEZ - MARCOS JUAREZ, 01/07/2020. Atento lo solicitado y constancias de autos suspéndanse los plazos de tramitación de la presente causa, los que se reanudarán cuando la parte actora lo solicite. Notifíquese.Fdo. Dra Gutierrez Bustamante Maria Jose , secretaria.- MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Agréguese. Téngase presente la denuncia y caducidad del plan de pagos. Reanúdense los plazos procesales. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019) Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Liquidacion N 501680962019.

1 día - N° 348696 - \$ 1563,49 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ELISEO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9990911 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado FERREYRA LUIS ELISEO M.I. 12613960 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 60004379682020.

1 día - N° 348702 - \$ 693,80 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ISMAEL ELADIO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9969695 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado FIGUEROA ISMAEL ELADIO M.I. 07958006 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 504659372020.

1 día - N° 348704 - \$ 694,50 - 16/11/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9987919 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ GERMANIA - EJECUTIVO FISCAL – EE la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG.2A ) Lardizábal

1750 - Marcos Juárez, ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 28/04/2021. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento al informe del Registro de Juicios Universales , donde surge que la demandada Germania Gomez ha fallecido con fecha 22/02/2014, en virtud de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C. suspéndase el trámite del presente juicio. Requiráse por Secretaría Civil del tribunal informe sobre el estado de los autos caratulados Gomez, Germania.- Declaratoria de Herederos, iniciada con fecha 07/05/2018, nombre y domicilio de los herederos, y en su caso copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese..Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 09/11/2021. Por recibido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.liquidación DGR 504400342020.

1 día - N° 348728 - \$ 1406,40 - 16/11/2021 - BOE

En autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 9987873 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA LEONARDO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL - EE la Oficina Unica de Ejec Fiscal(2A)-Lardizabal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución:Marcos Juárez, 27/04/2021. Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado. Atento al informe del registro de juicios universales acompañado, donde surge que por ante el Juzgado de Primera Instancia Segunda Nominación de la sede, tramita la Declaratoria de Herederos del demandado Sr. Leonardo Santiago Herrera, y lo dispuesto por el art. 2336 en concordancia con el art 2643 del Código Civil y Comercial (norma de orden público), remítanse

las actuaciones al Juzgado en cuestión, en virtud de la alteración a las reglas de competencia que producen los juicios universales (fuero de atracción).- Notifíquese.Fdo Dr Tonelli, Jose Maria juez,MARCOS JUAREZ, 02/08/2021. Atento lo solicitado y el informe de Registros Públicos que se adjunta, requiérase por Secretaría Civil del Juzgado informe sobre el estado de los autos caratulados HERRERA LEONARDO SANTIAGO - Declaratoria de Herederos, nombre, domicilio de los herederos, y en su caso copia certificada del Auto de Declaratoria de Herederos remitiéndose las presentes actuaciones vía SAC.- Notifíquese.Fdo: BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. MARCOS JUAREZ, 09/11/2021 Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - AMIGÓ ALIAGA, Edgar JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.LIQUIDACION DGR 504511452020.

1 día - N° 348742 - \$ 1733,30 - 16/11/2021 - BOE

En autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ BERNARDINA - EJECUTIVO FISCAL - EE " N° Expediente: 9987835 la Oficina Unica de Ejecución fiscal (1A) Lardizábal 1750 de Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 26/04/2021.- Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Trátándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos de la Sra. Bernardina Ramirez, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se procederá conforme al art. 4 de la Ley 9024.- Asimismo oficiase al Juzgado Federal Competente (Secretaria Electoral) y al Registro Nacional de las Personas en la ciudad

de Buenos Aires, a los fines de que informe el último domicilio de la Sra. Bernardina Ramirez. Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese.- Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO.MARCOS JUAREZ, 05/11/2021. Agréguese. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Atento a ello y disposiciones citadas: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los TRES días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. MARCOS JUAREZ, 09/11/2021. Como se pide. Atento lo dispuesto por el art. 71 del Código Tributario Provincial (modif. por Dto. 320/21 art. 69), procédase a suscribir la Carta Certificada con aviso de retorno por el apoderado de la parte actora. Fdo. : BRUERA, María Marcela PROSECRETARIO. liquidación DGR504502622020.

1 día - N° 348766 - \$ 1624,10 - 16/11/2021 - BOE

CERTIFICO: Que efectuada la búsqueda en el Registro de Juicios Universales de Intranet del Poder Judicial de Córdoba no se encontró declaratoria de herederos iniciada a nombre del demandado. Oficina, 12 de Noviembre de 2021. Río Cuarto, 12 de noviembre de 2021. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Oviedo Efraín, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: MARTINEZ Mariana, JUEZ/A DE

1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.11.12. JUY Luciana Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.12.

1 día - N° 349276 - \$ 952,10 - 16/11/2021 - BOE

En autos caratulados "ORTIZ, VICTOR FABIAN C/ GONZALEZ, LEONARDO DEL ROSARIO Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION " Expte. Nro. 4959205, el Sr. Juez Civil y Comercial de 1º Inst. y 23º Nominac. cita y emplaza a los herederos de Josefina Elvira Bustamante a fin que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C.. Fdo. Dr. Rosetti, José L. Prosecretario; Dr. Rodríguez Juárez, Manuel E. Juez.

5 días - N° 344366 - \$ 2478,25 - 16/11/2021 - BOE

SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES-JUZG.2.CETROGAR S.A./ NIETO,PABLO ISMAEL-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°: 9585081.CORDOBA, 24/11/2020. Atento a lo dispuesto por el AR N° 1623 del 26/04/2020, Anexo VI, habiendo declarado bajo juramento la concordancia y vigencia de la documental acompañada, provéase la demanda incoada. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo/s de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más un treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación presentada. Trábase el embargo peticionado, el que deberá hacerse efectivo en la proporción del diez por ciento (10%) sobre lo que exceda del salario mínimo vital y móvil y en tanto no supere el doble de aquél, y en un veinte por ciento (20%) en caso contrario (arts. 147 L.C.T. y Dec. 484/87), a cuyo fin: oficiése. Previo a ejecutar otro acto procesal, deberá acompañar por Secretaría el instrumento base de la acción a los fines de su reserva.FDO:BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A. CORDOBA, 23/09/2021. Atento lo solicitado y constan-

cias de autos, cítese y emplácese al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.FDO: BIJELICH Maria Alejandra PROSECRETARIO/A. FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A.

5 días - N° 345646 - \$ 5329,10 - 16/11/2021 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VILCHEZ JOSE – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9787915 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores del demandado FERNANDEZ VILCHEZ JOSE M.I. 93284782 que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial n° 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2° de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal n°55201. Liquidación n° 503185932020.

1 día - N° 348673 - \$ 420,28 - 16/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A C/ OCHOA, LUIS ANIBAL-EJECUTIVO.EXPE N°:8573117.VILLA DOLORES,22/08/2019.Por cumplimentado lo requerido en autos.-Agréguese la boleta de aportes que acompañada.-Proveyendo al escrito inicial(-fs.19/20):Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado y con el domicilio legal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cíteselo de remate para que oponga excepciones si las tuviere dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.- Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida –previa su ratificación- hágase lugar al embargo por la suma peticionada en la proporción de ley, a cuyo fin ofíciase a la“CALVO JOSE LUIS”-Procedase a la apertura de Cuenta Bancaria Judicial

a la orden de este Tribunal y para esto autos.- Acompañe los comprobante de pago de los impuestos de sello faltantes, en el término de dos días, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-FDO: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A.GORRORDO de GONZALEZ ZUGASTI,Elsa Susana SECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 16/09/2021.- Por adjuntada cédula de notificación sin diligenciar e informe del Juzgado Federal Electoral, agréguese.-Téngase presente lo manifestado.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.FDO:FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A.

5 días - N° 345711 - \$ 4171,05 - 16/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3-VILLA DOLORES.CETROGAR S.A.C/BARRIO, MARIA INES-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9567344.VILLA DOLORES,29/04/2021.Por adjuntada boleta de aportes en soporte digital(pdf).Proveyendo al escrito escrito de la demanda:Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y acreditado, y con el domicilio procesal constituido.-Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Por acompañada digitalmente documental.-Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de TRES días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesele de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviera dentro de los tres días siguientes del vencimiento de aquel término bajo apercibimiento de ley.-Bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y previa ratificación de la misma, hágase lugar al embargo por la suma y en la forma peticionada sobre los haberes que percibe la demandada como empleado de la razón social BUENOS NEGOCIOS SRL, en la proporción de ley, a cuyo fin Ofíciase.- Procedase a la apertura de cuenta judicial.- Téngase presente lo demás manifestado y la autorización formulada.- Notifíquese.-.CERTIFICO: que se procedió a la apertura de la cuenta judicial para estos autos, conste.-FDO:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A.ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 17/09/2021.-Por agregada cédula de notificación sin diligenciar y constancia del Registro Federal Electoral a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y de remate para que oponga excepciones dentro de los tres días siguientes,bajo

apercibimiento, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín Oficial por el término de Ley.-FDO:FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel PROSECRETARIO/A

5 días - N° 345728 - \$ 4449,30 - 16/11/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. Com. Conc. y Flia. 2ª Nom.Sec 3de Carlos Paz Cba. (ex Sec 1) en los autos: “FERRARI OLGA REGINA Y OTROS- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS” EXP. N° 2917028, cita y emplaza a los herederos del Sr. LUIS JAGODNIK, L.C. 6.691.566, titular registral de inmueble a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos por diez veces, a intervalos reglados dentro de un periodo de treinta días, en el Boletín oficial y diario autorizado en la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783; bis y ter del CPCC. Fdo. Dra. Ana I. Perea Astrada (Prosecretaria Letrada)

10 días - N° 345734 - \$ 2575,70 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos del Sr. Roberto Sergio CASTILLO DNI 6.502.533 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASTILLO, IVANA DEL CARMEN y otro - PRESENTACION MULTIPLE - ABREVIADOS – EXPTE. N°5906431”. Se hace saber que al momento de comparecer, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 29-07-2019. Dra. Angela M. Vinti -Juez – Dra. Constanza Pastori - Prosecretaria”

5 días - N° 346683 - \$ 1680,05 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, pone en conocimiento y cita a los herederos de la Sra. Olga Argentina Perez DNI 5.593.016, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados “FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORENO SANDRA VERONICA Y OTRO – PRESENTACIÓN MULTIPLES – P.V.E. – EXPTE. N°6199166”. Se hace saber que al momento de comparecer, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede,



pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 2-10-2019. Dra. María del Pilar Elbersci-Juez – Dra. Silvia Guerrero - Prosecretaria"

5 días - N° 346689 - \$ 1746,30 - 16/11/2021 - BOE

Trib.: Juzg. 1° Inst. C. C. 41a Nom. Sec.: Dra. Maldonado, María Gabriela; Cdad. Cba. En autos: "Rossi, Analia del Valle c/ Peralta, Fernando Nicolas Antonio y otro - Abreviado - Daños y perjuicios - Accidentes de tránsito - Tram oral" (Expte. N° 9439633), se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 22/07/2021... cítese y emplácese al demandado Sr. Oscar Alberto Alcazar para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía; conteste la demanda y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial por el término de cinco días (art. 165 del CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." Fdo.: Ferrreyra, María Ines - Prosecretaria letrada; Cornet, Roberto Lautaro - Juez de 1° Inst.

5 días - N° 347064 - \$ 2072,25 - 16/11/2021 - BOE

El señor Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzg. de 1ra. Nom) de Bell Ville, hace saber que con fecha 30/09/2020 en autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES Y/O HEREDEROS DE JABLE ORLANDO NICOLAS – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 7292421) se ha decretado lo siguiente: ... Proveo el escrito precedente: En mérito al estado y constancia de autos y encontrándose expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C. de la "Liquidación de Deuda Judicial actualizada" comprensiva de capital, intereses, costas y honorarios que se acompaña, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese con copia. Firmado: Dr. Sanchez Sergio Enrique - Juez – Dra. Zuazaga Mara Fabiana – Prosecretaria.

1 día - N° 347373 - \$ 440,95 - 16/11/2021 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "Kaplan, Pablo c/ Otaño, Gastón Roberto - Desalojo – Falta de Pago – Expte. 9984716;" que tramita por ante el Juz. 1° Inst. Civ. Y Com. 36°

Nom. de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 8/11/2021 [...] Cítese y emplácese al demandado Sr. Roberto Oscar Vizcarra (garante) a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones, bajo el apercibimiento previsto por el art. 508 y 509 del CPCC a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial (art. 165 CPC). El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación." FDO: REPISO Mariana Laura PROSECRETARIO/A LETRADO"

5 días - N° 347823 - \$ 1457,45 - 19/11/2021 - BOE

CARLOS PAZ, 03/11/2021. El Sr. Juez de 1A instancia CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (EX SEC 1) en autos caratulados: CARNET, PABLO HERNAN C/ ZANELLI, MAGALÍ - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - EXPEDIENTE N°: 10181237, cita y emplaza a la demandada MAGALI ZANELLI para en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: BOSCATTO Mario Gregorio

5 días - N° 348123 - \$ 598,85 - 19/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "PRINO CLEDIS DEL CARMEN C/ SUCESORES DE QUINTEROS DE ALAMADA, ONDINA ESTHER Y OTROS- ORDINARIO- ESCRITURACION- (Expte. N° 6154907)" que tramitan ante el Sr. Juez de 1era Instancia Civil y Comercial de 36° Nominación Cordoba, se ha dispuesto: "CORDOBA, 13/03/2018....cítese y emplácese a los demás herederos indeterminados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese.Fdo: Abellaneda Roman Andres (Juez); Inaudi de Fontana Maria Soledad (Secretaria)."

5 días - N° 348124 - \$ 1089,10 - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst. Civ. Com. Cobros Particulares N° 1, en los autos caratulados AMBROGIO, FRANCO MATIAS C/ MERLO, MARCELA CARINA - EJECUTIVO - TITULOS VALORES - OTROS Expte. 9854391, domicilio del tribunal Caseros 551, Subsuelo, pasillo Bolivar, de la ciudad de Córdoba ha dictado la siguiente resolución: "...Admítase la presente demanda ejecutiva. .... Cítese y emplácese a la demandada Sra. Marcela Carina MERLO D.N.I. 25.456.949 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar

adelante la ejecución...." FDO: Fontaine, Julio Leopoldo (Juez de 1ra Inst); Bruno, Adriana Luisa (Secretaria).

5 días - N° 348183 - \$ 1658,85 - 23/11/2021 - BOE

EL TRIBUNAL DE DISCIPLINA NOTARIAL de la Provincia de Córdoba COMUNICA: Que atento el fallecimiento de la Esc. Estela E. MARINEZ de ANDREOLI, quien fuera titular del Reg. Notarial 21 con Asiento en la Localidad de Cruz Alta, Depto MARCOS JUAREZ, se encuentran depositados en dicha institución y a disposición de los interesados, Primeros Testimonios de escrituras autorizadas por la nombrada notaria. Por tal motivo se convoca a quienes tuvieren un interés legítimo a concurrir a la sede de dicho tribunal sito en Av. Julio A. Roca 1133, piso 2 de la Ciudad de Córdoba (Lunes a Viernes de 8 a 13 hs) previa solicitud de turno a los telefonos 351 4475920/40/41 o al mail tribunal2@escribanos.org.ar. Fdo: Esc. Liliana M. de Mavec. Secretaria.

2 días - N° 348457 - \$ 570,26 - 17/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "MOLINA CRISTINA Y OTRO C/RAMIREZ HECTOR DOMINGO Y OTRO-ORD.DAÑOS Y PERJ.aCC. DE TRANS. EXPTE.8689950, que se tramita ante el juzg. de 1 Inst. CyC12Nom.CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. RAMIREZ HECTOR DOMINGO DNI:11.187.554, para que en el término de 20 dias comparezca a defenderse y obre en la forma que más le convenga,bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por 5 días en BO(art.152 y 165 del CPCC)Fdo.Dra.Mendoza Prosec.Dra. Lincon-Juez.

5 días - N° 348565 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. Civ. y Comer. 8° Nom, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. LAURA AMELIBIA RUIZ, en los autos caratulados "AGÜERO, LUIS EDUARDO C/ PEREYRA, AGUSTIN HILARIO Y OTRO – JUICIO ATRAIDO – (EXPTE. 3989139)", cita y emplaza a los herederos indeterminados del Sr. PEREYRA AGUSTIN HILARIO para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MAINA Nicolás (Juez).-

5 días - N° 349308 - \$ 2091,50 - 23/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, en los autos caratulados "SANTILLAN, JULIO CESAR C/ LEON, MARIO ALFREDO Y OTROS - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO;" Expte. N° 3902176, cita y emplaza a los herederos del Sr. Hilario Armando Gile, DNI 7.856.876, a

fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin se publican edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: MARTINEZ CONTI, Miguel Ángel (Juez); AVALOS, Magdalena (Prosecretaria).-

5 días - N° 348935 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de Conciliación y Trabajo de 5a Nom., Sec. 9 de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "FIGUEROA, Susana Beatriz c/RAL COR S.R.L. y otro – ORDINARIO – DESPIDO - (Expte. N° 10287814)", cita y emplaza a los herederos del Sr. Emilio ESCRIBANO D.N.I. 6.575.238, a comparecer en el término de diez (10) días, a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Fdo.: MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán (Juez).- Córdoba, 16 de septiembre de 2021.

5 días - N° 348687 - \$ 741,95 - 23/11/2021 - BOE

El juez de 1º instancia 35 Nom de la Ciudad de Cba, hace saber a la parte demandada EXPECTATIVA SA que en autos caratulados: "DAHBAR, MARIA VICTORIA ISABEL Y OTRO C/ EXPECTATIVAS S.A Y OTROS P.V.E ALQUILERES Expte N° 9590340" se han dictado las siguientes resoluciones: "CORDOBA, 04/12/2020 (...) En virtud de las constancias de autos y proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Por iniciadas las presentes diligencias preparatorias de la vía ejecutiva por cobro de alquileres con relación a la locataria EXPECTATIVAS SA. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del ib. Asimismo hágase saber a la ejecutante que atento encontrarse las firmas del contrato de locación certificadas por Escribano público, se torna innecesario lograr su integración y completitud mediante la preparación de la vía ejecutiva del mismo, motivo por el cual no corresponde la citación de los garantes a los fines del inc. 1 del Art. 519 ib. NOTIFIQUESE" FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario); DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez). OTRA RESOLUCION: "CORDOBA, 05/11/2021. (...) Atento lo solicitado y constancias de autos — haber notificado al domicilio legal de la demandada - cítese y emplácese a

la demandada EXPECTATIVAS SA a comparecer a estar a derecho y en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía y conforme el art. 165 del CPC. Asimismo, cítesela en igual plazo para que exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2º del CPCC bajo apercibimiento de ser tenida por confesa si no compareciere sin causa justificada o no hiciere manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecutiva en su contra según arts. 521 y 522 del CPC. FDO: OTERO GRUER Lucas Eliseo (Prosecretario) DIAZ VILLASUSO Mariano Andres (Juez).

5 días - N° 348119 - \$ 5665,65 - 19/11/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

En los Autos caratulados "NIETO, JORGE OMAR C/ DICHUK, BLANCA HAIDEE – DIVORCIO UNILATERAL – (EXPTE. N°9128936)" Juzgado 1ra Inst. Civil y Com. Flia. 3A Sec. 6 se ha dictado el siguiente decreto: "VILLA MARIA, 08/11/2021. Atento lo solicitado y constancias del expediente, a los fines de resolver sobre la pretensión divorcista, autos. Notifíquese." Fdo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA: GARAY MOYANO Maria Alejandra. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: TEPLI Maria Eugenia.

5 días - N° 348489 - \$ 720,75 - 23/11/2021 - BOE

## REBELDIAS

Se notifica a la SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ, FREDESVINDA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 5905520, tramitados por ante la Secretaría de gestión común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 02/08/2021. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 02/08/2021.- Texto Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda; PROSECRETARIO/A LETRADO.-"

5 días - N° 348674 - \$ 1854,95 - 23/11/2021 - BOE

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE CARRATALA, CARLOS ABLERTO en los autos caratula-

dos "MUNICIPALIDAD DE JUAREZ CELMAN C/ SUCESION INDIVISA DE CARRATALA CARLOS ABLERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte. N° 6651381, tramitados ante de la Secretaría de gestión común de los tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, domiciliado en Arturo M. Bas 244 –PB, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 17/09/2021.Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 17/09/2021.-Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

5 días - N° 348679 - \$ 1979,50 - 23/11/2021 - BOE

## SENTENCIAS

Hacer lugar a lo solicitado por Rosa Vilma Luna y, en consecuencia, ordenar bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de dep. a plazo fijo nominativo N° 01998321 por la suma de (\$ 34.300,14) emitido el día 02/12/2929 a favor de Rosa Vilma Luna, Víctor Hugo Gauna y Gladys Mabel Gauna por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Monte Buey.

15 días - N° 347147 - \$ 5050,50 - 29/11/2021 - BOE

AUTO N° 621-EXPTE° 9884845:MARCOS JUAREZ - 11/08/2021 RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado por Zulma Maris Sabatini y, en consecuencia, ordenar -bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada electrónicamente-, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo N° 00657182 por la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOS MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 63/100(U\$ \$ 2189,63) emitido el día 12/01/2018 a favor de Zuma Maris Sabatini y María José Benvenuti, por el Banco de la Pcia. de Córdoba, Suc. Monte Buey.

15 días - N° 347160 - \$ 6593,25 - 29/11/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM. - JESUS MARIA - FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA C/ TORRES, CARLOS ESTEBAN – ABREVIADO - COBRO DE PESOS, Expte. 8164822.- SENTENCIA NUMERO: 137. JESUS MARIA, 27/05/2021.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda entablada por la firma FINANDINO COMPAÑIA FINANCIERA SA y en consecuencia condenar al Sr. Carlos Esteban Torres DNI 37.108.368 a abo-

nar al actor, la suma de pesos cuatro mil cuarenta y tres con cuarenta y cinco centavos (\$ 4.043,45.-), con más los intereses fijados en el considerando respectivo, dentro del término de diez días de encontrarse firme esta sentencia con más los intereses calculados conforme lo establecido en el considerando respecto. 2º) Imponer las costas a cargo del accionado. 3º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) por las tareas desarrolladas en autos en la suma de Pesos VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 29.787,60) - 15 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos TRES MIL CIENTO VEINTISIETE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3127,69.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado. 4º) Regular los honorarios profesionales del Dr. Matías A. Palou (MP 1-33478) y de la Dra. Lorena Leitas (MP 1-38294) en concepto y de conformidad al art. 104 inc. 5 de la ley 9459 en la suma de pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.957,52) - 3 jus- en conjunto y proporción de ley, con más la suma de pesos SEISCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$625,53.-) a favor del Dr. Matías A. Palou en concepto de IVA (21%), atento la condición de responsable inscripto del letrado Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: PELLIZA PALMES Mariano Eduardo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 347583 - \$ 4520,85 - 17/11/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2º NOM.-JESUS MARIA.CETROGAR S.A.C/ LEZCANO,ARIEL ALEJANDRO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC. POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.EXPE N°:9041901.SENTENCIA NUMERO: 285. JESUS MARIA, 20/10/2021.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar rebelde al demandado Ariel Alejandro Lezcano, D.N.I. N° 22.047.224. 2º) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 37.422,71) con más sus intereses establecidos en el considerando respectivo, IVA sobre intereses, gastos y costas ocasionados por el reclamo judicial. 3º) Imponer las costas al demandado, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna Álvarez en la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIEZ CENTAVOS (\$29.465,10) por las labores cumplimentadas en los presentes

con mas la suma de PESOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.187,67) en concepto de restitución de IVA. 4º) Establecer los emolumentos profesionales correspondientes al art. 104 inc. 5º Ley 9459, a favor del Abog. Santiago Reyna Álvarez en la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.839,53), con más la suma de UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$1.856,30), en concepto de restitución de IVA. Protocolícese y hágase saber.-FDO:PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A.

1 día - N° 347713 - \$ 700,65 - 16/11/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.4-VILLA DOLORES.CETROGAR SA C/ GONZALEZ, STEFANIA MARICEL Y OTRO-EJECUTIVO.EXPE N°:8701962.SENTENCIA NUMERO: NUEVE. VILLA DOLORES, diecinueve de febrero de dos mil veinte.Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Declarar rebelde a los demandados Stefania Maricel González y Luis Omar Luna.- b) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por la actora Cetrogar S.A, en contra de Stefania Maricel González y Luis Omar Luna, hasta el completo pago de la suma de pesos treinta y tres mil trescientos treinta y tres con setenta y dos centavos (\$ 33.333,72), con más los intereses correspondientes e IVA en un todo de acuerdo a lo establecido en los puntos III) y IV) del Considerando precedente.- c) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin regulo definitivamente los honorarios profesionales del Dr. Santiago Reyna en la suma de pesos nueve mil ciento sesenta con sesenta y un centavos (\$ 9.160,08) (60% de 10 jus), con más la suma de pesos un mil novecientos veintitrés con sesenta y un centavos (\$ 1.923,61) en concepto de IVA; y en la suma de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$ 4.580,04 -3 jus-) por los trabajos extrajudiciales (art. 104 inc. 5 de la Ley 9459), con más la de pesos novecientos sesenta y uno con ochenta centavos (\$ 961,80), en concepto de IVA.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-FDO:DURÁN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A

1 día - N° 347719 - \$ 637,58 - 16/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 14a. Nominación en lo Civil y Comercial-Cobros Particulares n° 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "Tolosa Gabriel Alejandro c/Enamorado Silvia Edith-Ejecutivo por cobro de cheques-EXpte. 9585597" resolvió: "SENTENCIA NÚMERO: 195. Córdoba, 8/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .... RESUELVO:

1. Rechazar las excepciones planteadas por la parte demandada. 2. Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Sr. Gabriel Alejandro TOLOSA, D.N.I. 25.791.931, en contra de la Sra. Silvia Edith ENAMORADO, D.N.I. 22.034.147 (hoy sus herederos), hasta el completo pago de la suma de Cincuenta y Tres Mil Quinientos Cincuenta y Siete con cincuenta centavos (\$ 53.557,50), con más intereses establecidos en considerando pertinente. 3. Imponer las costas a la parte demandada vencida. 4. Regular los honorarios definitivos del Dr. Manuel ROCA en la suma de Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis con diez centavos (\$ 29.465,10), con más la suma de Pesos Ocho Mil Ochocientos Treinta y Nueve con cincuenta y tres centavos (\$ 8.839,53), correspondientes al art. 104, inc. 5, Ley 9459, y el porcentaje que corresponda en concepto de IVA, honorarios que llevarán intereses del modo indicado en considerandos pertinentes. 5. No regular honorarios al Dr. Roberto Fausto CATTANEO. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Firmado: Dr. Julio Leopoldo Fontaine, Juez?"

1 día - N° 348487 - \$ 654,01 - 16/11/2021 - BOE

## USUCAPIONES

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "RAMELLO IDA RAMONA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. EXPTE. 492127"; 1) CITA a los sucesores determinados de Josefa Pujol de Ferrer, Sres Adrian Amadeo Mignola, Anibal Alberto Mignola y Emilse Raquel Mignola, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe como: fracción de Terreno ubicado en la Comuna de Villa Quillinzo, La Ribera, Dto. Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, designada como Lote 7 de la Manzana Oficial 69, que mide en su conjunto 1431m2, partiendo del punto A hacia el Este hasta el punto B MIDE 54,9m y limita con parcelas 1,2 y 3 de María Clotilde Pujol de Godoy; desde el punto Ba hacia el Sur con un ángulo de 64°42' hasta el punto C mide 33,18m y limita con calle Pública 33. Desde el punto C y con un ángulo de 115° 18' hacia el Oeste hasta el punto D mide 40,61m y colinda con parcela 5 de Raúl Juan Taltavull, desde el punto D con un ángulo de 90°00' hacia el Norte hasta el punto A mide 30m y linda con calle Pública 27 cerrando así el polígono, todo según Plano de Mensura, Expediente Pcial. 0033-51130-2099, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha



13/04/2021. Según Antecedente Dominial Folio 34935 Año 1962 el inmueble afecta el lote Número 4 de la Manzana 69 ubicado en Pedanía Cañada de Alvarez, Villa La Ribera, específicamente en Villa Quillinzó, Departamento Calamuchita de la Pcia. De Córdoba, inscripto a nombre de Josefa Pujol de Ferrer. Empadronado en la Dirección de Rentas a la cuenta: 12-03-0604718/9. Nomenclatura Catastral: 12033701103055007; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo: Dra. ASNAL Silvana Del Carmen ( Juez). Oficina, 05/08/2021.-

10 días - N° 340727 - s/c - 16/11/2021 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "ARAUS, JORGE ALBERTO Y OTRO- USUCAPION"; Expte. 9.118.798, que se tramitan ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación, Secretaría N° 4, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se describe, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía: Lote de Terreno, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que mide y linda: su lado Nor-Este (línea 1-2) 1734 m lindando con Parcela 9, de Jorge Alberto Araus y Nora Bilba Nicollier (Matrícula 595.135); su lado Sud-Este (línea 2-3) mide 7 m, lindando con Parcela 10, de Horacio Fernández González (Dº 16193, Folio 22383, Tomo 90, Año 1979); el Sud-Oeste (línea 3-4) mide d1734 m, lindando en parte con Parcela 24 de Eduardo Salvador Arichavalo (Dº 7351, Fº 10613, Tº 43, Año 1969); en parte con Parcela 25 de Elva Rosa Canova de Roth (Dº 31525, Fº 43378, Tº 174, Año 1968) y en parte con Parcela 26 Propiedad de Griselda Iris Tamborín (Matrícula 475.201); y su lado Nor-Oeste (línea 4-1) 7 m, lindando con resto de superficie posesión de Miguel Angel Pavan –hoy sus sucesores-; haciendo una superficie total de CIENTO VEINTIÚN METROS TREINTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS. No figura inscripción dominial.

10 días - N° 342046 - s/c - 16/11/2021 - BOE

COSQUÍN - El Juz. de 1ra Inst. y 1ra Nom. en lo Civ, Com, Conc y de Flia de Cosquín, Pcia. de Córdoba, Sec 2, en autos: "BOTTIROLI, MARCELA ERNESTINA Y OTRO - USUCAPION" (Expte. nro. 6759602), ha resuelto: "COSQUIN, 09/08/2021 (...) Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (...) Para

aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publiquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". El inmueble objeto del juicio se designa oficialmente como parte este del Lote 53 del plano nro. 1 de la división de la Estancia Los Cocos, Ped. Dolores, Dpto. Punilla (matrícula nro. 1.748.727), se ubica sobre calles Las Margaritas y Los Claveles, y según el plano de mensura (Expte. nro. 0033-33805/07) se ubica en el lote 17 de la Mz. Cat. nro. 007 de dicha localidad, empadronado en la Dir. Gral. de Rentas en la cuenta nro. 23-01-0254977-1, nomenclatura catastral nro. 23-1-32-9-2-7-4, superficie total: 2040m2.

10 días - N° 342114 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil Comercial Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, en autos: "MENICHELLI, JUAN PEDRO - USUCAPION" (Expte.: 1695779), ha resuelto: "MARCOS JUAREZ, 06/05/2021. Téngase presente lo manifestado y la declaración jurada formulada en los términos del art. 152 del CPC. Por cumplimentado lo dispuesto por art. 1905 del CCC. En su mérito y atento a las constancias de la causa provéase la demanda incoada a ff. 87/89: Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la carta poder acompañada y con el domicilio legal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión respecto del inmueble inscripto en la Mat. 1117695, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Atento a no encontrarse individualizados los datos personales del titular registral del inmueble, Sr. Pedro Stricker, cítese y emplácese al mismo y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, por edictos que se publicaran en el Boletín Oficial y en un diario autorizado con circulación en el lugar de ubicación del inmueble por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Cruz Alta y a los terceros colindantes denunciados del inmueble a usucapir (Sres. Roberto Cesar Balestrini -Guillermo Antonio Costamagna - Jorge Omar Tadinac - Pablo Marcelo Tadinac - Guillermo Damian Tadinac y Natalia Beatriz Tadinac) en carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 1 del CPC) , haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y a los fines prescriptos por el art. 784 del C.P.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Oficiéase a la Municipalidad de Cruz Alta

a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.). Colóquese un cartel indicador con referencia del juicio en lugar visible del inmueble en cuestión, el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C.P.C.), a cuyo fin oficiéase. Notifíquese. - Fdo: Dr. AMIGO ALIAGA, Edgar - Juez de 1ra. Instancia - Dra. CALVO, Agustín - Prosecretario Letrado.- En inmueble a usucapir se encuentra ubicado en zona urbana de Cruz Alta, pedanía Cruz Alta, Departamento Marcos Juárez, Circunscripción 02, Sección 01, Manzana 069, designación Lote 22 según Nomenclatura Catastral Provincial, esquina NOROESTE de dicha manzana, intersección de calles Güemes y Santa Fe... Nomenclatura Catastral: 1904090201069001 - Número de cuenta: 190400867597. Observación: Afecta en forma total el inmueble designado como Mitad Norte del Lote "A" de la Manzana 69.- MARCOS JUÁREZ, 04 de junio de 2021.

10 días - N° 341776 - s/c - 19/11/2021 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 11º Nom. de Córdoba, en autos "ALLENDE, TITAL HILDA - USUCAPION- Expte. 9474156 " CORDOBA, 16/09/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a la demanda presentada el 04/08/2021: I) Estando cumplimentado el art. 781 del CPC, imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al titular registral del inmueble Sr. Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que dentro del término de veinte días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín oficial conforme el art. 152 y 165 del CPCC y II) Cítese y emplácese a los sucesores del Sr. CAYETANO CORENKA y/o CAYETANO CARENKA para que en el término veinte días comparezcan defenderse o a obrar en la forma que les convenga bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del CPCC) a cuyo fin: publíquese edictos por cinco veces en el Boletín oficial y diario de circulación de esta ciudad (art. 165 del CPCC) III) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, como así también a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados, a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos a cuyo fin publíquense edictos por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Córdoba conforme el art 783 del CPC. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los do-

micilios conocidos que surjan de las constancias de autos. ...Fdo: Bruera, Eduardo Benito – Juez. Origlia, Paola Natalia -Secretaria.

13 días - N° 342473 - s/c - 18/11/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez en lo Civil, Com. Con. Fam., 1A. Sec. 1, La Carlota, ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 98. LA CARLOTA, 24/08/2021.Y VISTOS: estos autos caratulados COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO –USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1836995,... Y CONSIDERANDO: I)..... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Norberto Antonio Comugnaro, D.N.I. N° 11.515.787, argentino, mayor de edad, con domicilio real en la calle La Pampa n° 327 de la Localidad de Ucacha, por medio de su apoderado Dr. Héctor Lucio Giuliani, en contra de: a) El Sr. Domingo Bercia; y b) Todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio y, en consecuencia, declarar que, con fecha primero de enero de dos mil diez (01/01/2010), ha adquirido el dominio por prescripción adquisitiva larga (veintena), del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1626337 a nombre del Sr. Domingo Bercia en un cien por ciento (100 %), y que se lo describe como "FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el pueblo de Ucacha, en el lugar Laguna de los Leones, Pedanía Chucul, Dpto. JUAREZ CELMAN, designado como LOTE 10 de la Mz. 46, del plano especial de los vendedores en dicho pueblo, que mide 15 m de frente al Norte por 50m de fondo, lindando al Norte y Este con calles públicas 12 y 5 respectivamente y formando esquina, al Sud con el lote 16 y al Oeste con el lote 9, ambos de la misma manzana"; y que en demanda se describe como: inmueble ubicado en la Localidad de Ucacha, Departamento Juárez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, calle La Pampa, correspondiente a la Nomenclatura Catastral Provincial en el Expediente: C02; S01; Manzana 005; P025, que mide quince metros de frente Nor-Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur-Oeste, siendo sus costados Nor-Oeste y Sur-Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana 005. Que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, en la Cuenta n° 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1003 T° 5, A° 1.929, Titular Domingo Bercia. Actualmente inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en relación a la Matrícula n° 1.626.337, por conversión a Folio Real – art. 44 Ley 17801.

Resol. Gral n° 109 del 30/07/2010. II) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario El Puntal, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del C.P.C.- III) Cancelar las inscripciones registrales de dominio y cautelares, en su totalidad, del inmueble referenciado en el punto anterior, y ordenar la inscripción, en el Registro General de la Provincia de Córdoba, a nombre del actor.-IV) ..... PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. MUÑOZ Rubén Alberto JUEZ/A DE 1RA. INST. NOLTER Carlos Enrique PROSECRETARIO/A LETRADO. Of. 30/09/2021

10 días - N° 342607 - s/c - 18/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "Expediente N° 637252-ROSALES, HECTOR RICARDO Y OTROS. USUCAPION" se hadictado la siguiente resolución: RIO CUARTO,17/09/2021 (...) Cítese y emplácese a quienes se consideren titulares dominiales del inmueble que figura empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 2405-2247762/2, Nomenclatura Catastral Dpto. 24; Ped. 05, Pblo. 52; C. 05; S.02; M. 122; P. 63, ubicado en calle Avda. Guillermo Marconi N° 701, de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento y Pedanía del mismo nombre., y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese a los colindantes señores Milanés Ariel Fabio y RIMA INVEST S.A. en los domicilios denunciados, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Texto firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BERGIA Gisela Anahí, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 342706 - s/c - 23/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com de 6ta Nom., Sec. N°12, en autos caratulados. "REAL, JUAN FERNANDO Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-" Exp. 431095 cita y emplaza SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble que se describe como: "una fracción de terreno rural con cerramiento en todo su perímetro por alambrado de cuatro hilos ubicado en Colonia de Sampacho Ubicación catastral hoja 372 parcela 3810, Pedanía Achiras, Departamento Río Cuarto, fracción o parcela con

la designación determinada por el Distrito Catastral N° 18 – Río Cuarto D.G.C. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Maria Prosperina Scheurer, Mirta Leonor Bonino, Cotich María Luisa, y a los sucesores de los Sres. Cesar Andres Scheurer, Julio Cesar O Julio Oscar Scheurer, D'andrea Telmo Atilio y Olguin De Vinci Alicia Lilia en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 312/317, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención a la Municipalidad de la localidad de Sampacho. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, atento que el inmueble objeto de esta causa no se encuentra inscripto en el oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, omítase la anotación de Litis en esta oportunidad. Fdo.: Fdo: Dra. Martínez, Mariana: Jueza. Dra. AZCURRA Ivana Verónica: Prosecretaria.-

10 días - N° 343044 - s/c - 23/11/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Y Familia 1ª Nom. Y 1ª Instancia Sec. 1 de Villa Carlos Paz, sito en José Hernández N° 35 de esa ciudad, en autos caratulados "ABRUTZKY, PABLO MAURICIO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 359155, en el cual se inició proceso de usucapión de los inmuebles identificados como lote 30, matrícula 964.521 y lote 31 matrícula 1.059.170 – ubicados en la Provincia de Córdoba, Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Municipio de Tanti, Lugar Villa Tanti Lomas, CITA Y EMPLAZA a los sucesores de EDUARDO GUILLERMO KUHK y a los Sres. FLORIO DOMINGO JUAN D.N.I. 7.718.292, FLO-

RIO ALBERTO VICENTE D.N.I. 7738.569 y FLO-  
RIO EDUARDO RUBEN D.N.I. 5.532.681 para  
que en el plazo de 20 días a partir de la última  
publicación comparezcan a estar a derecho y  
tomar participación en los presentes autos, bajo  
apercibimiento. Fdo. Olcese Andrés – Juez, Ma-  
ría Fernanda Giordano - Secretaria.

10 días - N° 343215 - s/c - 23/11/2021 - BOE

Juzgado de 1º inst. 1º Nom. C.C.C. Y Flia. De  
COSQUIN, Sec. N° 2, en autos: LLANOS PILAR  
MARIANO S/ USUCACION EXPTE N° 754606,  
Se ha dictado la siguiente resolución: AUTO 316,  
COSQUIN, 28/10/2021, Y VISTOS...Y CON-  
SIDERANDO..... RESUELVO: 1) Rectificar el  
punto 1 del "resuelvo" de la sentencia n.º 223 de  
fecha 6/10/2021, el que quedará redactado de la  
siguiente manera: "1) Hacer lugar a la acción pro-  
movida por el Sr. Pilar Mariano Llanos, DNI n.º  
6.694.606, CUIL/CUIT 20-06694606-2, argenti-  
no, de estad civil casado, con domicilio real en  
calle Deán Funes n.º 591, de la localidad de Ca-  
pilla del Monte, provincia de Córdoba y, en conse-  
cuencia, declarar la adquisición del derecho real  
de dominio con fecha 12/7/2016, por prescripción  
adquisitiva larga, del cien por ciento (100%) de  
la fracción de terreno ubicada en calle uno es-  
quina Echeverría, barrio La Toma, de la localidad  
de Capilla del Monte, ped. Dolores, departamento  
Punilla, provincia de Córdoba, y que según pla-  
no de mensura confeccionado por el Ingeniero  
Civil César A. Monetti (MP 3567) y aprobado el  
día 2/10/2007 por la Dirección de Catastro de la  
provincia Expte. n.º 0033-25862/07, que afecta  
en forma parcial al lote n.º 85, abarcando parte  
de la parcela n.º 152-2996, de la manzana oficial  
n.º 120, designada como parcela 26 por catas-  
tro provincial y municipal. Dicho lote de terreno  
se encuentra inscripto en el Registro General de  
la provincia, a nombre de "Sociedad de Tierras  
Adolfo Doering de Capilla del Monte Resp. Limi-  
tada", bajo el dominio 10793, folio 13308, tomo  
54, año 1940; inscripto en la DGR con el número  
de cuenta 23010482.961/4, el mismo, lleva la si-  
guiente nomenclatura catastral: Expediente SAC  
754606 - Pág. 4 / 6 - N° Res. 316 Dep. 23, Ped.  
01, Pueblo 06, Circ. 04, Secc. 02, Mz. 120, Parce-  
la 026, correspondiendo al resto del lote a oficial  
n.º 85, parcela 152-2996 de la manzana oficial  
120, con las siguientes medidas y colindancias:  
desde el punto A situado al Oeste, al punto B si-  
tuado al Este mide 183,83mt y linda con rto. del  
lote 85, parcela 152-2996; desde el punto B hacia  
el sur línea B-C mide 49,68 y linda con rsto. del  
lote 85 parc. 152-2996; desde el punto C hacia  
el sur oeste, línea C-D mide 82,51mt. y linda con  
rsto. del lote 85, parcela 152-2996; hacia el Norte  
línea D-E mide 27,84mt y linda con rsto. del lote

85, parcela 152-2996; desde el punto E, línea  
E-F hacia el oeste, mide 60,83mt y linda con rsto  
del lote 85, parcela 152-2996, desde el punto F  
hacia el Sur, hasta el punto G formando la línea  
F-G mide 68,12mt y linda con rsto del lote 85,  
parcela 152-2996; hacia el Nor-Oeste, líneas G-H  
mide 43,44mt y linda con la calle n.º uno, siguien-  
do esa línea al Oeste línea H-I mide 90,30mt y  
linda también con calle uno; desde el punto I, lí-  
nea I-J mide 41,32mt en sentido sur norte y linda  
con calle uno; línea J-K, mide 17,14mt; siguiendo  
al Norte línea K-L mide 12,58mt y linda con ca-  
lle uno, también hacia el norte la línea L-M mide  
18,53 lindando con calle uno; desde el punto M  
hacia el Este línea M-N mide 16,40mt y linda con  
calle Echeverría; siguiendo al Este línea N-O,  
mide 54,97mt y linda con calle Echeverría; la lí-  
nea O-P, mide 7,29mt; del punto P hacia el punto  
A cerrando el polígono, la línea P-A en sentido  
Sur Norte con una longitud de 23,37mt lindando  
con calle Echeverría. Con una superficie total de  
dos hectáreas seis mil trescientos treinta y cinco  
metros con sesenta y seis centímetros cuadrados  
(2has 6.335,66m<sup>2</sup>). Afectaciones Registrales:  
Afecta parcialmente la propiedad de: Sociedad  
de Tierras Adolfo Doering de Capilla del Monte  
de Resp. Limitada (Dominio 10793, F° 13308, T°  
54, A° 1940), empadronada en la cuenta n.º 2301-  
0.482.961/4, Des. Of. Resto Lte. 85. Antecedentes  
relacionados: 1) Parcelario Municipal y Provincial.  
2) Exp. 0033-79067/98, 36854/00, 67284/02,  
82398/03, 69888/03, Plano confeccionado por el  
Ing. Pearson en junio del año 1948, archivo D.C.  
Descripción según título: Lote ochenta y cinco,  
con cien hectáreas, linda al Norte con Avenida a  
la Toma que lo separa de Fontaine Silva y con  
la comunidad de Expediente SAC 754606 - Pág.  
5 / 6 - N° Res. 316 Jaime, al Este Fontaine Sil-  
va, al Sud Assaf J. Maluf y sucesores de Jaime,  
callejuela, lote veintiocho y Rodríguez Arias. Títu-  
lar sobre el dominio: Sociedad de Tierras Adolfo  
Doering de Capilla del Monte de Resp. Limitada".  
2) Ordenar que se tome razón por secretaría de  
la presente en el SAC Multifuero mediante la  
correspondiente anotación marginal en la reso-  
lución rectificadora. Protocolícese, hágase saber y  
dese copia. Fdo: Dr. Machado Carlos Fernando  
Juez. 10 días

10 días - N° 345599 - s/c - 02/12/2021 - BOE

LABOULAYE, 06/07/2021... Admítase la presen-  
te demanda de usucapión a la que se le imprime  
el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese  
a los demandados JUAN PIÑATA ó PIÑATTA, LO-  
RENZO PIÑATA ó PIÑATTA, LUCRECIA PIÑATA,  
ANA PIGNATTA ó PIÑATTA, VICENTE ANTONIO  
MARCHIANDO, ELVA JUANA MARCHIANDO y  
ANA NORY MARCHIANDO y asimismo cítese a

todos los que se consideren con derecho al in-  
mueble objeto del presente para que en el plazo  
de tres días contados a partir de la última publi-  
cación de edictos, comparezcan a estar a dere-  
cho en los presentes, bajo apercibimiento (arts.  
782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios  
por diez veces durante treinta días en el Boletín  
Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la  
Provincia de Córdoba, Municipalidad de General  
Levalle y colindantes del inmueble, para que to-  
men conocimiento del juicio en los términos del  
art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de  
los edictos citatorios en la sede de este Tribunal  
y en la Municipalidad de General Levalle por el  
plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese car-  
tel indicativo de la existencia del presente en el  
inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese ofi-  
cio a la Sra. Juez de Paz con competencia en el  
domicilio objeto del presente (art. 786 CPCC)...  
Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio An-  
drés - JUEZ; FERNANDEZ María Tatiana - PRO-  
SECRETARIA. El inmueble objeto de la presente  
se describe como: Una fracción de terreno con  
todas sus mejoras que es parte de la FRACCION  
B, de la Quinta SEIS del Pueblo Gral. Levalle,  
Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Ped. La Amarga,  
Pcia. de Córdoba, según plano de mensura y  
subdivisión (planilla 109818 - Plano 84.379), se  
designa como LOTE 9, que mide: 20 mts en sus  
costados Norte y Sud, por 35 mts en sus costa-  
dos Este y Oeste, con una superficie de 600mts<sup>2</sup>;  
que linda: al Norte con el lote 10; al Sud con calle  
Emilio Genoud; al Este con el lote 8 y al Oeste  
con calle pública. Inscripto en el RGP en la Matri-  
cula N° 1.366.226. Of., 04/10/2021. Texto Firmado  
digitalmente por: FERNANDEZ María Tatiana -  
PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 344291 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: CAVAINAC, HÉC-  
TOR CARLOS Y OTRO - USUCACION (Expte.  
N° 10218758) Que se tramitan ante el Juzgado  
en lo Civil y Comercial de La Carlota, Pcia. de  
Córdoba, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra.  
Marcela Carmen Segovia se ha dictado la si-  
guiente resolución: LA CARLOTA, 14/10/2021....  
Por iniciada la presente demanda de usucapión.  
Admítase. Cítese y emplácese al demandado  
AUGUSTO CAVAINAC para que en el término  
de cinco (5) días comparezca a estar a derecho  
y tomar participación, bajo apercibimiento de re-  
beldía, a cuyo fin publíquense edictos como se  
solicita (art 113 y 152 CPC).- Cítese igualmen-  
te por edictos a los terceros que se consideren  
con derecho al inmueble en cuestión, los que se  
publicarán por diez veces, a intervalos regulares  
dentro de un período de treinta (30) días, en el  
"Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a



fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación.... Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.).... Notifíquese.- Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Marcela Carmen Segovia: Secretaria.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE A USUCAPION: Una fracción de terreno que afecta al dominio inscripto en el D° 100, F° 68, T°1, A°1915, (convertido en MFR N° 1.775.839), a nombre de AUGUSTO CAVAIGNAC, y esta empadronada en la cuenta D.G.R. N° 1801-0080699/0 a nombre de CAVAGANAIAC PANNISAN A.- Nomenclatura Catastral: 1801100102045001, en catastro municipal consta con el Nro. C01-S02-M045-P100, que dicho inmueble se halla emplazado sobre línea de edificación de la calle Juan Bautista Alberdi N° 146 de la ciudad de La Carlota, se designa con el N° 44 del plano de Villa Cba. del depto. Juárez Celman, de esta provincia, consta de 100m de E a O por 220.05m de N a S, y que linda calles de por medio, N con el lote 45, E con el 76, S con el 43 y al O con las manzanas 104 y 105 del plano de dicha Villa.-

10 días - N° 344711 - s/c - 26/11/2021 - BOE

En los autos caratulados: "ERNI, Gustavo Norberto- USUCAPION- Expte N° 1119988 Recarautulado 23/11/ 2017 (CESION)", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Com. Conc.- 1° Inst. 2° Nom. Sec. N° 3.- Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 05/11/2019.- Por acompañada cedula de notificación agréguese a sus antecedentes.- Atento lo solicitado y constancias de autos declárese rebeldes a los demandados Suc. de Maria Josefa Transito Castellano, Arturo Domingo Castellano, Maria Rita Castellano y/o su Suc., Estanislao Abel Castellano y/o su Suc., Rita Amaral de Castellano, Maria Elena Castellano, Esther Filomena Castellano, Catalina Carrara y/o su Suc., Rafael Jose Bautista Castellano, Alberto Maria Castellano y/o su Suc., Raúl Oscar Castellano y/o su Suc., Enrique Estanislao Castellano, Maria Teresa Sara Castellano, Elsa Raquel o Raquel Elsa Castellano y/o su Suc., Hector Jose Castellano y Juan Roberto Prada al no haber comparecido a estar a derecho haciéndosele saber que las demás resoluciones se tendrán por notificadas en el día de su dictado.- No habiendo comparecido los terceros citados al proceso déseles por decaído el derecho dejado de usar.- Designase en representación de los ausentes citados por edictos a la Asesora Letrada, quien deberá aceptar el cargo y constituir domicilio dentro del tercer día de notificada bajo apercibimientos.- Notifíquese.-GORORDO de

GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana: SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.— NOTA: El edicto deberá publicarse durante dicho término y en intervalos regulares de tres días.- VILLA DOLORES, 21/10/2021.Texto Firmado digitalmente por:ALTAMIRANO Maria Carolina

5 días - N° 345315 - s/c - 23/11/2021 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez a cargo del Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom en lo Civ. Y Com. Secretaria N° 5, en autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 8337309- BUCHINIZ, WALTER DANIEL - USUCAPION," ha decretado: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. Clarinda Rosa ORTEGA DNI 3.204.522, y Andrés Julio PERALTA, DNI 6.627.128, y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio usucapido: sin inscripción dominial, terreno ubicado en Sampacho, Depto. Rio Cuarto, pedanía Achiras, de esta Pcia. de Córdoba, que forma parte de una mayor superficie, midiendo esta 50 metros de frente por cincuenta de fondo, o sea, una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando: al Sud-Oeste, calle Larrea; Sud-Este, calle Deán Funes; Nor-Este, con propietario desconocido, y al Nor-Oeste, con solar A. Empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba a nombre de Clarinda R. Ortega y Andrés J. Peralta, con relación a la Cuenta Nro. 2401-1.758.736-4. Se deja constancia que lo que se transfiere en este acto, mide: treinta y siete metros de frente por veinticinco metros de fondo, lo que hace una superficie total de novecientos veinticinco metros cuadrados, para que dentro del término de VEINTE DIAS, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -BERGIA Gisela Anahí SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 345343 - s/c - 25/11/2021 - BOE

En los autos caratulados "CESERE, LUCIA NATALIA- USUCAPION " (Expte. 10370449), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, Civil, Comercial y de Familia de Villa María (Cba), Secretaría N° 4 se ha dictado la siguiente resolución: "VILLA MARÍA, 14/10/2021.- (...) Admitase la presente demanda de USUCAPION. (...) Cítese y emplácese a los sucesores del demandado, Señor Oscar Fernández Voglino, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (...).- Cítese y emplácese por edictos,

a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. (...) NOTIFIQUESE. -Fdo.: BRANCA Julieta – Prosecretaria Letrada; ROMERO Arnaldo Enrique – Juez. El inmueble se describe como: fracción de terreno, que corresponde a las parcela 5, 6 y 7, lotes 30, 31 y 32, de la Manzana OCHO, La Playosa, Depto. Gral. San Martín, (Cba.), que conforman Lote 45, conforme plano de mensura de posesión (fs. 5), y que es de forma regular y mide: 32 m. de frente en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este, por 50 m. de fondo tanto en sus lados Nor-Este como Sud-Oeste, o sea una superficie de 1.640 m2., y que linda: al Nor-Oeste con calle Mendoza; al Nor-Este con la Parcela 8, de Jorge Chiavasa y otra, Matrícula 267.381; Parcela 9, de Leoncio Eugenio Villafañe, inscripta al Folio 45.669, Año 1978; Parcela 10, de Carlos Alberto Lombardo, F° 44.239, año 1978; Parcela 11, de Américo Ernesto Barale y sra., Folio n° 44.175, año 1978 y Parcela 12, de Américo Delfino Scienza y señora, inscripta al Folio 44.485 del mismo año; al Sur-Este linda con Parcela 19 de Víctor Rubén Calvo, F° 17.436, del año 1979, y Parcela 20 de Catalina Ciancia de Albanese, inscripta al Folio 50.553 del año 1977, y al Sur-Oeste limita con Parcela 36, de la Municipalidad de La Playosa, Matrícula 618.957.

10 días - N° 345558 - s/c - 01/12/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° Nominación – Secretaría 1 (Ex Secretaría 2) de la Ciudad de Villa Carlos Paz en autos ALMANZA DE ARDUH, SOFÍA ANTONIA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 1257917, ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 15/04/2021. Incorpórese la boleta de pago de aportes acompañado. Proveyendo a la demanda de usucapión: Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión de los inmuebles que se detallan como Lote 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana 46 de la Sección Tercera, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia e inscriptos en el Registro General de la Propiedad bajo matrícula N° 904430, 1716532, 1716563, 1716588 y 1716596, respectivamente, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a los titulares dominiales Sra. Turanyi de Szabados Maria o sus SUCESORES - titular registral del LOTE 1 DE LA MANZANA 46 - para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación

de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo publicar edictos cinco veces conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., debiendo consignar el presente proveído de manera completa. Asimismo, cítese al titular registral de los lotes 2,3,4 y 5, Perelli Orlando, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) Alejandro José Arduh, 2) Pablo Andrés Nieto y 3) María Virginia González. VI.- Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Carlos Paz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. surgiendo de los informes prestados por reparticiones catastrales y de prestadora de servicios la existencia de otros domicilios de los titulares dominiales, notifíquese el presente proveído a dichos domicilios. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrense oficio a sus efectos. Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GIORDANO Maria Fernanda - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OLCESE Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.04.15." Los inmuebles sujetos a la presente acción se describen de la siguiente manera: 1) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designada como LOTE UNO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veinte ocho metros cuatro centímetros al Noroeste; diecisiete metros cuarenta y seis centímetros al Noreste, dieciocho metros noventa y un centímetros al Sudeste, catorce metros y un centímetro al Sur y doce metros noventa y siete centímetros al Sudoeste, lo que hace una superficie total de

quinientos cuarenta con cuarenta decímetros cuadrados; lindando al Noroeste con lote dos; al Noreste con lote ocho; al Sudeste, Sud y Sudoeste con calle pública. El dominio consta en el Registro General a nombre de la Sra. María TURANYI de SZABABOS. Inscripto originariamente en Protocolo de Dominio al número 22172, Folio 26.922 del Año 1964 y por conversión al sistema de Folio Real, Art. 44 de la Ley 17.801, según Resolución General número ocho de fecha 25 de julio de 2001, en Matrícula 904.430 del Departamento Punilla. 2) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento de Punilla, de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE DOS de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección Tercera, que mide veintiocho metros cuatro centímetros al Noroeste, diecinueve metros veintisiete centímetros al Noreste, Veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste y diecinueve metros veintisiete centímetros al Sudoeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y cuatro metros treinta y tres decímetros cuadrados, lindando al Noroeste con lote tres, al Noreste en parte con lote cuatro y en parte con lote ocho y al Sudoeste con calle pública. antecedente registral número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716532. 3) Una fracción de terreno, ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE TRES de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide diecinueve metros cincuenta y cuatro centímetros al Noroeste, veintiún metros setenta y un centímetros al Noroeste, veintiocho metros cuatro centímetros al Sudeste, nueve metros veintiún centímetros al Sudoeste y línea curva de catorce con treinta y ocho metros del Sudoeste al Noroeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Lindando al Suroeste, Noroeste con calle publica, al Noreste con parte de lote cuatro, Sudeste con lote dos de la misma subdivisión. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716563. 4) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CUATRO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros diecisiete centímetros al Sudoeste, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta

metros cuadrados lindando al Noroeste con calle publica, al Noreste con lote cinco, al Sudeste con lote ocho y al Sudoeste en parte con lote dos y en parte con lote tres. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954. . Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716588. 5) Una fracción de terreno ubicada en Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano respectivo se designa como LOTE CINCO de la MANZANA CUARENTA Y SEIS de la Sección tercera, que mide dieciocho metros de frente al Noroeste, treinta metros veintisiete centímetros al Noreste, dieciocho metros al Sudeste y treinta metros veintisiete centímetros al Sudoeste lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta metros cuadrados, lindando al Noroeste con calle publica, al Noreste con lote seis, al Sudeste con parte del lote siete y al Suroeste con lote cuatro. antecedente dominial al número 7005, Folio 8660 del Año 1954;. Ultimo titular registral Perelli Orlando. Matrícula 1716596. OFICINA: 27/10/2021. Texto Firmado digitalmente por: ANGELI Lorena Paola, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.27.

10 días - N° 345836 - s/c - 03/12/2021 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia 1<sup>ª</sup> Nominación de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en autos caratulados: "SALLOUM, GABRIEL OMAR-USUCAPIÓN-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN-EXPT. NRO. 2327394", ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 29/06/2021. Agréguese oficios diligenciados, cédulas de notificación, constancia de publicación de edictos y fotografías del inmueble acompañadas. Agréguese Certificado de Subsistencia Parcelaria emitido por la Dirección General de Catastro de fecha 29/3/2021 y Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, y demás documental acompañada, con noticia. Téngase presente lo manifestado y la rectificación de la demanda efectuada. En atención a las constancias obrantes en autos, y considerando especialmente que el inmueble objeto del juicio de usucapión no afecta inscripción de dominio en el Registro General de la Propiedad, conforme a la nueva documental incorporada, corresponde rectificar el decreto de admisión de la demanda de fecha 14/10/2020. Asimismo, en virtud de lo dispuesto por el art. 236, inc. a) del Código Civil y Comercial, deben citarse a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble en el carácter de deman-

dadas. En su mérito, rectifíquese el decreto de fecha 14/10/2020 en la parte que dice "Cítese y emplácese a los demandados Sres. Roberto Lavisse, DNI 6.456.134, Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque, DNI 4.854.879, sucesores de la Sra. María Magdalena Lavisse de Magrin y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, Intendente Municipal y a los colindantes denunciados (a que se referencia en el punto 4, fs. 554), para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos", debiendo decir "Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en el carácter de demandadas, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapición por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Cítese en calidad de terceros a los colindantes para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados (art. 784 del CPCC.). Notifíquese a los domicilios que constan en autos." Publíquense nuevamente edictos en el Boletín oficial. Diligénciese nuevamente oficios a los fines de exhibir edictos en la Municipalidad correspondiente y colocar el cartel indicativo (art.786 del CPCC). Notifíquese." Fdo.: Dr. Ruiz, Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA). Dra. Martínez Gavier, Susana Esther (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). Se trata de un inmueble que se describe -conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753/2013 aprobado con fecha 03 de julio de 2014 y Certificado de Subsistencia Parcelaria de fecha 29/03/2021 como: "Inmueble ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, designado como Lote 516676-461595, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con coordenadas locales Norte: 6517090,237 y Este: 4461527,808 con un rumbo de 87°29'48", y un ángulo en dicho vértice de 91°28'42" y una distan-

cia de 124,54 m (A-B) llegamos al vértice "B" de coordenadas locales Norte: 6517095,677 y Este: 4461652,231 a partir de B, con un ángulo interno de 88°53'17", lado B-C de 851,25 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00'12", lado C-D de 129,95 m; a partir de D, con un ángulo interno de 89°37'49", lado D-A de 848,86 m; encerrando una superficie de 10 Ha 8150 m<sup>2</sup>. Y linda con: lado AB, con parcela 517435-461355 propiedad de Magdalena Inés Josefina Guzmán M.F.R. 1.717069 Expte. 0033-113559/2019 Cta. 27-01-4245987/3; lado BC; con parcela s/desig propiedad de ARRIGONI Alejandro y ARRIGONI María Isabel M.F.R. 735.730 Cta. 27-01-0135557/5; lado CD; con parcela S/Desig. Propietario Desconocido Sin Antecedentes y lado DA; con parcela 516365-461435 propiedad de Magdalena Inés Josefina Guzmán de Ruiz Luque M.F.R. 1.704.634 Expte. 0033-111185/2019 Cta. 27-01-4235622/5"; y -conforme Anexo de fecha 27/05/2021 al Estudio de Títulos de fecha 22/10/2014 confeccionado por el Escribano Público Nacional José Alejandro Atala, Titular del Registro N° 17, dicho inmueble se designa como: FRACCION DE CAMPO con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo ubicado en Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo el que conforme plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Héctor S. Sasía, mediante expediente provincial número 0033-074753 de fecha 3 de julio de 2014, se designa como LOTE 516676-461595; que mide: en su lado Norte ciento veinticuatro metros cincuenta y cuatro centímetros partiendo del punto A, con un ángulo interno de 91° 28' 42" (segmento A-B); en su lado Este ochocientos cincuenta y un metros veinticinco centímetros partiendo del punto B, con un ángulo interno de 88° 53' 17" (segmento B-C), en su lado Sud ciento veintinueve metros noventa y cinco centímetros partiendo del punto C, con un ángulo interno de 90° 00' 12" (segmento D-C), y en su lado Oeste ochocientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, partiendo del punto D, con un ángulo interno de 89° 37' 49" (segmento D-A); todo lo que hace una superficie total de DIEZ HECTAREAS OCHO MIL CINCUENTA METROS CUADRADOS; lindando al Norte con la parcela 517435-461355 de Magdalena Inés Josefina Guzmán Matrícula 1.717.069, Expediente 0033-113559/2019, cuenta 27-01-4245987/3; al este, con parcela sin designación de Arrigoni Alejandro y Arrigoni María Isabel, Matrícula 735.730, cuenta 27-01-0135557/5; al sud, con parcela sin designación, propietario desconocido sin antecedentes; y al oeste, con parcela 516365-461435, de Magdalena Inés Josefina Guzmán, Matrícula 1.704.634, exp. 0033-111185/2019, cuenta 27-01-4235622/5. La parcela

516676-461595 tiene acceso a camino existente por servidumbre de paso de hecho a través de colindante sud. Agrega dicho estudio de títulos: por lo antes expresado y aclarando el estudio de títulos, el inmueble antes descripto no afectaría ningún dominio."

10 días - N° 345879 - s/c - 29/11/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 8° nom. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Mercedes Zalazar de Maldonado: 1) Oscar Aristides Maldonado, 2) Norma Esther del Valle Maldonado, 3) María de las Mercedes Maldonado, 4) Olga Elisabeth Maldonado de Aguirre 5) a la heredera de José Ángel Maldonado, Karina Alejandra Maldonado, como asimismo a los posibles herederos indeterminados del mismo y 6) a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en Rodríguez Peña n° 2598, de barrio Alta Córdoba, de ésta Ciudad de Córdoba, identificado en el Reg. Gral. de la Prov. Con la matrícula n° 17524321, el cual se encuentra empadronado en la Dirección Gral. de Rentas bajo el N° de Cta. 110102389140, siendo la descripción del inmueble: Fracción de terreno, ubicado en el pueblo de Alta Córdoba, municipio de esta CAPITAL, compuesto el LOTE 13, que mide: 10m de fe. Al 0., /// sobre calle Rodríguez Peña; 10m en su contrafrente E., lindando con vía del ferrocarril Nacional General Belgrano; 19,60m en su costado N., lindando con calle Calderón de la barca y 19,63m en su costado S., lindando con el lote 12, o sea una SUP. TOTAL de 196m<sup>2</sup> .-// Para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. AUTOS: "MALDONADO ADRIAN CLAUDIO -USUCAPION -EXPTE 6297437 -

10 días - N° 346115 - s/c - 30/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 42da. Nom. con asiento en la ciudad de Córdoba, Dr. Juan Manuel Sueldo, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados: "HUNZIKER, Ramiro Nicolás - Usucapion- (Expte. n° 9913623)"; ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/10/2021... Admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda la que se le dará trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sociedad demandada Empresa de Tierras Parque Rio Ceballos S.R.L., y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de diez (10) días los primeros y veinte (20) días los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes denunciados, para



que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Debiendo cursar la notificación al colindante Reynaldo Narciso Nasurdi al domicilio indicado en el informe expedido por la repartición catastral. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días". Descripción del inmueble: una fracción de terreno designada como lote 112 de la manzana G, sito en calle Manuel Belgrano s/nº, barrio Parque Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón de esta Provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo desde el vértice "A" con rumbo Nor-Este y ángulo interno de 110º23', tramo A-B de 30,14 metros, que linda al Nor-Oeste con parcela 56; desde el vértice "B" con ángulo interno 90º49', tramo B-C de 25,09 metros, que linda al Nor-Este con parcela 58; desde el vértice "C" con ángulo interno de 90º02', tramo C-D de 36,39 metros, que linda al Sud-Este con parcela 54; desde el vértice "D" con ángulo interno de 81º01', tramo D-E de 9,79 metros, que linda al Sud-Oeste con calle Manuel Belgrano; y desde el vértice "E" con ángulo interno de 167º45' y cerrando la figura, tramo E-A de 17,02 metros que linda con calle Manuel Belgrano. Todo lo que hace una superficie total de 878,49m2.- La nueva nomenclatura catastral asignada a este inmueble es: 1304400101051112 y el mismo afecta de manera total al lote 23 (parcela 055) de la manzana G, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1.775.655.-

10 días - N° 346094 - s/c - 03/12/2021 - BOE

VILLA DOLORES: El Juzg. de 1ra. Nom. en lo Civil, Com y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Duran Lobato, Marcelo Ramiro. Secretaria N°4 cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "AVENA, Augusto Patricio y Otro - USUCAPION- Exp. N°1215594", cita y emplaza por el plazo de 30 días en calidad de demandados a Elia de los Ángeles Núñez Mendoza y Darío Hernán Copello y Núñez o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a los colindantes: Oscar Alfredo Cortes o sus sucesores y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir, conforme mensura obrante en Exp. Prov. N° 0033-37720/201, aprobación de fecha 12/03/2012, se designan como Lote 2532-5185 y Lote: 2532-5285, y se describe

de la manera siguiente: "El bien esta ubicado en Departamento San Javier, pedanía San Javier en el paraje Achiras. Se accede al predio desde el costado Norte arribándose a su lado Oeste por Camino Público. Parcela 2532-5185. Descripción: A partir del vértice " 1" con ángulo interno de 19º 03' se miden 24.55 metros , hasta el vértice " 2" desde donde con ángulo interno de 173º 12' se miden 10.77 metros hasta el vértice " 3" desde donde con ángulo interno de 203º 13' se miden 9.89 metros hasta el vértice " 4" desde donde con ángulo interno de 192º 24' se miden 22.42 metros hasta el vértice " 5" , desde donde con ángulo interno de 187º 47' se miden 10.51 metros hasta el vértice " 6" desde donde con ángulo interno de 192º 25' se miden 16.16 metros hasta el vértice " 7" desde donde con ángulo interno de 191º 40' se miden 12.34 metros hasta el vértice " 8" desde donde con ángulo interno de 174º 24' se miden 8.04 metros hasta el vértice " 9" desde donde con ángulo interno de 125º 34' se miden 22.79 metros hasta el vértice " 10" desde donde con ángulo interno de 172º 46' se miden 15.79 metros hasta el vértice " 11" desde donde con ángulo interno de 130º 42' se miden 10.15 metros hasta el vértice " 12" desde donde con ángulo interno de 222º 50' se miden 20.44 metros hasta el vértice " 13" desde donde con ángulo interno de 153º 43' se miden 23.04 metros hasta el vértice " 14" desde donde con ángulo interno de 145º 09' se miden 21.15 metros hasta el vértice " 15" desde donde con ángulo interno de 241º 40' se miden 22.37 metros hasta el vértice " 16" desde donde con ángulo interno de 214º 35' se miden 31.76 metros hasta el vértice " 17" desde donde con ángulo interno de 153º 26' se miden 99.23 metros hasta el vértice " 18" desde donde con ángulo interno de 90º 43' se miden 73.52 metros hasta el vértice " 19" desde donde con ángulo interno de 67º 03' se miden 11.26 metros hasta el vértice " 20" desde donde con ángulo interno de 187º 47' se miden 10.41 metros hasta el vértice " 21" desde donde con ángulo interno de 186º 07' se miden 10.71 metros hasta el vértice " 22" desde donde con ángulo interno de 186º 37' se miden 53.61 metros hasta el vértice " 23" desde donde con ángulo interno de 191º 58' se miden 31.13 metros hasta el vértice " 24" desde donde con ángulo interno de 177º 22' se miden 33.94 metros hasta el vértice " 25" desde donde con ángulo interno de 170º 32' se miden 21.70 metros hasta el vértice " 26" desde donde con ángulo interno de 162º 39' se miden 21.05 metros hasta el vértice " 27" desde donde con ángulo interno de 168º 43' se miden 21.02 metros hasta el vértice " 28" desde donde con ángulo interno de 167º 58' se miden 27.91 metros hasta el vértice " 29" desde donde con ángulo interno de 194º 30' se miden 11.68 metros

hasta el vértice " 30" desde donde con ángulo interno de 191º 46' se miden 9.92 metros hasta el vértice " 31" desde donde con ángulo interno de 190º 26' se miden 10.32 metros hasta el vértice " 32" desde donde con ángulo interno de 188º 18' se miden 51.78 metros hasta el vértice " 33" desde donde con ángulo interno de 162º 58' se miden 21.60 metros cerrando así el polígono al arribar al vértice " 1" con lo que totaliza una superficie de 1 ha . 8.647,51 m2. La Parcela 2532-5185 colinda en su costado Norte desde el vértice 9 hasta el vértice 18 con Arroyo de Nombre Desconocido, en su costado Este desde el vértice 18 hasta el vértice 19 con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice 19 hasta el vértice 1 con Camino Publico y en su costado Oeste desde el vértice 1 hasta el vértice 9 con Calle Vecinal. Parcela 2532-5285. Descripción: Luego, a partir del vértice "A" con ángulo interno de 78º 09' se miden 11.29 metros , hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 186º 30' se miden 20.68 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 187º 35' se miden 22.09 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 184º 19' se miden 23.55 metros hasta el vértice "E" , desde donde con ángulo interno de 171º 07' se miden 9.46 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 167º 43' se miden 9.68 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 172º 15' se miden 9.90 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 167º 21' se miden 7.96 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 175º 07' se miden 25.16 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 190º 41' se miden 22.15 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 191º 02' se miden 10.70 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 190º 52' se miden 19.91 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 190º 16' se miden 10.97 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 185º 13' se miden 21.61 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 184º 19' se miden 21.12 metros hasta el vértice "O" desde donde con ángulo interno de 177º 10' se miden 22.08 metros hasta el vértice "P" desde donde con ángulo interno de 175º 33' se miden 10.45 metros hasta el vértice "Q" desde donde con ángulo interno de 174º 41' se miden 31.37 metros hasta el vértice "R" desde donde con ángulo interno de 175º 38' se miden 23.72 metros hasta el vértice "S" desde donde con ángulo interno de 169º 48' se miden 10.76 metros hasta el vértice "T" desde donde con ángulo interno de 172º 21' se miden 11.88 metros hasta el vértice "U" desde donde con ángulo interno de

110° 35' se miden 23.72 metros hasta el vértice "V" desde donde con ángulo interno de 182° 18' se miden 9.44 metros hasta el vértice "W" desde donde con ángulo interno de 181° 55' se miden 112.64 metros hasta el vértice "X" desde donde con ángulo interno de 169° 42' se miden 122.50 metros hasta el vértice "Y" desde donde con ángulo interno de 51° 41' se miden 64.14 metros hasta el vértice "Z" desde donde con ángulo interno de 200° 35' se miden 79.83 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 232° 08' se miden 54.88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 163° 38' se miden 17.97 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 130° 57' se miden 112.14 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 206° 59' se miden 36.83 metros hasta el vértice "E" desde donde con ángulo interno de 211° 44' se miden 12.36 metros hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 150° 32' se miden 6.65 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 127° 12' se miden 5.83 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 154° 35' se miden 30.13 metros hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 172° 11' se miden 28.95 metros hasta el vértice "J" desde donde con ángulo interno de 182° 17' se miden 35.18 metros hasta el vértice "K" desde donde con ángulo interno de 189° 46' se miden 7.54 metros hasta el vértice "L" desde donde con ángulo interno de 183° 27' se miden 10.94 metros hasta el vértice "M" desde donde con ángulo interno de 179° 20' se miden 16.62 metros hasta el vértice "N" desde donde con ángulo interno de 170° 59' se miden 16.10 metros hasta el vértice "Ñ" desde donde con ángulo interno de 179° 48' se miden 30.25 que se totaliza una superficie de 7 ha . 967,09 m2 .- La parcela 2532-5285 colinda en su costado Norte desde el vértice A hasta el vértice U con Camino Publico, en su costado Este desde el vértice U hasta el vértice Y con Parcela sin designación Ocupación de Oscar Alfredo Cortes, en su costado Sur desde el vértice Y hasta el vértice G' con Arroyo de Nombre Desconocido y en su costado Oeste desde el vértice G' hasta el vértice A con Parcela sin designación propietario Desconocido".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Oficina: 28 de octubre de 2121.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.10.28.

10 días - N° 346682 - s/c - 17/11/2021 - BOE

El Juzgado C. Com. Y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra. Nom. de Villa Dolores , Sect. nro 2 en los autos: "SANTA FE 3444 S.A..- USUCAPION .- EXPTE NRO 1306056 ha dictado la siguiente resolu-

cion : SENTENCIA NÚMERO: 40. VILLA DOLORES,03/06/2020 . Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA QUE: ... Y CONSIDERANDO QUE: ... RESUELVO: 1) Tener por allanado al Sr. Abel Barrionuevo (H) a la presente demanda de prescripción adquisitiva. 2) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintefinal a SANTA FE 3444 S.A., C.U.I.T/C.U.I.L. N° 30-71401044-8, con domicilio social en calle Av. Leandro N. Alem 465 piso 1 de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: "Fracción de terreno de forma irregular que se encuentra ubicada en el lugar denominado Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y que mide: partiendo del vértice G con rumbo Este, 84,39 mst. (lado G-H) hasta llegar al punto H; desde allí, con ángulo de 170° 09' y rumbo Este, 14,86 mts. (lado H-A), hasta llegar al punto A; desde allí, con ángulo de 167°00' y rumbo Sur-Este, 30,62 mts. (lado A-B) hasta llegar al punto B desde allí con ángulo de 77° 02' y rumbo Sud-Oeste 29,02 mts. (ladoB-C) hasta llegar al punto C; desde allí con ángulo de 175° 22' y rumbo Sud- Oeste, 80,86 mts. (lado C-D) hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 134°29' y rumbo Oeste, 40,42mts. (lado D.E) hasta llegar al punto E; desde allí con un ángulo de 193°44' y rumbo Sud- Oeste 107,66 mts. (lado E-F) hasta llegar al punto F; desde allí con ángulo de 40°04' y rumbo Nor-Este 159,72mts. (lado F-G) hasta llegar al punto de partida G que tiene un ángulo de 122°10', lo cual encierra una superficie de 1 Hectárea 4.289,49 mts. 2 y colinda al Norte con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación); al Sud. Con calle pública, Al Este con ocupación de Julio Ernesto Oliva (parcela sin designación) y al Oeste con ocupación de Martha Migueles (parcela sin designación en parte) y con ocupación de Romina Levin (parcela sin designación en parte) y cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Departamento 29, Pedanía 02, Hoja 251, parcela 1194 y se designa como lote 251-1194.- Todo lo cual hace una superficie de Catorce mil doscientos ochenta y nueve metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (14.289,49 m2).- Todo ello conforme el plano confeccionado por el por el Ingeniero Agrimensor Carlos M. U. Granada, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 09/06/2004, bajo Expte. N° 0033-086324 (fs. 03).- El inmueble objeto de usucapion cuenta con los siguientes datos catastrales: Dpto. San Javier (29), Pedanía: Las Rosas (02), Hoja: 251; Parcela: 1194, y según

informe N° 3926 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 32) no aparecen derechos fiscales de propiedad y afecta a la mitad indivisa de una mayor superficie al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a nombre de Aurelio ORCHANSKY.- Asimismo dicha repartición informa que se encuentra empadronada a los fines impositivos bajo el siguiente número de Cuenta: 2902-0374000/8 a nombre de B. Villarreal y ot., con domicilio tributario en Villa de Las Rosas. 3) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el 16 de Mayo de 2003. 4) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). 5) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos al Número 27409 Folio 31832 del año 1954, a cuyo fin oficiese. 6) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. 7) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 8) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes, Abgs. Miguel Ángel Ferreyra, Mat. Prof. 6/161 y Mario Roberto Quevedo Mat. Prof. 6/87 para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO.— Exento de gastos art. 24 ley 9150.— Of. 22/09/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.22.

10 días - N° 346686 - s/c - 19/11/2021 - BOE

En autos "YUNEN, MIGUEL ANTONIO – USUCAPION" (Expte. N° 9843192), en trámite ante el Juzgado C. C. C. y Flia., de 1ª. Inst. de 2ª. Nom., de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Sec. N° 4, Dra. María Victoria Castellano, CITA Y EMPLAZA al Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil; a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y a los colindantes: Alejandra Noemí Pratolongo, Liliana Beatriz Pratolongo, Carlos Daniel Pratolongo, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Descripción del inmueble: fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en la ochava sudoeste de la intersección de las calles Elías Asis y Primera Junta o El Chañar, de Barrio Hipódromo (en frente a la plaza) de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier,

Provincia de Córdoba, que se designa catastralmente como Lote 1 de la Manzana 36, y que MIDE: doce 12 mts. de frente al Noreste; 31,87 mts. de frente al Sureste; 12 metros al Suroeste y 31,87 mts. al Noroeste. Se describe: partiendo del esquinero noroeste, designado como vértice A, y partiendo con rumbo sureste, lado A-B, con long. De 12 m hacia el vértice B, y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo suroeste, lado B-C, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice C, y con ángulo interno de 90°0'00" y partiendo con rumbo noroeste, lado C-D, con longitud de 12 m, hacia el vértice D y con ángulo interno de 90°0'00", y partiendo con rumbo noreste, lado D-A, con longitud de 31,87 m, hacia el vértice A y cerrando el polígono con ángulo interno de 90°0'00", lo que resulta una superficie de 382,44 mts.2. LINDA: al Norte calle Elías Asis, al Este calle El Chañar, al Sur parcela 2, Matrícula 1.098.602, de Pratoalongo Alejandra Noemí, Pratoalongo Liliana Beatríz, y Pratoalongo Carlos Daniel y al Oeste con Parcela 13, Matrícula 1.643.649 de Consorcio Barrio Hipódromo Sociedad Civil. Designación Catastral N° 29012632361. Los datos surgen del plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, M.P.1114, visado por la Dirección General de Catastro en Exp. 0576-008509/2020, con fecha 22/12/2020.- Fdo. Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Juez; Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.- Of. 06 de octubre de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO María Victoria, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2021.10.06.

10 días - N° 346794 - s/c - 19/11/2021 - BOE

VILLA DOLORES – 02/11/2021. El Juzgado de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C.C. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Sandra Elizabeth Cúneo, Sec. N° 1 a cargo de la autorizante, en autos "WOSZCZYNNIN, JUAN PABLO - USUCAPION" (Expte. SAC Nro.: 1133838), ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 72. VILLA DOLORES, 27/07/2021. Y VISTO... Y DE LOS QUE RESULTA QUE... Y CONSIDERANDO QUE... RESUELVO : 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Juan Pablo Woszczyzyn, argentino, D.N.I. N°29.536.538, C.U.I.L. N° 20-29536538-3, soltero, nacido el 14 de junio de 1982, con domicilio en calle Alejandro Carmen Guzmán N° 58 de esta ciudad, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "ANEXO DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE de Jorge Ricardo Woszczyzyn y Juan Pablo Woszczyzyn. La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: "A partir del

vértice 1, punto de partida situado en el extremo Noroeste del inmueble, con rumbo Suroeste sigue el lado 1-2 de 11.05 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 89°28'7", al cual sigue el lado 2-3 de 42.89 metros hasta al vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 91°6'27", al cual sigue el lado 3-4 de 10.93 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 89°3' 16", al cual sigue el lado 4-1 de 43.00 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo 90°22'10" cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 471.91 metros cuadrados.- Y que linda: al Noroeste, en el lado 1-2, con la calle Sarmiento. Al Suroeste, en el lado 2-3 con la Parcela 25 de Sinforosa Jerónima Bustos, Folio 25.128 del Año 1946; y con la Parcela 23 Cristina Beatriz Escribano, Mariano Asia y Marcela Asia, Matrícula N° 548.199; y con la parcela 22 de Juan Carlos Rivero, Folio N° 34.682 del Año 1961. Al Sureste, el lado 3-4, con la Parcela 21 de Martín Hipólito Soria, Folio N° 23.677 del Año 1976. Al Noreste, con la parcela 26, Folio N° 9.397 del Año 1976.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, Municipio: Villa Dolores, Calle: Sarmiento 473.- Su nomenclatura catastral es: Departamento: 29, Pedanía: 01, Pueblo: 29, Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana: 048, Parcela: 043".- Del Plano de mensura del inmueble objeto del presente y su anexo (fs. 04/05), realizado por el Ingeniero Civil Raúl L. A. Nicotra, Mat. 1907, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-035275/08 con fecha 05-09-2008 y del informe N° 5185 (fs. 65) se desprende: "1°) Que consultados los Registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad. 2°) Que verificadas las constancias de la base de Datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de copia del título extendido por el Registro General de la Provincia, la presente acción de usucapión afecta en forma parcial a un inmueble urbano, sin designación, inscripto en el dominio n° 7357, folio 9397, año 1976 a nombre de Estrada Héctor, con una superficie de 903 mts.2. 3°) Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos, se encuentra empadronado en la cuenta n° 29-01 1535072/1 a nombre de Estrada Marcelino y Otros, según informe de base de datos e informe emitido por la Delegación, con domicilio tributario en Domingo F. Sarmiento s/n Villa Dolores, Pcia. de Córdoba.-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día el día 22 de Diciembre de 2007.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el térmi-

no de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 1631 de fecha 25/11/2019, a cuyo fin oficiése.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Alfredo Estrada, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) — ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 02/11/2021. Fdo. digitalmente por CARRAM María Raquel - Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 346839 - s/c - 02/12/2021 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Flia de 1° Instancia y 2da. Nom. Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cósquin en autos: OROZCO ACUÑA MATIAS JESUS USUCAPION EXPTE 2397733, se ha dictado la siguiente Resolución: "COSQUIN, 24/06/2021....Imprimase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a la demandada Compañía Arg. de Obras Publicas y Finanzas Ing. Romeo M. Gaddi y Comañía S.R.L. o Ing. Romeo M. Gaddi y cia S.R.L. para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercib. de rebeldía, publíquense edictos por 5 días en el B.Of. y diario a elección de amplia circulación en la pcia. autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notif. en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de 20 días subsig. al vencimiento de la public. de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercib. a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municip. del lugar del in-



mueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo... Notifíquese. Fdo. Martos Francisco Gustavo Juez.. COSQUIN, 08/07/2021. Atento lo manifestado y las constancias de autos, de las cuales se observa que se ha cometido un error material involuntario en el proveído de admisión de fecha 24/06/2021, rectifíquese el mismo, en donde dice :"...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Valle Hermoso, a cuyo fin notifíquese." debe decir: "...Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese". Notifíquese el presente junto al proveído rectificativo. Fdo: Dr. Martos Francisco Gustavo — Juez, Mariano Juarez — Secretario. DESCRIPCION Inmueble a usucapir: Plano de usucapión 0033-003773-2015 de fecha 11 junio de 2015, afecta en forma total a las siguientes parcelas: parcela 7 lote 13 de la mz.B; parcela 24 lote 7 de la mz2, parcela 25 lote 6 de la mz 2, parcela 26 lote 5 de la mz. 2, y parcela 27 lote 4 de la mz.2; Catastro le otorga a la mensura el número de lote 33 de la mz. 2 y B. parcela 7 lote 13: Inscripto en el F° 22676 del año 1946 a nombre de Compañía Argentina d Obras Publicas y Finanzas, e Ingeniero Romeo M Gaddi y Compañía S.R.L. Cuenta D.G.R.N°: 23-01-0480780/7; las demás parcelas todas se encuentran inscriptas en el Registro Gral de la Propiedad en el F° 6207 A° 1.950, y la inscripción en DGR es de la parc. N° 24 lote 7 cta D.G.R. N° 23-01-3111706/5, parc. N° 25 lote 6 Cta DGR N° 23-01-3111707/3; la parc. N° 26 lote 5, cuenta DGR N° 23-01-3111708/1; la parc. N° 27 lote 4, cta N° DGR N° 23-01-3111709/0. Registro Gral de la Pcia.:lote 13 matricula 1754363, lote 4 mat.1505657, lote 5 mat. 1505658, lote 6 mat. 1505659, y lote 7 mat. 1505661.-N.Om. Catastral es Dep.23, Ped.01, Pblo.29, Circ. 11, Secc.05, Manz.131, P.330. Según medidas y colindancias: Partiendo del vértice Nor-Este, vértice D, con ángulo interno de 113°28', con rumbo Sud-Oeste lado D-E mide 19,95mts con frente en calle 12 de Octubre, desde el vértice E con ángulo interno de 104° 28' en una longitud de 68mts, hasta el vértice F, lado E-F, linda con parc. 014 de prop. de Matias Jesús Orozco Acuña mat. 435434, desde el vértice F con ángulo interno de 297° 31' lado F-G, con una longitud de 113,60mts, lindando en parte con parc. 014,propiedad de Matias Jesús Orozco Acuña, mat. 435434 y en parte con parc. 009 propiedad de Eduardo Marcelo Blondel y Beatriz Cristina Figi Lutz, matricula 435.435, desde el vértice G con ángulo interno de 22° 08' en una longitud de 92,42mts hasta llegar al vértice H, lado G-H lindando con parcela 018, propiedad Matias Szwzuk mat. 800.811, desde el vértice H con ángulo interno de 90°39' hasta el vértice I,

lado H-I en una long. de 12.00mt lindando con calle publica sin nombre y desde el vértice I con ángulo interno de 269° 21' hasta el vértice J en una long. de 54,98mts, lado I-J, linda en toda su extensión con calle Publica sin nombre, desde el vértice J, con ángulo interno de 90°31' en una long. de 65,09mts lado J-A, lindando con la parcela n° 28 de propiedad de María Marta Rios o Rios de Barrera mat. 563.190 desde el vértice A con angulo interno de 97° 45' en una long. de 42,55mts hasta el vértice B, lado A-B linda con parcela 32 de Alberto J. C. Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y María Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985, desde el vértice B con angulo interno de 262° 38' en una longitud de 19,44mts hasta llegar al vértice C, lado B-C, linda con parcela 32 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y María Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985. Desde el vértice C, línea C-D cerrando la figura, linda con parcela 6 de Alberto Juan Cayetano Rocatagliata y Brenna, Graciela Angela Virginia Rocatagliata y Brenna, Edgardo Renato Carlos Rocatagliata y Brenna y María Ercilia Brenna F°20956, A° 1.985; Sup. total de 6.970,38mts2.-Fdo. Dr. Juarez Mariano Secretario.

10 días - N° 346891 - s/c - 06/12/2021 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1ra Instancia y 6ta Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre en la fracción de campo ubicada en el lugar denominado parte del Establecimiento Rural "La Pelusa", ubicado en camino Rural de Ripio, Km. 23,6, Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Rio Primero de la Provincia de Córdoba sobre se designa como PARCELA 553134-436606, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscripta al dominio N° 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04", con parcela 1644-s/ desig. De María Evangelista Nieves de Ludueña inscripta al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nieves María Juana inscripta en la matricula 1.422.273; el segundo

tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377- 436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en la matricula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en dirección SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en matricula 1474127; el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscripta en matricula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Arevalo Jorge Alfredo – Juez, Nota Paula – Secretario.-

10 días - N° 347400 - s/c - 09/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación Civil y Comercial de Córdoba (calle Caseros 551, 2do. piso), a cargo del Dr. Ricardo Monfarrell, Secretaria Dra. Ileana Ramello, notifica a Tomás Maldonado y/o sus herederos Santiago Ramón Maldonado y/o sus herederos Saturnina Avelina Maldonado, María Ester Cativa, Tomasa Argentina Maldonado y Pura Beatriz Maldonado, y a todos quienes pudiesen tener interés en el inmueble descrito luego, como a los colindantes, que por sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021 y auto ampliatorio n° 453 del 25/10/2021, en autos CUELLO, FERNANDO JOSE USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte.N° 5803957" se ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: 181. CORDOBA, 22/10/2021... Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Eduardo Alejandro Cuello, DNI 12.875.370, CUIT/CUIL 20-12.875.370-3, domiciliado en calle Chacabuco 147, 4to. "A" B° centro, divorciado de su cónyuge en primeras nupcias Alejandra Raquel Vitellini, en contra de Juan Tomás Maldonado; su heredero Santiago Ramón Maldonado; y los herederos de éste último, Saturnina Avelina Maldonado, Tomasa Argentina Maldonado, Pura Beatriz Maldonado y María Ester Cativa, y/o sus sucesores; y en consecuencia, declarar que desde el día 30/06/2012 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle La Coruña n° 1619 de B° Crisol Sud, que se des-

cribe como: "Lote de terreno ubicado en Nueva Córdoba Anexa (suburbios SE del municipio de esta ciudad), designado como lote 11 de la manzana letra J, que mide 9 ms de frente al sur, por 27 ms de fondo, con superficie de 243 ms<sup>2</sup>, que linda al sur con calle pública, al Norte lote 7, al este con lote 12, al oeste con lotes 8 al 10 inclusive de la misma manzana, inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925 a nombre de Tomás Maldonado. Número de Cuenta de la D.G.R. 1101-0037782/9' II. Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. III. Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. IV. Imponer costas por el orden causado... PROTOCOLICÉSE Y HAGASE SABER.--Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. AUTO NUMERO: 453. CORDOBA, 25/10/2021. Y Vistos... Y Considerando... RESUELVO: 1) Ampliar la Sentencia n° 181 de fecha 22/10/2021, en el sentido que, en la parte del Resuelvo, donde dice "inscripto bajo el dominio 2799, folio 2824, tomo 12 del año 1925", debe añadirse: "hoy registrado bajo matrícula número 1.500.764 por conversión a folio real (Art. 44, Ley 17.801 – Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010)"; 2) Certifíquese en la resolución pertinente. Protocolicése y hágase saber. Firmado: Dr. Ricardo Monfarrell, Juez. Córdoba, noviembre de 2021.

10 días - N° 347485 - s/c - 13/12/2021 - BOE

En la causa "MANA GUSTAVO ALEJANDRO-USUCAPION" (Expte. 6567568), que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 1era Instancia. 3era Nominación, Secretaría N° 5, de San Francisco (Cba) de la que resulta que la petición de usucapion es sobre el inmueble ubicado en calle Catamarca S/N, identificado como lote N° 100 de la Manzana 268 – Sección "C" de la Ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman del Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba, que se encuentra inscripto en dominio bajo matrícula 1.206.513 a nombre de Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaud Augusto José y empadronado en la DGR bajo N° de cuenta 30-02-0255280/7, que responde a las siguientes nomenclaturas catastrales: a) Provincial: Dep. 30 Ped. 02 Pueblo 52 C. 02 S: 03 Mz. 268 P: 100; b) Municipal: C: 02 S: 03 Mz: 268 P: 006 y cuanta con los siguientes colindantes: Sres. Roldan Juan Domingo y mana Liliana Rosa, Municipalidad de San Francisco, Sr. Di Giovanni Jorge Osvaldo y Sr. Juan J. Laura Botiglieri. En dicha actuaciones se ha ordenado citar y emplazar al Sr. Reinaud o Reynaud o Reinaudo o Reynaud Augusto José o a sus sucesores para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Asimismo, se ordena también citar y emplazar a quienes se crean con derecho sobre el inmueble antes descripto para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento legal (Art. 783 CPCC).- De igual modo se cita y emplaza en calidad de terceros interesados a los colindantes del referido inmueble, sucesores de los Sres. Roldán Juan Domingo y Mana Liliana Rosa, en los términos del art. 784 inc. 4 del CPCC, por el plazo de 20 días bajo apercibimiento legal y haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Oficina, 08 de Noviembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: TOGNON Silvia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2021.11.08.

5 días - N° 347786 - s/c - 19/11/2021 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. de la ciudad de Jesús María, Cba.- Secretaría a cargo de la Dra. Belvedere Elizabeth - Ubicado en Sarmiento esq. Alberdi, localidad Jesús María, Cba.- en autos: "DELLA SCHIAVA NELSO RUBEN Y OTRO - USUCAPION - EXPTE N°707031, se cita y emplaza a los herederos de JUAN PASCUAL SUPPO como colindantes, en calidad de terceros, para que en el término de veinte (20) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 in fine). El inmueble que se pretende usucapir: Según Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba como: Una fracción de terreno que se encuentra ubicado en Calle N°18 s/n° L. Canceani s/n° en el Departamento Colón, Pedanía Cañas, de la localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, y consta de un lote de terreno con las mejoras que contiene, que según plano confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Ignacio Dario Bernardi se designa como LOTE TRES (003) de la manzana TREINTA Y CUATRO (34), Parcela 1.632-5.061 con una superficie de seis hectáreas seiscientos sesenta y seis metros cuadrados (6ha 0666mts<sup>2</sup>). Nomenclatura Catastral Nro: 1302016320506100; Nro. de Cuenta: 130215153526; Titular según Rentas: Bergagna Valentín. Mide y linda: Al Nor-Este, tramo AB partiendo del poste A con rumbo sureste de 472 metros con 78 cm., lindando con parcela 1632-5161, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.733.028/1, a nombre de Garnica de Mateos, Marta Lidia. Y con posesión de Sucesión Juan Pascual Suppo. Al Sur-Este: tramo BC en 126mts. con calle N°18 L. Canceani; Al Sur-Oeste: tramo CD de 471mts 56cm. con las siguientes parcelas: Parcela 1632-5060, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.057.653/6, a nombre de Griguol Miguel Carlos; con parcela 1632-5960, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.632/8, a nombre de Griguol Mi-

guel Carlos; con parcela 1632-7061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.251.631/0, a nombre de Strasorier Roberto y con parcela 1632-6061, empadronada bajo cuenta N°13-02-0.056.231/4, a nombre de Marchetti David. Luego en dirección Nor-Oeste presenta una línea quebrada en cinco tramos, tramo DE de 40mts, ángulo en E de 269°53'12", luego tramo EF de 31mts., ángulo en F de 90°06'48", estos dos tramos colindan con posesión de Blanca Antonia Bergagna, parcela sin designación. Tramo FG de 45mts. ángulo en G de 90°00'00" colinda este tramo con calle N°14 Raimundo Coseani. Tramo GH de 31mts., ángulo en H de 270°00'00", luego tramo HA de 40mts, ángulo en A de 90°00'00" colindan con posesión de Oscar Valentín Bergagna.- También es descripto en la Municipalidad de Colonia Caroya como lote 3 parte del lote 19°C"- Citese como colindante: a los herederos de JUAN PASCUAL SUPPO.- Se transcribe decreto que ordena la medida: "JESUS MARIA, 28/10/2021. Téngase presente lo manifestado. En virtud de ello y de lo dispuesto por el art. 165 y 152 del CPCC notifíquese a los herederos del colindante del Sr. Suppo Juan Pascual, a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación de la ciudad de Colonia Caroya." Fdo: ALLENDE Andres - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 347859 - s/c - 18/11/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 19a Nominac. C y C. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "AGUERO, MATIAS TOMAS ALEJANDRO- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXP. N° 7300935) ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 25/10/2021. Proveyendo a lo solicitado con fecha 04/10/2021: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble a usucapir: consiste en un lote de terreno ubicado en la Comuna de Estancia Vieja, Villa del Lago, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 10 de la Mzna. 75 empadronado en la cuenta de la D.G.R. N° 230410884084, Nomenclatura Catastral N° 23045837021160100000, compuesto de 11,62 m.y 7,56m. en línea curva de frente al Sur, s/calle Florentino Ameghino: 18:00m. en su contrafrente al Norte lindando con parte de los fondos de los lotes 15 y 16: 46,27m. al Este lindando con el lote 9 y 52,93m. en el costado Oeste lindando con el lote 11, lo que hace una superficie total

de 878,58 m2, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Juan Pablo Castillo, Mat. 1448/1, aprobado por la Direc. de Catastro el 26/12/2017, Expte. 0033-105127/2017. Fdo. VILLARRAGUT, Marcelo Adrian: Juez de 1ra. Instancia.

10 días - N° 347874 - s/c - 10/12/2021 - BOE

El Juzg. de 1<sup>ª</sup> Inst. y 3<sup>ª</sup> Nom. – Sec. N° 5 en lo C., C., C. y F., de la ciudad de Villa María, a cargo de la Dra. María Alejandra GARAY MOYANO, Secretaria N°5 a cargo de la Dra. Laura Patricia TOLKACHIER, en los caratulados: "GOLA, ALEJANDRO DANIEL – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION ( Expte. N° 7167879 )", cita y emplaza a los demandados Eva Pizarro de Pucheta, y a los sucesores de Rito Pucheta y de Pedro Beatrice (fallecidos) que en el plazo de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 del CPC). Asimismo cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, en especial a los sucesores del señor JOSE SCAMPORLINO, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días y con las previsiones del art. 783 ter CPC, en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia difusión de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación (art. 165 del CPC). ..... INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en la Localidad de Carrilobo - Depto. Rio Segundo – Ped. Calchín – Pcia. de Cba., designado como Parcela 1 de la Manzana 100, que según Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Oscar A. Brondino M.P. 2586, aprobado por la D.G.C. el 02/01/2.018, Expte. N° 0033-105782 / 2.017, el cual forma un polígono que mide y linda: Al Nor – Este: partiendo del esquinero Noroeste vértice 1 con ángulo interno de 97° 22' 12" y con rumbo Noreste hasta el vértice 2 mide 432,28 mts (línea 1-2) colindando con el camino publico S390; Al Sud - Este: desde este vértice 2 con ángulo interno de 81° 28' 39" hasta el vértice 3 mide 212, 98 mts (línea 2-3) colindando con camino publico E 52; Al Sud – Oeste: en parte desde este vértice 3 mide con ángulo interno de 91° 11' 25" hasta el vértice 4 mide 234,37 mts (línea 3-4) colindando con la parcela 271-3070 sin empadronar, anotado al Folio N° 21.825 del Año 1.955 propiedad de Ramón Ceballos según el Plano y de los antecedentes consultados en el estudio realizado surge que colinda con misma Parcela pero propiedad de Jerónimo Utrera hoy por conversión a la Matricula N° 1.370.089; y en parte desde este vértice

ce 4 con ángulo interno de 90° 03' 07" hasta el vértice 5 mide 99,47 mts (línea 4-5) colindando con la parcela 271-3176 asentado al F° 15.518 – A° 1.937 propiedad de la Municipalidad de Carrilobo empadronado ante la D.G.R. a la cuenta 270923511536; desde este vértice 5 con un ángulo interno de 270° 07' 38" hasta el vértice 6 mide 189,90 mts (línea 5-6) colindando con la parcela 271-3176, propiedad de la Municipalidad de Carrilobo; desde este vértice 6 y AL NOR – OESTE: cerrando la figura con un ángulo interno de 89° 46' 59" hasta el vértice 1 mide 58,89 mts (línea 6-1) colindando con camino público. Haciendo una superficie total de 6HAS 0164 M2. En forma TOTAL afecta el inmueble inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. al N° 247 - F°:166 vuelto A°: 1912 hoy por conversión a la Matricula N° 1.771.853 a nombre de Rito Pucheta y Eva Pizarro de Pucheta en condominio y por partes iguales con superficie de 22.500 m2. y empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09- 0690427 / 3 con designación catastral N° 2709002710317700000 a nombre de Rito Pucheta con superficie de 2 Has. 2.500 m2. y también afecta en forma total inmueble inscripto ante el Rg. Gral de la Pcia. al N° 238 - F° 159 vuelto - A° 1912 hoy por conversión a la Matricula N° 1.772.013, con superficie de 37.200 m2.. Empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta N° 27-09-0131694/ 2 y con designación catastral N°2709002710327500000 a nombre del titular registral Pedro Beatrice con superficie de 3 Has. 7.200 m2... FDO.: Arnaldo Enrique ROMERO – JUEZ PLT. Laura Patricia TOLKACHIER – SECRETARIA.

10 días - N° 347869 - s/c - 13/12/2021 - BOE

RIO TERCERO.-En los autos "LOPEZ, Juan Luis. Usucapición. Medidas preparatorias de Usucapición. Expte. N° 497804", que se tramitan por ante el De 1<sup>ª</sup> Instancia Civil, Comercial, Familia 2<sup>ª</sup> Nominación, Secretaria 4<sup>ª</sup> de la Ciudad de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo de la autorizante, cítese y emplácese a los sucesores del Sr. FUAD HADAD, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por 5 días en el Boletín Oficial de esta Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires (dado el domicilio informado del titular registral) y diario "LA VOZ DEL INTERIOR" al ser el de mayor circulación en el lugar del inmueble objeto de autos, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios diligenciados en las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, los Sres. María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller, Francisco Peralta, Mercedes Peralta, a la

Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Villa La Cruz, Ped Cañada de Alvarez Dpto. Calamuchita, en su calidad de tercero, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del arto 784 del C.P.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE de terreno ubicado en Villa "La Cruz", Ped. Cañada de Álvarez, Dpto. Calamuchita, Pcia de Córdoba, designado como LOTE 19 de la MANZANA 28, que 57 ms, 50 cms de E a O, por 80 ms de S a N, lo que hace una superficie total de 4599,85 mtrs2, y linda: Al NO: con lote 17: que corresponde María Libia Vélez, Elva Esther Vélez, Manuel Humberto Vélez y Susana Beatriz Muller; lote 3: de Francisco Peralta; lote 4: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SE: con lote 13: de la Sra. Mercedes Peralta; Al SO: con calle Pública (hoy calle Laprida); Al NO: con calle Pública (hoy calle Mariano Moreno). El inmueble posee medidas angulares: Vértice A: 89°32'; Vértice B: 90°28'; Vértice C: 89°32'; Vértice D: 90°28'. Inscripto en el Registro Gral de la Pcia en el Dominio N° 661, Folio N° 761, Tomo N° 4, Año 1944. Nomenclatura Catastral: 12-03-14-01-01-28-019. CUENTAS AFECTADAS: El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo la cuenta N° 120302917642. Fdo.: Dr. Romina Soledad Sanchez Torassa, Juez. Dr. Luciana Ponzio de Brouwer de Koning, Prosecretaria. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

5 días - N° 348107 - s/c - 17/11/2021 - BOE

VILLA MARIA- JUZG 1<sup>ª</sup>.I.C.C.FLIA 4<sup>ª</sup> NOM. VILLA MARIA-SEC. 8 en los autos caratulados "DEMICHIELIS DELIA CAROLINA Y OTROS-USUCAPION"-E XPTE. 6812281 HA DICTADO LA SENTENCIA NUMERO 87 de fecha 25-10-2021...Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por Delia Carolina DEMICHIELIS (LC 2.455.778), José Carlos BESSONE (DNI 20.378.745) y Silvia Lucia BESSONE (DNI 17.790.972) –sucesores de José Antonio BESSONE (DNI 06.425.824)-, declarando a los nombrados titulares del derecho de dominio por prescripción adquisitiva sobre el inmueble indicado en los Vistos del presente, y que se describe



como: a) Según estudio de título elaborado por los ingenieros agrimensores Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919) y Alejandro C. Segalla (matrícula profesional N° 2833), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008; y anexo de mensura de posesión actualizado, elaborado por el ingeniero agrimensor Horacio A. Carrión (matrícula profesional N° 2919), bajo el Expte. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 09/09/2010: se designa como Lote 25 y tiene las siguientes medidas, linderos y superficie: en su costado Nor-Oeste (segmento D-A del plano), por donde linda con terreno de la Expediente SAC 6812281 - Pág. 24 / 26 - N° Res. 87 Municipalidad de Carrilobo, mide 60 mts.; en su costado Nor-Este (segmento A-B del plano), por donde linda con calle General Mitre, mide 13,60 mts.; en su costado Sur-Este (segmento B-C del plano), por donde linda con propiedad de José Vottero (hoy del compareciente José Carlos Bessone), mide 60 mts. y en el costado Sur-Oeste (lado C-D que cierra la figura) por donde linda con propiedad del Estado Nacional Argentino, mide 13,60 mts., todo lo cual hace una superficie de ochocientos quince metros con noventa y tres centímetros cuadrados (815,93 mts.2). Los ángulos internos de la figura miden: a.-"D" 90°45'24"; b.-"A" 89°14'36"; c.-"B" 90°45'24"; d.-"C" 89°14'36". b) Según la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba: en oficio diligenciado por ante la Dirección General de Catastro y Área de Tierras Públicas (fs. 130 y 132), la ab. Rebeca Nash y el ingeniero agrimensor Gustavo M. García, en fecha 11/09/2017 (informe N° 9668/17), informa que de acuerdo a los antecedentes existentes en su delegación respecto del inmueble de posesión según expediente de mensura nro. N° 0033-28241-2007, con fecha de aprobación el 18/01/2008 el bien indicado se encuentra registrado bajo la nomenclatura catastral: 27-09-04-02-01-002-018, número de cuenta: 270916538607, titular según Rentas: Sucesión indivisa de Bessone José Antonio, domicilio fiscal: Mitre Bartolomé 775 -CP: X5915A-JG- Carrilobo- Córdoba, inscripción dominial: FR, la presente acción de usucapión afecta un inmueble sin designación, no constando inscripción en dominio en el Registro General de la Propiedad. Indica que el inmueble objeto de usucapión linda al NO con parcela 2, Cuenta N° 270903812378 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; NE con calle General Mitre; SE con parcela 3, Cuenta N° 270914003595 a nombre de José Carlos Bessone, con domicilio tributario según el SIT en Av. Gral. Mitre n° 775, Carrilobo; SO con el Estado Nacional Argentino (Ferrocarriles). c) Según el Registro General de la Provincia:

en oficio diligenciado por ante el Registro General de la Propiedad (fs. 140/142), la mencionada repartición informa que el dominio no consta por no citarse inscripción dominial. Por lo tanto, no pudo obtenerse la información registral respectiva por Expediente SAC 6812281 - Pág. 25 / 26 - N° Res. 87 no surgir del expediente y, por ende, no haberse podido proporcionar a la mencionada repartición el número de situación dominial del inmueble referenciado. II) Oportunamente ordénense las inscripciones al Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia y demás organismos y reparticiones que correspondiere. III) Publíquense edictos oportunamente de la presente resolución por el término de ley y notifíquese a los interesados. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular, de manera provisoria, los honorarios de los Dres. Sergio R. Caballero y Lucas Caballero en la suma de pesos cincuenta y ocho mil novecientos treinta con veinte centavos (\$58.930,20.), en conjunto y proporción de ley. VI) Firme la presente, restitúyase por Secretaría y a sus presentantes, los documentos acompañados a la instancia, debiendo dejar recibo en autos y en el bibliorato correspondiente. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian JUEZ/A DE 1RA. INSTAN

10 días - N° 348182 - s/c - 14/12/2021 - BOE

REF: EXPEDIENTE N° 1716070 "HEREDIA CARLOS ALBERTO- USUCAPIÓN".- El Sr. Juez de a cargo del Juzgado de Primera Instancia de competencia múltiple Dr. José María Estigarríbia, Secretaría única a cargo de la Autorizante, notifica y hacer saber que en los autos caratulados "HEREDIA CARLOS ALBERTO-USUCAPIÓN EXPTE. 1716070, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: Ochenta y Siete. Villa Cura Brochero, doce de agosto de dos mil veintiuno. Y VISTOS : Estos autos caratulados "HEREDIA, CARLOS ALBERTO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 1716070), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA;...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que el Sr. Carlos Alberto Heredia, D.N.I. N° 12.669.719, argentino, nacido el 7 de julio de 1958, Cuit/Cuit 20-12669719-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Nora Liliana Villarruel, con domicilio en calle Tristán de Tejeda n° 281, Barrio Marques de Sobremonte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión se remonta a 1979, siendo este el año en el que ambos anteceso-

res poseían respectivamente, las fracciones que conforman el inmueble de marras) de un inmueble integrado por los Lotes 251-9987 y 251-9887, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 07, Hoja 251, Parcelas 9987 y 9887, ubicado en el lugar Ojo de Agua, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que constituyen ambos una sola unidad de posesión. Describiéndose de la siguiente manera: Lote N° 251-9987: figura irregular de tres lados, con una superficie de 2 has. 0014 m.2 que: desde línea K-L mide 30,39 mts.; línea L-M mide 92,44 mts.; línea M-N mide 36,57 mts.; desde línea N-O mide 41,28 mts.; línea O-P mide 14,49 mts.; línea P-Q mide 17,88 mts.; la línea Q-R mide 27,74 mts.; línea R-S mide 13,61 mts., línea S-T mide 76,07 mts.; línea T-U mide 17,94 mts.; línea U-V mide 19,76 mts.; línea V-W mide 39,96 mts.; línea W-I mide 111,01 mts.; línea I-J mide 41,08 mts.; línea J-K mide 129,51 mts.; lindando hacia el Norte con Elías López (Hoy Sucesión) D° 5970 F° 8574 T° 35 A° 1985 (folio faltante) ver F° 9001 T° 37 A° 1942 Cuenta N° 2807-0291238/8 Parcela s/d, al Sur-Oeste con Camino Público, y al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d; Lote 251-9887: con una superficie de 3 has. 5768 mts.2 que: desde línea A-B mide 26,20 mts.; línea B-C mide 85,72 mts.; línea C-D mide 183,57 mts.; línea D-E mide 105,14 mts.; línea E-F mide 72,53 mts.; línea F-G mide 49,54 mts.; línea G-H mide 227,00 mts.; línea H-A mide 159,31 mts.; lindando hacia el Norte con Camino Público, al Sur con Camino Público, al Este con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d, y al Oeste con Marcelo Ramón Torcuato Mercado y Mariana Josefina Romero Dominio no consta Parcela s/d ; que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión", aprobado por la Dirección General de Catastro el 23 de Marzo de 2010 en Expte. Prov. N° 0033-050457-2009 y afecta las cuentas empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 2807-2343652/7 y 2807-2343653/5, a nombre de Juan Carlos Villalobo.- 2°).- Ordenar la anotación definitiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 6972, del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad... surge que conforme se desprende del Estudio de Títulos que se acompaña en Expte. N° 0033-50457/2009, en el cual se realiza correlación dominial de los colindantes por los costados Norte y Sur hasta el no consta, las fracciones que se pretenden usucapir no poseen inscripción dominial, atento no surge de la misma ningún dato de dominio" (art. 789 del C. de P.C.).- 3°).- Disponer la publicación de edictos

en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.-4°).- Imponer las costas por el orden causado.- PROTOCOLICESE, OFICIESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.— Villa Cura Brochero, 2 de septiembre de 2021. Texto Firmado digitalmente por: AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.09.02.

10 días - N° 348533 - s/c - 26/11/2021 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 1°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 2 en los autos caratulados: "PERALTA CARLOS ALBERTO - USUCAPION" (Expte N°: 10078145), se cita y emplaza: a) a los señores Luis Elso Barrionuevo DNI 17216.448, con domicilio en calle Entre Ríos N° 56 de Bell Ville; Arcelia Mercedes Barrionuevo DNI 14.615.869 domiciliada en calle Intendente Falcato N° 624 de Bell Ville; Carlos Alberto Barrionuevo DNI 17.522.430 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad y Elio Rene Barrionuevo DNI 14.967.648 con domicilio en calle Intendente Guillermo Roldán N° 1082 de esta ciudad en su carácter de herederos de Agustín Oscar Barrionuevo; b) a los señores Lisandro Luis Pablo Bondone DNI 12.092.486 con domicilio en calle Avenida Italia N° 147 de Bell Ville; Esteban Tristán Remiro Bondone DNI 13.108.500 domiciliado en calle José Mateo Molina N° 485 Barrio Bella Vista Córdoba Capital; Mariano José Alejandro Bondone DNI 13.108.015 con domicilio en calle Intendente Villarroel N° 812 de Bell Ville y Ana Valeria Noemí Bondone D.N.I.: 21.402.700 domiciliada en calle El Semillero N° 25 Mendiola, Córdoba, en su carácter de herederos de Luis José Bondone; c) a los señores Hermógenes Manzanelli DNI 6.543.204 domiciliado en calle Intendente Rubén Márquez N° 400 de Bell Ville; Ramón Santiago Manzanelli DNI 6.527.097, con domicilio en calle San José de la localidad de Leones y Gregoria Estela Manzanelli, en carácter de herederos de Gregoria Ángela Carballo; d) a los señores Pascuala Leovigilda Carballo de Lagodín, Bernabela Haydee Carballo de Lagodín, Raúl Eladio Carballo y Bernabe Arnulfo Carballo, todos en carácter de herederos de Ramón Carballo; e) a los restantes titulares registrales fallecidos Vicenta Bernarda Carballo De Gonzalez; Cirila Amalia González y Honoria Aydee y/o Haydee Quintero, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Fracción de Terreno, con sus mejoras

que se ubica en la zona Norte de esta ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 5, con forma de polígono irregular y mide y linda: el lado Oeste mide ochenta y nueve metros cincuenta y un centímetros y linda a calle pública Intendente Guillermo Roldán; el lado norte, mide ochenta y dos metros diez centímetros y linda con de José Alfredo Peralta, en su costado Este, mide setenta y ocho metros setenta y siete centímetros y linda con el lote 4 del mismo plano cuyos colindantes son Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone y el lado Sur mide treinta metros once centímetros, colinda con Irineo Eduvige Martínez, en parte y treinta metros cuarenta y dos centímetros colinda con Gregoria Angela Carballo de Manzanelli; Ramón Carballo; Vicenta Bernarda Carballo de González, Aydee Quinteros; Cirila Amalia González de Carballo; Agustín Barrionuevo; Luis José Bondone, o sea una superficie total de seis mil quince metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados.-

10 días - N° 348556 - s/c - 23/12/2021 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo de la Dra. CUNEO, Sandra Elizabeth Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristian José - USUCAPION" (Expte. N° 1408176), mediante Sentencia N° 157 del 1/11/21; a resuelto: "Villa Dolores, 01/11/2021. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal al Sr. Cristian José Martins, argentino, D.N.I. N° 24.103.852, nacido el 24 de Agosto de 1974, casado en 1ras. nupcias con María José Oscar, C.U.I.L. N° 20-24103852-2, con domicilio en calle Dunant 1841 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), sobre el inmueble que se describe como: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587.- Señala

que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, el inmueble motivo de los presentes se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metro, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033- 036305/2008; al oeste con propiedad camino público.- Todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su Anexo (fs. 02/03), suscripto por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, visado y debidamente aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el día 03 de Mayo de 2011, en Expte. N° 0587-000174/2011.- Según informe N° 10097 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 71) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 03 de Mayo de 2011, obrante a fs. 02/03 de los presentes, el inmueble no afecta dominio alguno y se empa-

drona en Cuenta N° 2903-1764790/3 a nombre de Ignacio Vicente BRINGAS, con domicilio tributario, según informe de delegación, en calle Pública S/N°- Achiras Arriba, San Javier, Córdoba.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 06 de Noviembre de 2009.3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).-4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción definitiva.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C).-6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Ab. Irineo Aníbal Quiñones, Mat. Prof. 6/130, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia. - FDO: SANDRA E. CUNEO (JUEZ) OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter del CPCC, Modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°).-- -OF: 09/11/2021. Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.11.09.

10 días - N° 348619 - s/c - 26/11/2021 - BOE

El sr Juez de 1° Inst. 6° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, ha dictado la siguiente resolución en los autos EXPEDIENTE SAC: 2566203 NIGRA, EDUARDO JOSE Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION RIO CUARTO, 03/11/2021. Téngase presente la ratificación realizada por el Sr. Nigra Aldo Omar, en los términos consignados. Procédase a recaratular la presente causa. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 166 y presentación efectuada en fecha 24/09/2021: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra del Sr. PERGOMET MATEO Y/O SUS SUCESORES y/o todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble

que se describe: el cincuenta por ciento (50%) de UNA FRACCION DE TERRENO, ubicada en San Bernardo, Pedanía y Departamento RIO CUARTO, Provincia de Córdoba Superficie total de 10 ha 6as 97 ca., individualizado según datos de Catastro con el N° 2405343740452100, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el numero de cuenta 240501151841 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 1639748, linda por el Oeste con camino publico, por el Norte con parcela 326500-390040, cuenta n° 240541054937(anterior parcela 34374-4821) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra, por el Este con parcela 34374-4925 (no como consigna el plano) cuenta 2405-02564812 a nombre de Celia Jorgelina Bruera, y por el Sud con parcela 325690-390040 cuenta n° 240541054929(anterior parcela 34374-4221) a nombre de Marina Elizabeth Nigra y Magali Jimena Nigra. El termino de la citación es para que dentro del plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.FDO: MARTINEZ MARIANA – JUEZ; AZCURRA Ivana Veronica -PROSECRETARIA.

10 días - N° 348635 - s/c - 29/12/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2° Nominación de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Martos, Francisco Gustavo, Secretaría N° 3, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BLATTER, Fabián Juan Carlos y otros- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte 6497923" a los herederos del demandado Sr RODOLFO ESPOSITO L.E. 2.383.617 para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° Sres. Zulema Anita Conci y Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L. quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cí-

tese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Que el inmueble objeto del juicio de usucapion se describe a continuación: 1º) SEGÚN TITULO: DOS Fracciones de terreno, ubicados en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia. de Córdoba, paraje denominado El Algarrobo, Villa Santa Isabel, los que de acuerdo al plano número 5318, Planilla 22.244, se designan I) Finca número 14, edificada en el lote Once de la Manzana K., que mide: 15, 68 mts. de frente al Sud; 15 mts. en el contrafrente al Norte; 39 mts. al Este y 43,58 mts. al Oeste, o sea una Superficie de 619mts. 35 dcms2, lindando: al Sud, con la Avenida Presidente Sarmiento; al Norte, con parte del lote catorce; al Este, lote diez, y al Oeste, lotes doce y trece, todos de la misma manzana. II) Lote Doce de la Manzana K, que mide por su frente al Sud, compuesto de dos líneas una de 24, 29 mts. y otra de 15, 49 mts; al Este, 20,76 mts.; al Norte 34,80 mts. y al Oeste 25,52 mts. o sea una superficie de 906 mts. 33 dcms2; lindando: por su frente al Sud, con Avenida Presidente Sarmiento; al Este, Lote once, al Norte, lote trece, y al Oeste, calle del Turismo. N° cuenta D.G.R. 23020967796 /8. Inscriptos en el Reg. Gral de la Propiedad al Folio N° 27025 del año 1965 y hoy a Matrículas Folio Real 1714950 y 1714952 respectivamente. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble ubicado en el Depto. Punilla, Pedanía San Antonio, Calle Av. Presidente Sarmientos/n° de la localidad de Valle Hermoso; Pcia. de Córdoba, con Superficie de 1.515,50m2., y linda: Al Norte: colinda con parcela 007, lotes 13 y 14 Zulema Anita Conci Matrícula F/R 354.184 Y 354.185 respectivamente. Al Este: colinda con parcela 005 lote 10 de Valenti Pérez Rectificaciones S.R.L., Matrícula F/R 999.490. Al Sureste: linda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Sur: colinda con Avenida Presidente Sarmiento. Al Suroeste: colinda con la intersección de la Avenida Presidente Sarmiento con Calle Del Turista. Al Oeste: colinda con Calle Del Turista. Fdo: Martos, Francisco Gustavo. Juez.- Chiaramonte, Paola Elizabeth. Prosecretaria Letrada"

10 días - N° 349193 - s/c - 16/12/2021 - BOE